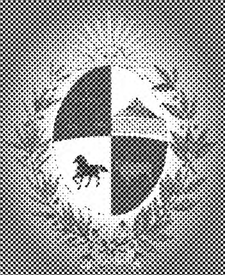
XCIX - Montevideo, miércoles 21 de abril de 2004 - Nº 26.485

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Texto Ordenado 1996

Decreto 338/996 del 28/08/96

Normas Tributarias de Competencia de la
Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZADO

TEXTO ORDENADO 1996 D.G.I.

DIARIO OFICIAL

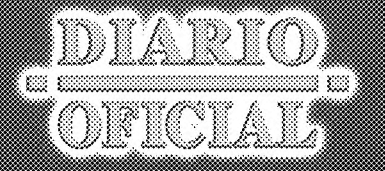
MAS DE 800 PAGINAS CON TODA LA NORMATIVA IMPOSITIVA

Por primera vez el Texto Ordenado de
la Dirección General Impositiva
con actualizaciones constantes.

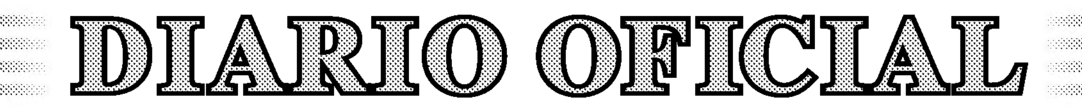


EDITA Y DISTRIBUYE





Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels. 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.485 - Montevideo, miércoles 21 de abril de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 363/004

Delégase en el Director del Instituto Nacional de Estadística la facultad de efectuar contrataciones de personal de carácter eventual para desarrollar las tareas correspondientes a la primera fase del VIII Censo General de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas y autorizar el pago de retribuciones complementarias, a los funcionarios del Instituto que sean afectados a tareas inherentes a los proyectos citados.
(780*R) .... Pág. 109-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 567-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 567-C	Pág. 608-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 580-C	Pág. 610-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 580-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 580-C	Pág. 610-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 611-C
Divorcios	Pág. 582-C	
Emplazamientos	Pág. 584-C	
Expropiaciones	Pág. 584-C	
Incapacidades	Pág. 584-C	Pág. 611-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 588-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 611-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 588-C	Pág. 612-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 589-C	Pág. 613-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 592-C	
Quiebras	Pág. 593-C	Pág. 614-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 593-C	Pág. 614-C
Remates	Pág. 594-C	Pág. 614-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 618-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 600-C	
Varios	Pág. 600-C	Pág. 619-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 607-C	Pág. 621-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2002 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO
(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2
Resolución 348/004

Apruébase la Resolución 140/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Africa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra el 26 de febrero de 2003.
(765) .... Pág. 109-A

3
Resolución 349/004

Apruébase la Resolución 030/002 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Ushuaia (República Argentina) a los miembros integrantes que se encuentren inscriptos en las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial.
(766) .... Pág. 115-A

4
Resolución 350/004

Apruébase la Resolución 05/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autoriza a la empresa Argentina AERO VIP S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo.
(767*R) .... Pág. 116-A

5
Resolución 351/004

Apruébase la Resolución 83/002 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Barcelona (Reino de España) a una delegación del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación inscripta en las XXXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial.
(768) .... Pág. 117-A

6
Resolución 352/004

Apruébase la Resolución 125/001 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se amplió a la empresa Argentina "Royal Air S.A." continuadora de la empresa "LANOLEC S.A.", la autorización para operar servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y uruguayo.
(769*R) .... Pág. 118-A

7
Resolución 353/004

Apruébase la Resolución 13/002 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autoriza a la empresa AEROPOSTAL SRL, a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto, en la modalidad de taxi aéreo.
(770*R) .... Pág. 118-A

8
Resolución 354/004

Apruébase la Resolución 402/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se enmendó el numeral 1ro. de la Resolución 121/003 por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa argentina "AGUILA DEL SUR S.A.", a operar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto, en la modalidad de taxi aéreo en la República Oriental del Uruguay.
(771*R) .... Pág. 119-A

9
Resolución 355/004

Apruébase la Resolución 079/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa Cielos del Perú S.A. a explotar servicios de carga pura entre puntos del territorio del Perú y puntos del territorio del Uruguay.
(772*R) .... Pág. 120-A

10
Resolución 356/004

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 964/999 por la cual se autorizó a la empresa "Martinair Hollan N.V." a explotar los servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.
(773*R) .... Pág. 121-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Resolución 358/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(775) .... Pág. 122-A

12
Resolución 359/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA Larghero.
(776) .... Pág. 122-A

13
Resolución 360/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DEL PERSONAL DE RECAUDACION DE LA ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL.
(777) .... Pág. 122-A

14
Resolución 361/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma NORTHFIELD S.A.
(778) .... Pág. 123-A

15
Resolución 362/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma LABORATORIO ASTER S.A.
(779) .... Pág. 123-A

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

16
Resolución S/n

Díctanse normas tendientes a la implementación de la Ordenanza 81 en lo relativo a Estados Contables.
(781*R) .... Pág. 123-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 363/004

Delégase en el Director del Instituto Nacional de Estadística la facultad de efectuar contrataciones de personal de carácter eventual para desarrollar las tareas correspondientes a la primera fase del VIII Censo General de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas y autorizar el pago de retribuciones complementarias, a los funcionarios del Instituto que sean afectados a tareas inherentes a los proyectos citados.
(780*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y el Decreto 14/004 de 20 de enero de 2004;

RESULTANDO: que el artículo 63 de la citada Ley establece que el personal eventual requerido para las funciones de apoyo a los proyectos de funcionamiento "Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares" y "Primera etapa del VIII Censo General, IV de Hogares y VI de Viviendas" que llevará a cabo el Instituto Nacional de Estadística será designado de acuerdo a lo establecido por el artículo 127 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al Decreto Nº 14/004 de 20 de enero de 2004, el Instituto Nacional de Estadística llevará a cabo en el año 2004 la primera fase del VIII Censo General de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas, quedando a su cargo la dirección, responsabilidad y ejecución de la misma;

II) que se estima conveniente para el cumplimiento de los plazos previstos para llevar a cabo las referidas actividades, delegar en el Director del Instituto Nacional de Estadística la facultad de contratar al personal eventual que cumplirá tareas de apoyo en las mismas, como asimismo autorizar el pago de retribuciones complementarias;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Director del Instituto Nacional de Estadística la facultad de efectuar contrataciones de personal de carácter eventual, para llevar a cabo las tareas de la primera fase del VIII Censo General de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas y autorizar el pago de retribuciones complementarias, a aquellos funcionarios del mencionado Instituto que por razones de servicio sean afectados a tareas inherentes a los proyectos citados.

2º.- Las mencionadas contrataciones se ajustarán a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

3º.- Los montos resultantes serán imputados a los renglones correspondientes de las respectivas partidas habilitadas para atender las erogaciones que demanden los referidos proyectos.

4º.- Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de delegación.

5º.- El Instituto Nacional de Estadística deberá elevar copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas, a la Secretaría de la Presidencia de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de las cuarenta y ochos horas posteriores a su firma.

6º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 348/004

Apruébase la Resolución 140/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Africa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra el 26 de febrero de 2003.
(765)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita se autorice la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 140/03 de fecha 4 de julio de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Africa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra el 26 de febrero de 2003 y Voto por Correo 280, Memorando PTC12 NMS-AFR 0162 (Condiciones de aplicación de las tarifas) y Memorando PTC12 NMS-AFR Tarifas 0079, (Tablas de tarifas especificadas).-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo recomendado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 140/03 de 4 de julio de 2003 por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Africa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra el 26 de febrero de 2003 y Voto por Correo 280, Memorando PTC12 NMS-AFR 0162 (Condiciones de aplicación de las tarifas) y Memorando PTC12 NMS-AFR Tarifas 0079, (Tablas de tarifas especificadas).-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
RESOLUCION Nº 140/03

Montevideo, 4 de Julio de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas, como transportador bandera, para que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para el PTC12 Sub-área Sudatlántico - Africa que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Africa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra el 26 de febrero de 2003 y Voto por Correo 280, Memorando PTC12 NMS - AFR 0162 (Condiciones de aplicación de las tarifas) y Memorando PTC12 NMS-AFR Tarifas 0079, (Tabla de tarifas especificadas) que a continuación se detallan:

PTC12 SUDATLANTICO - AFRICA RESOLUCIONES

MEMORANDO PTC12 NMS-AFR 0162, VOTO POR CORREO 280
TC12 Resoluciones Sudatlántico - Africa Conferencia de Coordinación de Tarifas
Ginebra, 26 de febrero del 2003, Fecha de Efectividad: 1ro. Mayo 2003

Voto de Correo 280
Resultado del voto por correo: AFIRMATIVO

Los miembros TC se reunieron el 26 de febrero de 2003 en Ginebra para desarrollar un acuerdo de tarifas para pasajeros para el TC12 Sudatlántico - Africa, con fecha de efectividad 1º de mayo de 2003. Al no haberse obtenido el quórum necesario, se desarrollaron recomendaciones de acuerdo con los lineamientos IATA, para ser adoptadas por medio de un voto por correo con fecha de efectividad al 1º de mayo de 2003.

TC12 Sudatlántico Resolución de Aplicación Especial entre el Sudatlántico y Africa

PTC12(280) 001a

Se resuelve que,
Desde Nigeria: las resoluciones 044i, 054i, 064i, 071j, 086e deben expirar el 31 de octubre de 2003.

TC2 Sudatlántico Resolución de Reválida y Enmienda entre el Sudatlántico y Africa

PTC12(mail 280)002
Fecha de efectividad: 1º de mayo de 2003.
Expira: 30 de abril de 2004.

Se Resuelve que, con aplicación en el TC12 entre el Sudatlántico y Africa

1) Se revalidan las siguientes resoluciones:

   001zz, 044i, 054i, 064i

2) Se revalidan los Anexos de tarifas a las resoluciones de acuerdo con el Anexo a esta resolución.

1. Resolución 071i - Tarifas de excursión desde el Sudatlántico hacia Africa.

Resolución cancelada, las tarifas se transfieren a la Resolución 071j.

2. Resolución 071j - Tarifas de excursión entre el Sudatlántico y Africa.

Esta Resolución recibe las tarifas de la Resolución 71i que fue cancelada.

Resolución 002

3. Niveles de tarifas

A) Tarifas Normales y especiales desde el Sudatlántico

Desde	Hacia	F	C	Y	Especiales
Sudatlántico excepto:	Africa	+3%	+3%	+2%	+2%
Argentina		SQ	SQ	SQ	SQ

TC12 Sudatlántico Tarifas de Excursión entre el Sudatlántico y Africa

PTC12(280)071j

Fecha de efectividad: 1º de mayo de 2003.
Expira: 30 de Abril de 2004.
Se resuelve que, la resolución 071j se revalida y enmienda de la siguiente manera:
1. Se enmienda el Párrafo 0) A) 1)
0) APLICACION
A) 1) Tarifas de excursión en clase económica para viajes de ida y vuelta (RT), circulares (CT) y angulares simples en el punto de retorno (OJ), entre Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Africa
2. Se enmienda el Párrafo 6) A)
6) ESTADIA MINIMA
A) 1) a) Desde el Sudatlántico: 8 días.
b) Desde Africa: 10 días.
Excepción: desde Libia; 6 días.
3. Se enmienda el Párrafo 7)
7) ESTADIA MAXIMA
A) 2 meses.
Excepciones:
1) Desde / hacia Libia
a) Nivel mas alto: 3 meses.
b) Nivel mas bajo: 1 mes.

2) Desde el oeste de Africa: 45 días.

Resolución 071j
4. Se enmienda el Párrafo 8)
8) PARADAS ESTANCIA
A) 1) Dos permitidas por unidad de tarifas
2) Desde el Sudatlántico: dos adicionales permitidas por unidad tarifaria, cada una con un cargo de USD 130.-
3) Desde Africa: tres adicionales permitidas por unidad tarifaria, cada una con un cargo de USD 130.-

Excepción: desde el Oeste Africano; dos adicionales permitidas por unidad tarifaria, cada una con un cargo de USD 130.-

Excepción a 1) y 3): desde Libia; una permitida en cada dirección.

5. Se agrega el párrafo 20)

20) DESCUENTO PARA GUIAS DE GRUPO
A) Excepción: desde el Sudatlántico; permitidos.

6. Se agrega el Párrafo 21)
21) DESCUENTO PARA AGENTES
A) Excepción: desde el Sudatlántico; permitidos.

7. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo anexo enmendado según la Resolución 002.

TC12 Sudatlántico Tarifas de Excursión entre el Sudatlántico y Botswana, Mozambique, Namibia, Sudáfrica y desde el Sudatlántico hacia Zimbabwe

PTC12(280)072u

Fecha de efectividad: 1º de mayo de 2003.
Expira: 30 de abril de 2004.

Se resuelve que, la resolución 072u se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 3) A)

3) ESTACIONALIDAD

A) Períodos estacionales

1) Desde el Sudatlántico

Alta	H	20 JUN - 03 AGO
	H	05 DIC - 22 FEB
Baja	L	23 FEB - 19 JUN
	L	04 AGO - 04 DIC

Resolución 072u

2) Desde Africa

Alta	H	13 JUN - 24 AGO
	H	21 NOV - 22 FEB
Baja	L	23 FEB - 12 JUN
	L	25 AGO - 20 NOV

2. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo anexo enmendado según la Resolución 002.

TC12 Sudatlántico Tarifas de Excursión PEX entre el Sudatlántico y Botswana, Gabón, Namibia, Sudáfrica

PTC12(280)076c

Fecha de efectividad: 1º de mayo de 2003.
Expira: 30 de abril de 2004.

Se resuelve que, la Resolución 076c se reválida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 3)

3) ESTACIONALIDAD

A) Períodos estacionales

1) Desde el Sudatlántico

Alta	H	20 JUN - 03 AGO
	H	05 DIC - 22 FEB
BAJA	L	23 FEB - 19 JUN
	L	04 AGO - 04 DIC

2) Desde Africa

Alta	H	13 JUN - 24 AGO
	H	21 NOV - 22 FEB
Baja	L	23 FEB - 12 JUN
	L	25 AGO - 20 NOV

2. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo anexo enmendado según la Resolución 002

TC12 Sudatlántico Tarifas de Excursión SUPER PEX entre Sudatlántico y Sudáfrica

PTC12(280) 078b

Fecha de Efectividad: 1º de mayo de 2002.
Expira: 30 de abril de 2003.

Se resuelve que, la Resolución 078b se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 3)

3) ESTACIONALIDAD

A) Períodos estacionales

1) Desde el Sudatlántico

Alta	H	20 JUN - 03 AGO
	H	05 DIC - 22 FEB
Baja	L	23 FEB - 19 JUN
	L	04 AGO - 04 DIC

2) Desde Africa

Alta	H	13 JUN - 24 AGO
	H	21 NOV - 22 FEB
Baja	L	23 FEB - 12 JUN
	L	25 AGO - 20 NOV

2. Se enmienda el Párrafo 16)

16) PENALIDADES

A) 1) Cancelación, No presentación a embarque (No-Show), Cambio de la tarifa pagada hacia una tarifa superior (Upgrading).
a) Antes de la partida: reembolso de la tarifa pagada menos USD 150.-
b) Después de la partida: no se reembolsa.
c) La cantidad no reembolsable puede ser utilizada como crédito para el pago de cualquier tarifa mas elevada aplicable. El monto original no reembolsable se mantiene como no reembolsable; al nuevo ticket y a cualquier reemisión subsiguiente se le debe anotar 'NONREF / SPEX'.

2) Cambio de reserva y cambio de ruta

a) i) Cambio de reserva: permitidas con un cargo por transacción de USD 150.- dicha transacción debe reali-

zarse con un máximo de un día antes de la partida del vuelo a ser modificado.

ii) Cambio de ruta: no permitido.

3. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo anexo enmendado según la Resolución 002.

TC12 Sudatlántico Tarifas Individuales para viajes todo incluido (IIT) desde el Sudatlántico hacia Botswana, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zimbabwe

PTC12(280)081uu

Fecha de efectividad: 1º de mayo de 2002.
Expira: 30 de abril de 2003.

Se resuelve que, la Resolución 081uu se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 3)

3) ESTACIONALIDAD

A) Períodos estacionales

Alta	H	20 JUN - 03 AGO
	H	05 DIC - 22 FEB
Baja	L	23 FEB - 19 JUN
	L	04 AGO - 04 DIC

2. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo anexo enmendado según la Resolución 002.

TC12 Sudatlántico Tarifas para grupos todo incluido (GIT) entre el Sudatlántico y Africa Occidental

PTC12(280)086e

Fecha de efectividad: 1º de mayo de 2003.
Expira: 30 de abril de 2004.

Se resuelve que, la resolución 086e se revalida y enmienda de la siguiente manera:

1. Se enmienda el Párrafo 8)

8) PARADAS ESTANCIA

A) 1) Dos permitidas por componente tarifario.

2) Desde Brasil: dos adicionales permitidas en Africa por componente tarifario, cada una con un cargo de USD 130.-

3) Desde Africa occidental: dos adicionales permitidas por componente tarifario, cada una con un cargo de USD 130.-

4) Desde Africa occidental: solo pueden realizarse en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Africa.

Resolución 086c

2. Se enmienda el Párrafo 16)

19) PENALIDADES

A) 1) Cancelación, No presentación a embarque (No-Show), Cambio de la tarifa pagada hacia una tarifa superior (Upgrading).

a) Antes de la partida

i) Antes de la fecha límite: reembolso total.

ii) Después de la fecha límite:

aa) mas de 7 días antes de la partida: reembolso total

bb) dentro de los 7 días antes de la partida: reembolso de la tarifa paga menos USD 150.-

b) Después de la partida: no se reembolsa

c) Si el grupo se ve reducido a menos integrantes que el mínimo requerido, el resto de los integrantes pueden viajar con la tarifa paga, siempre y cuando el número de billetes emitidos cumpla con la cantidad mínima y no sean elegibles para reembolso.

3. Se enmienda el Párrafo 26)A)3), y se agrega el Párrafo 26)B)2)

26) GRUPOS

A)3) Viaje acompañado

Excepción: desde Brasil

En sectores domésticos: se permite el viaje individual.

B)2) En caso de un cambio de ruta involuntario, algunos miembros del grupo pueden viajar en el primer vuelo anterior y/o posterior con espacio disponible.

4. El anexo (publicado en forma independiente) se reemplaza con un nuevo anexo enmendado según la Resolución 002.

PTC12 SUDATLANTICO - AFRICA TARIFAS

MEMORANDO PTC12 NMS - AFR TARIFAS 0079, VOTO POR CORREO 280 TABLAS DE TARIFAS ESPECIFICADAS TC12 SUDATLANTICO - AFRICA CONFERENCIA IATA DE COORDINACION TARIFAS DE PASAJEROS, GINEBRA 26 DE FEBRERO DE 2003

DESDE MONTEVIDEO A:	BASE DE TARIFA		TARIFA USD	RESO. IATA	IG
Abidján - ABJ					
	F	OO	2.137,-	054I	AT
	F	RT	3.885,-	054I	AT
	C	OO	1.669,-	044I	AT
	C	RT	3.034,-	044I	AT
	Y	OO	1.225,-	064I	AT
	Y	RT	2.228,-	064I	AT
	MEE2M	RT	1.818,-	071J	AT
Accra - ACC					
	F	OO	2.176,-	054I	AT
	F	RT	3.957,-	054I	AT
	C	OO	1.687,-	044I	AT
	C	RT	3.067,-	044I	AT
	Y	OO	1.237,-	064I	AT
	Y	RT	2.250,-	064I	AT
	MEE2M	RT	1.841,-	071J	AT
Addis Ababa - ADD					
	F	OO	3.398,-	054I	AT
	F	RT	6.178,-	054I	AT
	C	OO	2.516,-	044I	AT
	C	RT	4.575,-	044I	AT
	Y	OO	1.849,-	064I	AT
	Y	RT	3.362,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.746,-	071J	AT
Antananarivo - TNR					
	F	OO	3.181,-	054I	AT
	F	RT	5.782,-	054I	AT
	C	OO	2.408,-	044I	AT
	C	RT	4.378,-	044I	AT
	Y	OO	1.770,-	064I	AT
	Y	RT	3.217,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.628,-	071J	AT
Asmara - ASM					
	F	OO	3.398,-	054I	AT

F	RT	6.178,-	054I	AT
C	OO	2.516,-	044I	AT
C	RT	4.575,-	044I	AT
Y	OO	1.849,-	064I	AT
Y	RT	3.362,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.746,-	071J	AT

Bamako - BKO

F	OO	2.514,-	054I	AT
F	RT	4.571,-	054I	AT
C	OO	1.946,-	044I	AT
C	RT	3.537,-	044I	AT
Y	OO	1.429,-	064I	AT
Y	RT	2.599,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.121,-	071J	AT

Bangui - BGF

F	OO	3.048,-	054I	AT
F	RT	5.541,-	054I	AT
C	OO	2.412,-	044I	AT
C	RT	4.386,-	044I	AT
Y	OO	1.774,-	064I	AT
Y	RT	3.225,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.633,-	071J	AT

Banjul - BJL

F	OO	2.351,-	054I	AT
F	RT	4.275,-	054I	AT
C	OO	1.821,-	044I	AT
C	RT	3.310,-	044I	AT
Y	OO	1.336,-	064I	AT
Y	RT	2.430,-	064I	AT
MEE2M	RT	1.985,-	071J	AT

Benghazi - BEM

F	OO	1.884,-	054I	AT
F	RT	3.390,-	054I	AT
C	OO	1.443,-	044I	AT
C	RT	2.599,-	044I	AT
Y	OO	1.219,-	064I	AT
Y	RT	2.195,-	064I	AT
MEE1M	RT	1.382,-	071J	AT
MEE3M	RT	1.645,-	071J	AT

Brazzaville - BZV

F	OO	3.023,-	054I	AT
F	RT	5.496,-	054I	AT
C	OO	2.399,-	044I	AT
C	RT	4.361,-	044I	AT
Y	OO	1.761,-	064I	AT
Y	RT	3.201,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.614,-	071J	AT

Bujumbura - BJM

F	OO	3.406,-	054I	AT
F	RT	6.192,-	054I	AT
C	OO	2.614,-	044I	AT
C	RT	4.752,-	044I	AT
Y	OO	1.920,-	064I	AT
Y	RT	3.490,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.849,-	071J	AT

Bukavu - BKY

F	OO	3.287,-	054I	AT
F	RT	5.976,-	054I	AT
C	OO	2.530,-	044I	AT
C	RT	4.600,-	044I	AT
Y	OO	1.860,-	064I	AT
Y	RT	3.382,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.762,-	071J	AT

Conakry - CKY

F	OO	2.241,-	054I	AT
F	RT	4.075,-	054I	AT
C	OO	1.741,-	044I	AT
C	RT	3.164,-	044I	AT
Y	OO	1.277,-	064I	AT
Y	RT	2.322,-	064I	AT
MEE2M	RT	1.895,-	071J	AT

Cotonou - COO

F	OO	2.211,-	054I	AT
F	RT	4.021,-	054I	AT
C	OO	1.707,-	044I	AT
C	RT	3.102,-	044I	AT
Y	OO	1.253,-	064I	AT
Y	RT	2.277,-	064I	AT
MEE2M	RT	1.857,-	071J	AT

Dakar - DKR

F	OO	2.351,-	054I	AT
F	RT	4.275,-	054I	AT
C	OO	1.821,-	044I	AT
C	RT	3.310,-	044I	AT
Y	OO	1.336,-	064I	AT
Y	RT	2.430,-	064I	AT
MEE2M	RT	1.985,-	071J	AT

Dar Es Salaam - DAR

F	OO	3.241,-	054I	AT
F	RT	5.894,-	054I	AT
C	OO	2.412,-	044I	AT
C	RT	4.386,-	044I	AT
Y	OO	1.773,-	064I	AT
Y	RT	3.223,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.632,-	071J	AT

Dire Dawa - DIR

F	OO	3.398,-	054I	AT
F	RT	6.178,-	054I	AT
C	OO	2.516,-	044I	AT
C	RT	4.575,-	044I	AT
Y	OO	1.849,-	064I	AT
Y	RT	3.362,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.746,-	071J	AT

Djibouti - JIB

F	OO	3.701,-	054I	AT
F	RT	6.728,-	054I	AT
C	OO	2.766,-	044I	AT
C	RT	5.028,-	044I	AT
Y	OO	2.034,-	064I	AT
Y	RT	3.699,-	064I	AT
MEE2M	RT	3.018,-	071J	AT

Douala - DLA

F	OO	2.617,-	054I	AT
F	RT	4.759,-	054I	AT
C	OO	2.058,-	044I	AT
C	RT	3.741,-	044I	AT
Y	OO	1.512,-	064I	AT
Y	RT	2.748,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.246,-	071J	AT

Entebbe - EBB

F	OO	3.428,-	054I	AT
F	RT	6.232,-	054I	AT
C	OO	2.614,-	044I	AT
C	RT	4.752,-	044I	AT
Y	OO	1.920,-	064I	AT
Y	RT	3.490,-	064I	AT
MEE2M	RT	2.849,-	071J	AT

Freetown - FNA

F	OO	2.240,-	054I	AT
F	RT	4.073,-	054I	AT
C	OO	1.741,-	044I	AT
C	RT	3.164,-	044I	AT
Y	OO	1.277,-	064I	AT
Y	RT	2.322,-	064I	AT
MEE2M	RT	1.895,-	071J	AT

Gaborone - GBE

F	OO	2.978,-	054I	AT
F	RT	5.414,-	054I	AT

	C	OO	2.220,-	044I	AT
	C	RT	4.036,-	044I	AT
	Y	OO	1.630,-	064I	AT
	Y	RT	2.964,-	064I	AT
	MHEE6M	RT	2.069,-	072U	AT
	MLEE6M	RT	1.862,-	072U	AT
	MHIT45	RT	1.916,-	081UU	AT
	MLIT45	RT	1.723,-	081UU	AT
Harare - HRE					
	F	OO	3.022,-	054I	AT
	F	RT	5.494,-	054I	AT
	C	OO	2.261,-	044I	AT
	C	RT	4.110,-	044I	AT
	Y	OO	1.661,-	064I	AT
	Y	RT	3.019,-	064I	AT
	MHEE6M	RT	2.067,-	072U	AT
	MLEE6M	RT	1.903,-	072U	AT
	MHIT45	RT	1.911,-	081UU	AT
	MLIT45	RT	1.768,-	081UU	AT
Johannesburgo - JNB					
	F	OO	2.502,-	054I	AT
	F	RT	4.548,-	054I	AT
	C	OO	1.874,-	044I	AT
	C	RT	3.407,-	044I	AT
	Y	OO	1.376,-	064I	AT
	Y	RT	2.501,-	064I	AT
	MHEE6M	RT	1.818,-	072U	AT
	MLEE6M	RT	1.654,-	072U	AT
	MHPX4M	RT	1.600,-	076C	AT
	MLPX4M	RT	1.438,-	076C	AT
	MHSX2M	RT	1.438,-	078B	AT
	MLSX2M	RT	1.295,-	078B	AT
	MHIT45	RT	1.295,-	081UU	AT
	MLIT45	RT	1.136,-	081UU	AT
Kigali - KGL					
	F	OO	3.406,-	054I	AT
	F	RT	6.192,-	054I	AT
	C	OO	2.614,-	044I	AT
	C	RT	4.752,-	044I	AT
	Y	OO	1.920,-	064I	AT
	Y	RT	3.490,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.849,-	071J	AT
Kinshasa - FIH					
	F	OO	3.061,-	054I	AT
	F	RT	5.566,-	054I	AT
	C	OO	2.435,-	044I	AT
	C	RT	4.427,-	044I	AT
	Y	OO	1.788,-	064I	AT
	Y	RT	3.252,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.659,-	071J	AT
Lagos - LOS					
	F	OO	2.233,-	054I	AT
	F	RT	4.060,-	054I	AT
	C	OO	1.731,-	044I	AT
	C	RT	3.148,-	044I	AT
	Y	OO	1.272,-	064I	AT
	Y	RT	2.313,-	064I	AT
	MEE2M	RT	1.886,-	071J	AT
Libreville - LBV					
	F	OO	2.678,-	054I	AT
	F	RT	4.870,-	054I	AT
	C	OO	2.116,-	044I	AT
	C	RT	3.846,-	044I	AT
	Y	OO	1.554,-	064I	AT
	Y	RT	2.825,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.305,-	071J	AT
	MHPX4M	RT	1.926,-	076C	AT
	MLPX4M	RT	1.763,-	076C	AT
Lomé - LFW					
	F	OO	2.211,-	054I	AT
	F	RT	4.021,-	054I	AT
	C	OO	1.826,-	044I	AT
	C	RT	3.321,-	044I	AT
	Y	OO	1.343,-	064I	AT
	Y	RT	2.442,-	064I	AT
	MEE2M	RT	1.992,-	071J	AT
Luanda - LAD					
	F	OO	2.505,-	054I	AT
	F	RT	4.555,-	054I	AT
	C	OO	1.836,-	044I	AT
	C	RT	3.339,-	044I	AT
	Y	OO	1.347,-	064I	AT
	Y	RT	2.450,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.000,-	071J	AT
Lusaka - LUN					
	F	OO	2.556,-	054I	AT
	F	RT	4.647,-	054I	AT
	C	OO	1.934,-	044I	AT
	C	RT	3.516,-	044I	AT
	Y	OO	1.420,-	064I	AT
	Y	RT	2.581,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.168,-	071J	AT
Mahe Is. - SEZ					
	F	OO	3.630,-	054I	AT
	F	RT	6.600,-	054I	AT
	C	OO	2.704,-	044I	AT
	C	RT	4.915,-	044I	AT
	Y	OO	1.987,-	064I	AT
	Y	RT	3.613,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.951,-	071J	AT
Maputo - MPM					
	F	OO	2.540,-	054I	AT
	F	RT	4.619,-	054I	AT
	C	OO	1.913,-	044I	AT
	C	RT	3.477,-	044I	AT
	Y	OO	1.406,-	064I	AT
	Y	RT	2.556,-	064I	AT
	MHEE6M	RT	1.798,-	072U	AT
	MLEE6M	RT	1.636,-	072U	AT
	MHIT45	RT	1.644,-	081UU	AT
	MLIT45	RT	1.499,-	081UU	AT
Mauritius - MRU					
	F	OO	3.423,-	054I	AT
	F	RT	6.223,-	054I	AT
	C	OO	2.542,-	044I	AT
	C	RT	4.623,-	044I	AT
	Y	OO	1.865,-	064I	AT
	Y	RT	3.390,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.768,-	071J	AT
Monrovia - MLW					
	F	OO	2.240,-	054I	AT
	F	RT	4.073,-	054I	AT
	C	OO	1.741,-	044I	AT
	C	RT	3.164,-	044I	AT
	Y	OO	1.277,-	064I	AT
	Y	RT	2.322,-	064I	AT
	MEE2M	RT	1.895,-	071J	AT
Nairobi - NBO					
	F	OO	3.167,-	054I	AT
	F	RT	5.758,-	054I	AT
	C	OO	2.357,-	044I	AT
	C	RT	4.285,-	044I	AT
	Y	OO	1.732,-	064I	AT
	Y	RT	3.150,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.568,-	071J	AT
Ndjamena - NDJ					
	F	OO	2.979,-	054I	AT
	F	RT	5.416,-	054I	AT
	C	OO	2.375,-	044I	AT
	C	RT	4.318,-	044I	AT
	Y	OO	1.745,-	064I	AT

	Y	RT	3.172,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.591,-	071J	AT
Niamey - NIM					
	F	OO	2.514,-	054I	AT
	F	RT	4.571,-	054I	AT
	C	OO	1.946,-	044I	AT
	C	RT	3.537,-	044I	AT
	Y	OO	1.429,-	064I	AT
	Y	RT	2.599,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.121,-	071J	AT
Nouakchott - NKC					
	F	OO	2.773,-	054I	AT
	F	RT	5.041,-	054I	AT
	C	OO	2.144,-	044I	AT
	C	RT	3.900,-	044I	AT
	Y	OO	1.574,-	064I	AT
	Y	RT	2.862,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.340,-	071J	AT
Ouagadougou - OUA					
	F	OO	2.514,-	054I	AT
	F	RT	4.571,-	054I	AT
	C	OO	1.946,-	044I	AT
	C	RT	3.537,-	044I	AT
	Y	OO	1.429,-	064I	AT
	Y	RT	2.599,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.121,-	071J	AT
St. Denis - RUN					
	F	OO	3.423,-	054I	AT
	F	RT	6.223,-	054I	AT
	C	OO	2.542,-	044I	AT
	C	RT	4.623,-	044I	AT
	Y	OO	1.865,-	064I	AT
	Y	RT	3.390,-	064I	AT
	MEE2M	RT	2.768,-	071J	AT
Trípoli - TIP					
	F	O0	1.777,-	054I	AT
	F	RT	3.197,-	054I	AT
	C	O0	1.362,-	044I	AT
	C	RT	2.452,-	044I	AT
	Y	O0	1.150,-	064I	AT
	Y	RT	2.070,-	064I	AT
	MEE1M	RT	1.304,-	071J	AT
	MEE3M	RT	1.511,-	071J	AT
Windhoek - WDH					
	F	O0	2.721,-	054I	AT
	F	RT	4.948,-	054I	AT
	C	O0	2.066,-	044I	AT
	C	RT	3.757,-	044I	AT
	Y	O0	1.508,-	064I	AT
	Y	RT	2.742,-	064I	AT
	MHEE6M	RT	1.855,-	072U	AT
	MLEE6M	RT	1.670,-	072U	AT
	MHIT45	RT	1.702,-	081UU	AT
	MLIT45	RT	1.533,-	081UU	AT

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables según Resoluciones de DINACIA Nos. 186 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999.

4.- Quedan sin efecto anteriores resoluciones de esta Dirección Nacional referidas a las tarifas IATA del TC12 Subárea Sudatlántico - Africa, se revalida las condiciones de aplicación de las tarifas con las enmiendas contenidas en la presente resolución.

5.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil, para notificación de la empresa PLUNA S. A. y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y tome conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, cumplido pase a Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, BRIG. GRAL. (Av.) ENRIQUE BONELLI.

---o---

3

Resolución 349/004

Apruébase la Resolución 030/002 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Ushuaia (República Argentina) a los miembros integrantes que se encuentren inscriptos en las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial.
(766)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 030 2002 de fecha 20 de febrero de 2002.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Ushuaia (República Argentina) a los miembros integrantes que se encuentren inscriptos en las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial celebradas en la ciudad de Ushuaia entre los días 15 y 18 de abril del corriente año.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo recomendado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de la Aviación Civil 030 2002 de fecha 20 de febrero de 2002.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 030-2002

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 20 FEB. 2002

VISTO: La solicitud formulada por el Instituto de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación para que se autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Ushuaia a los miembros integrantes de las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial entre los días 15 y 18 de abril del corriente año.

RESULTANDO: I) Que la concurrencia al citado evento es de interés para la aviación civil.

II) Lo expuesto por el Decreto Ley 14.305 de fecha 23 de diciembre de 1974.

CONSIDERANDO: Que se dan las condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación a probada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Ushuaia a los miembros integrantes que se encuentren debidamente inscriptos en las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutica y Espacial a celebrarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 15 y 18 de abril del corriente año.

2.- El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente y los pasajes de ida y vuelta tendrán una validez de tres días antes y tres días después del evento respectivamente.

3.- Establécese que la empresa que emita el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para las personas asistentes al evento y que cualquier irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutico Decreto Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

4.- En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado, los interesados deberán presentar las constancias que acrediten su participación en dicho evento.

5.- Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza, remitirán a la Dirección Transpote Aéreo Comercial de esta Dirección General la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 4º de la presente Resolución.

6.- Las condiciones generales serán las de las tarifas excursión de quince (15) días.

7.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada, cumplido elévese.
POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P/S/O EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (AV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

4
Resolución 350/004

Apruébase la Resolución 05/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autoriza a la empresa Argentina AERO VIP S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo.
(767*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 05 2003 de 8 de enero de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autoriza a la empresa Argentina AERO VIP S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de la República Argentina y el territorio nacional con derechos de 3ra. 4ta., 5ta. y 6ta. libertades.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1.124 941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo recomendado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 05 2003 de 8 de enero de 2003, por la cual se autoriza a la empresa Argentina AERO VIP S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de la República Argentina y el territorio nacional con derechos de 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta. libertades.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 05/03

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 8 de Enero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa AERO VIP S.A. a fin de que se le autorice operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de la República Argentina y el territorio nacional.

RESULTANDO: I) Que lo solicitado encuadra dentro de lo dispuesto por el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

II) Que la empresa ha dado cumplimiento en lo pertinente con el Decreto 39 977 de fecha 25 de enero de 1977.

CONSIDERANDO: I) Que se dan en el caso las circunstancias de urgencia que ameritan el dictado de la presente Resolución al amparo de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1124 de 4 de junio de 1941.

II) Lo dispuesto por el artículo 108, 110, 111, 115, 118 y concordantes del Código Aeronáutico y artículo 14 y concordantes del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 77 de fecha 25 de enero de 1977 y a las disposiciones contenidas en el acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo vigente entre la República Oriental del Uruguay y la República de Argentina.

ATENTO: A los informes que anteceden

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1) AUTORIZASE de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 a la empresa AERO VIP S.A. a fin de que se le autorice operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio de la República Argentina y el territorio nacional en la rutas que se detallan:

Buenos Aires - Montevideo - Buenos Aires
Rosario - Montevideo - Rosario
Buenos Aires - Punta del Este - Buenos Aires

2) Las tarifas a aplicar en los servicios a que refiere el numeral 1 serán las aprobadas por el Poder Ejecutivo, bajo pena de caducidad automática de la autorización operativa.-

3) La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo, sin derecho a reclamación alguna por parte de la autorizada en caso de no ser aprobada o ser revocada.

4) La operación que por la presente se autoriza queda supeditada al cumplimiento de los cupos establecidos bilateralmente por Argentina y Uruguay.

5) Para transportar objetos postales, la empresa deberá contar con la autorización de la Dirección Nacional de Correos.

6) Antes del comienzo de las operaciones la empresa debera
a) Acreditar estar en las condiciones previstas por las RAU;
b) Inscribir los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves.

7) Asimismo, dentro del plazo de sesenta (60) días contado a partir de la notificación de la presente, deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 16.060.

8) Los itinerarios, horarios y tarifas de los servicios autorizados, deberán ser aprobados previamente por la Dirección General de Aviación Civil.

9) La presente autorización operativa es incedible y sólo podrá ser transferida previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

10) La autorizada deberá ajustar su actividad de acuerdo con la normativa y reglamentaciones vigentes y el Convenio aprobado entre la República Oriental del Uruguay y la República de Argentina.

11) Pase a la Dirección General de Aviación Civil para notificación de la empresa y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial la que cursará las comunicaciones de estilo, Seguridad de Vuelos, Registro Nacional de Aeronaves, Departamento Financiero Contable y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL DE AVIACION CIVIL Y P/S/O EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA CNEL. (AV.) CARLOS PENA.

---o---

5
Resolución 351/004

Apruébase la Resolución 83/002 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Barcelona (Reino de España) a una delegación del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación inscripta en las XXXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial.
(768)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 83 02 de 17 de setiembre de 2002.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizaron a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Barcelona (Reino de España) a una delegación del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación debidamente inscripta en las XXXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial celebradas en la ciudad de Barcelona (Reino de España) entre los días 23 y 25 de octubre de 2002.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 83 02 de 17 de setiembre de 2002.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 83/02

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 17 de setiembre de 2002

VISTO: La solicitud formulada por el Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación para que se autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Barcelona (España) a una delegación de la misma al XXXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial entre los días 23 y 25 de octubre del corriente año.

RESULTANDO: I) Que la concurrencia al citado evento es de interés para la aviación civil.

II) Lo expuesto por el art. 140 Decreto Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, arts. 16 y 37 Decreto 325 74 de 26 de abril de 1974.

CONSIDERANDO: Que se dan las condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Barcelona (España) a una delegación del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación que se encuentren debidamente inscriptos en el XXXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial a celebrarse en la ciudad de Barcelona (España) entre los días 23 y 25 de octubre del corriente año.

2.- El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente y los pasajes de ida y vuelta tendrán una validez de tres días antes y siete días después del evento respectivamente.

3.- Establécese que la empresa que emita el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para las personas asistentes al evento y que cualquier irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutico Decreto Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

4.- En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado, los interesados deberán presentar las constancias que acrediten su participación en dicho evento.

5.- Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza, remitirán a la Dirección Transporte Aéreo Comercial de esta Dirección General la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 4º de la presente Resolución.

6.- Las condiciones generales serán las de las tarifas excursión de quince (15) días.

7.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil para notificación del peticionante. Hecho, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada., cumplido elévese.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (AV.) ENRIQUE BONELLI.

---o---

6
Resolución 352/004

Apruébase la Resolución 125/001 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se amplió a la empresa Argentina "Royal Air S.A." continuadora de la empresa "LANOLEC S.A.", la autorización para operar servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y uruguayo. (769*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 125 2001 de fecha 19 de octubre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se amplió a la empresa argentina "Royal Air S.A." continuadora de la empresa "LANOLEC S.A.", la autorización para operar de acuerdo a la 5ta. y 6ta. libertades en sus servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio uruguayo, que fueran otorgados por la Resolución de esta Dirección General 146 996 de 25 de noviembre de 1996 y ratificada por el Poder Ejecutivo por la Resolución 380 998 de 19 de mayo de 1998, los derechos de 3ra. y 4ta. libertades.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 125 2001 de fecha 19 de octubre de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 125-2001

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 19 OCT. 2001

VISTO: La solicitud de la empresa argentina Royal Air S.A a efectos de solicitar la ampliación de sus operaciones para operar de acuerdo con la 5ª y 6ª libertades en la realización de servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo, entre territorio argentino y uruguayo.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitante es la sucesora de la empresa Lanolec S.A, la cual obtuvo por Resolución de esta Dirección General Nº 146 996 de 25 de noviembre de 1996, ratificada por el Poder Ejecutivo por Resolución 380 998 de 19 de mayo de 1998 los derechos de 3ª y 4ª libertades.

II) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente el acuerdo bilateral de transporte aéreo suscripto entre las autoridades aeronáuticas de ambos Estados.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 941 de 4 de junio de 1941 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AMPLIASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 941 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina Royal Air S.A continuadora de la empresa LANOLEC S.A., con domicilio especial en Juncal 1355 apto. 1201 sus autorizaciones para operar de acuerdo con la 5ª y 6ª libertades en sus servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio uruguayo, que le fueran autorizados por Resolución de esta Dirección General Nº 146 996 de 25 de noviembre de 1996 y ratificada por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 380 998 de 19 de mayo de 1998 los derechos de 3ª y 4ª libertades.

2.- Notifíquese, pase a conocimiento de las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Vuelos, Registro Nacional de Aeronaves y a la Asesoría Letrada a sus efectos.
POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P/S/O EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

7
Resolución 353/004

Apruébase la Resolución 13/002 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autoriza a la empresa AEROPOSTAL SRL, a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto, en la modalidad de taxi aéreo. (770*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 013 2002 de fecha 23 de enero de 2002.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa AEROPOSTAL SRL para operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional, de pasajeros, correo y carga y o mixto en la modalidad de taxi aéreo.-

CONSIDERANDO: I) que el solicitante ha dado cumplimiento a

los requisitos previstos por el Decreto 39 977 de fecha 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada acorde con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1.124 941 de 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a las previsiones de los Decretos 39 977 de 25 de enero de 1977 y 269 978 de 16 de mayo de 1978 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Aviación Civil y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 013 2002 de fecha 23 de enero de 2002.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 013-2002

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 23 ENE. 2002

VISTO: La solicitud de la empresa AEROPOSTAL SRL para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional, de pasajeros, correo y carga y o mixto en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39 77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa AEROPOSTAL SRL con domicilio en Rambla Mahatma Gandhi 647, apartamento 502; para operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga y o mixto en la modalidad de taxi aéreo.

2.- El servicio será cumplido con aeronaves AEROCOMANDERS 680 o las que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Queda expresamente formulada la siguiente reserva:
De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar dicho servicio.

6.- La tarifa a percibir será la que oportunamente fuere autorizada por la Autoridad Aeronáutica.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante esta Dirección Nacional la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico, acreditar vínculo jurídico de utilización de las aeronaves, haber obtenido calificación al amparo del RAU 135 y estar en las condiciones establecidas en los demás Reglamentos Aeronáuticos Uruguayos (RAU) en lo que fuere pertinente.

8.- Notifíquese, y pase a la Dirección General de Aviación Civil para que tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada a sus efectos.
P EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P S O EL SUB-DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL TTE. CNEL. (AV.) CARLOS ESCAYOLA.

---o---

8
Resolución 354/004

Apruébase la Resolución 402/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se enmendó el numeral 1ro. de la Resolución 121/003 por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa argentina "AGUILA DEL SUR S.A.", a operar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros, correo, carga y/o mixto, en la modalidad de taxi aéreo en la República Oriental del Uruguay.
(771*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 402 03 de fecha 15 de diciembre de 2003.-

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se enmendó el numeral 1ro. de la Resolución de la Dirección Nacional citada 121 03 de fecha 10 de junio de 2003.-

II) que por la Resolución 402 03 antes citada, se autorizó provisoriamente a la empresa argentina "AGUILA DEL SUR S.A.", para operar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros, correo, carga y o mixto en la modalidad de taxi aéreo, en la República Oriental del Uruguay.-

CONSIDERANDO: I) que la empresa peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente, a los requisitos previstos en el Decreto 39 977 de fecha 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase en los términos del artículo 2do. del Decreto 1124 941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 402 03 de fecha 15 de diciembre de 2003, la cual enmienda la Resolución de dicha Dirección Nacional 121 03 de 10 de junio de 2003.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 121/03

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 10 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa argentina AGUILA DEL SUR S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo no regular internacional, de pasajeros, correo, carga y o mixto en la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas de Argentina y Oriental del Uruguay.

II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39 77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina AGUILA DEL SUR S.A con domicilio en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Piso 1 100 (Canelones) para operar servicios de transporte aéreo no regular, internacional de pasajeros correo y carga y o mixto en la República Oriental del Uruguay.

2.- El servicio será cumplido con las aeronaves matrículas LV-WSS modelo Gulfstream IV, Nº de Serie 1297, LV-RED modelo C-560 Citation, Nº de Serie 560-0126, Y LV-ZAC, modelo MBB-BK 117 C-1, Nº de Serie 7524 o las que autorice la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

6.- La tarifa a percibir será:

A) LV-WSS (GLF4)	U$ 6,90 kilómetro
B) LV-RED (C560)	U$ 3.40 kilómetro
C) LV-ZAC (BK117)	U$ 2,565.90 por hora

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante esta Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en las RAU en lo que fuere pertinente.

8.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

9.- Notifíquese, y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de los Vuelos, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (AV.) ENRIQUE A. BONELLI.

RESOLUCION Nº 402/03

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 15 de diciembre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 121 2003 de 10 de junio de 2003 por la que se autorizó provisoriamente a la empresa argentina Aguila del Sur S.A. a explotar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga y o mixto en la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: que se omitió aclarar que la operación autorizada sería en la modalidad de taxi aéreo.

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1º.- ENMIENDASE el numeral 1 de la Resolución DINACIA Nº 121 03 de 10 de junio de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera:
1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina AGUILA DEL SUR S.A con domicilio en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Piso 1 100 (Canelones) para operar servicios de transporte aéreo no regular, internacional de pasajeros correo y carga y o mixto en la modalidad de taxi aéreo en la República Oriental del Uruguay.

2º.- Notifíquese, y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de los Vuelos, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, BRIG. GRAL. (AV.) ENRIQUE A. BONELLI.

---o---

9
Resolución 355/004

Apruébase la Resolución 079/003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa Cielos del Perú S.A. a explotar servicios de carga pura entre puntos del territorio del Perú y puntos del territorio del Uruguay.
(772*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea, para que sea aprobada la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 079 2003 de 12 de mayo de 2003.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa Cielos del Perú S.A., a explotar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura entre los puntos del territorio del Perú y puntos del territorio del Uruguay, con derechos de tercera, cuarta, quinta y sexta libertades del aire.-

CONSIDERANDO: que el peticionante ha dado cumplimiento en lo

pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39 977 de fecha 25 de enero de 1977.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dispuesto por los Decretos 39 977 de 25 de enero de 1977 y 269 978 de 16 de mayo de 1978 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 079 2003 de 12 de mayo de 2003, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa Cielos del Perú S.A., a explotar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura entre los puntos del territorio del Perú y puntos del territorio del Uruguay, con derechos de tercera, cuarta, quinta y sexta libertades del aire.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 079/03

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 12 de Mayo de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa Cielos del Perú S.A. de que sea autorizada a explotar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura entre puntos del territorio del Perú y puntos del territorio del Uruguay, con derechos de tercera, cuarta, quinta y sexta libertades del aire.

CONSIDERANDO: Que se dan en el caso circunstancias que ameritan aplicar la autorización al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: A los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE NACIONAL AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE

1.- AUTORIZASE provisoriamente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977, a la empresa Cielos del Perú S.A de que sea autorizada a explotar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura entre puntos del territorio del Perú y puntos del territorio del Uruguay, con derechos de tercera, cuarta, quinta y sexta libertades del aire.

2.- La aeronave a utilizar será la Mc Donnell Douglas DC-10-30F matrícula OB 1749 número de serie 46891.

3.- La empresa CIELOS DEL PERU S.A deberá formular sus solicitudes operativas vuelo a vuelo independientemente de la autorización otorgada por la autoridad aeronáutica nacional.

4.- La solicitud de operaciones deberán ser cursadas por medio fehaciente previa a cada vuelo con una antelación de veinticuatro (24) horas.

5.- Antes de operar deberá registrar los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves.

6.- La empresa deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 16.060 dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la notificación de la presente.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios la permisaria deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil:
a) la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar;
b) las licencias de su personal aeronáutico;
c) vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico;
d) estar en las condiciones establecidas en las RAU.

8.- Pase a la Dirección General de Aviación Civil para notificación de la peticionante, tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Vuelo, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av.) ENRIQUE A. BONELLI.

---o---

10

Resolución 356/004

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 964/999 por la cual se autorizó a la empresa "Martinair Hollan N.V." a explotar los servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América, hacia y desde la República Oriental del Uruguay. (773*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa "Martinair Holland N.V." de dejar sin efecto el permiso de operación que le fuera oportunamente autorizado.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 340 998 de 8 de diciembre de 1998, dictada al amparo de lo previsto por el artículo 2do. del Decreto 1124 941 de 4 de junio de 1941 y aprobada por la Resolución del Poder Ejecutivo 964 999 de 26 de octubre de 1999, se le autorizó a explotar los servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.-

II) que la empresa de referencia, ha decidido cerrar sus oficinas en la República Oriental del Uruguay.-

CONSIDERANDO: lo previsto por el artículo 121 del Código Aeronáutico, aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de la Dirección General de Aviación Civil.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 964 999 de 26 de octubre de 1999 por la cual se autorizó a la empresa "Martinair Holland N.V." a explotar los servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 358/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.
(775)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **STILER S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12

Resolución 359/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA Larghero.
(776)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **OCA Larghero** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 143 (ciento cuarenta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 143 (ciento cuarenta y tres) trabajadores de la firma **OCA Larghero** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13

Resolución 360/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DEL PERSONAL DE RECAUDACION DE LA ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL.
(777)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA DEL PERSONAL DE RECAUDACION DE LA ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

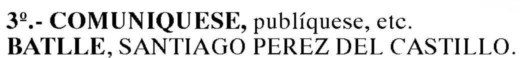
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **COOPERATIVA DEL PERSONAL DE RECAUDACION DE LA ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.



3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 361/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma NORTHFIELD S.A.
(778)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **NORTHFIELD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **NORTHFIELD S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 362/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma LABORATORIO ASTER S.A.
(779)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **LABORATORIO ASTER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **LABORATORIO ASTER S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

16
Resolución S/n

Dictanse normas tendientes a la implementación de la Ordenanza 81 en lo relativo a Estados Contables.
(781*R)

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2004 (CARPETA Nº 201692)

"**VISTO:** las consultas formuladas en relación a la implementación de la Ordenanza Nº 81;

RESULTANDO: 1) que en las referidas consultas se solicita el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas sobre los siguientes temas:

1.1) Cómo deben elaborarse y presentarse los Estados Contables comparativos de la empresa en el período en que se aplican por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) como base de contabilización, según lo establecido por la Ordenanza Nº 81;

1.2) En referencia a las Unidades Contables que poseen subsidiarias, si se debe emitir para su presentación ante el Tribunal de Cuentas únicamente un Dictamen sobre los Estados consolidados de dicha unidad y sus subsidiarias o, un Dictamen sobre los Estados Contables de dicha unidad y otro por los Estados Contables consolidados de dicha unidad y sus subsidiarias;

1.3) En relación a las Unidades Contables que poseen subsidiarias en la República Argentina y con relación al ajuste por inflación si estas subsidiarias deben efectuar el ajuste por inflación;

CONSIDERANDO: 1) que los temas sobre los que se requiere pronunciamiento son de interés de todos los Organismos comprendidos en la Ordenanza Nº 81;

2) que en el primer año de implementación de la referida Ordenanza, la presentación de balances comparativos no sería lo más adecuado si los Estados del Ejercicio anterior al que se está presentando, hubieran sido elaborados con bases diferentes de contabilización a las establecidas en dicha Ordenanza;

3) que en relación a las empresas públicas o de propiedad estatal, con actividad comercial e industrial comprendidas en la Ley Nº 17.040, les es aplicable lo dispuesto por el Artículo 1 de la misma y por el Artículo 89 de la Ley Nº 16.060, por cuanto los Estados Contables consolidados de éstas deben presentarse como información complementaria a los Estados Contables básicos del Organismo, sin que exista obligación legal que esta información complementaria sea acompañada de Dictamen de auditoría externa privada;

4) que de acuerdo con las disposiciones legales especiales que se dictaron en la República Argentina entre los años 2002 a 2003, los Estados Contables fueron ajustados por inflación únicamente por el período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 28 de febrero de 2003;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Disponer que todos los Organismos comprendidos en la Ordenanza Nº 81 deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

1.1) En el período en que se aplican por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) como base de contabilización, con carácter excepcional y por única vez, se podrán presentar los Estados Contables comparativos contemplando la implementación de las NIC's y del ajuste por inflación, exponiéndose en el Anexo I - Estado de Evolución del Patrimonio - los saldos iniciales tal cual fueron aprobados por el ente, y agregando una línea de "Ajustes a los saldos iniciales". En dicho concepto se incluirán las modificaciones necesarias para dar efecto en forma retroactiva a los cambios en los criterios de medición y exposición ocasionados por la adopción de las NIC's como normas contables y el efecto de la implementación del ajuste por inflación, ajustando el saldo inicial del patrimonio, contra el saldo inicial de resultados acumulados. Este criterio debe ser revelado en una nota a los Estados Contables.

1.2) Los Estados Contables consolidados de las empresas comprendidas en la Ley Nº 17.040 deben presentarse como información complementaria en documento separado, sin que sea obligatorio que ésta esté acompañada de Dictamen de Auditoría externa privada (Considerando 3). Este documento debe ser remitido al Tribunal de Cuentas conjuntamente con los Estados Contables básicos del Organismo.

1.3) Los Estados Contables de las subsidiarias deben estar ajustados por inflación a efectos de que el valor patrimonial proporcional de la inversión esté valuado adecuadamente en concordancia con lo expresado por la NIC 29. En el caso particular de las subsidiarias radicadas en la República Argentina, se consideran aceptables las normas profesionales que regulan la presentación de los Estados Contables en ese país.

2) Publíquese en el "Diario Oficial".-
Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.



PRECIOS DE PUBLICACIONES



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*

COMPACT DISC

* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*275,00*
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)*	*140,00*
* ***NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR*** *(Actualizado)*	*140,00*
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	*140,00*



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

SERAFINO MARECO NORA CELIA, (Ficha 2-5676 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15631 Abr 14- Abr 28

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

SULTANA INES LEVY BENBASSAT, (FICHA Nº 327 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15587 Abr 14- Abr 28

HECTOR MARTINEZ DI BELLO (FICHA Nº 52-391 2003).
Se deja constancia que por auto No 4093 de 10 de octubre del 2003 se otorgo auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51303 Abr 16- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

OLGA VICTORIA FIGUEIRA RODRIGUEZ (FICHA Nº 625 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15990 Abr 20- May 03

NANCY ESTHER GUERRA POSE (FICHA 288 2002).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 31- Abr 21

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2004

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)	*TARIFA*
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 40.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)	*TARIFA*
Apertura de Sucesiones	$ 90.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 93.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 75.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	*TARIFA*
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 47.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 276.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	*TARIFA*
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 283.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$ 550.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$ 10,821.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 706.00	$ 3,977.00	$ 7,775.00
Interior con reparto	$ 798.00	$ 4,490.00	$ 8,780.00
Exterior	$ 1,696.00	$ 9,809.00	$ 19,182.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$35.00	$47.00	$57.00	$110.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	*TARIFA*
Página	$ 32.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	*TARIFA*
El minuto a través del 0900 2044	$ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 480.00
2 usuarios	$ 816.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 356.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 322.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 281.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 472.00 (*)	$ 328.00 (*)
2 usuarios	$ 810.00 (*)	$ 565.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 354.00 (*)	$ 244.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00 (*)	$ 219.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 279.00 (*)	$ 195.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE PEIRANO FACIO (Fa. 42-370 2003 EX-S 370 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14946 Mar 31- Abr 21

AMERICO NEMER SECIN (Fa. 2-4175 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14991 Mar 31- Abr 21

ANGELA RENEE MEDEROS REGGIO (Fa. 2-2188 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15029 Mar 31- Abr 21

MIGUEL TORRES ICASURIAGA (Fa. 42-713 2003 EX-S 713 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15178 Abr 02- Abr 23

GUMERSINDA BUGNA ASCHERI (Fa. 2-9666 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15435 Abr 12- Abr 26

MABEL HORTENCIA GRED GOMEZ y ALICIA MABEL GLATTELI GRED (Fa. S 571 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15556 Abr 13- Abr 27

MARIA ANGELA DIAZ PIERRE ó PIERRI y RAUL EMILIO COCCARO URRISTI, (Fa. 42-692 2003 EX-S 692 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15560 Abr 14- Abr 28

CEFERINA GONZALEZ TEIRA, (Fa. 42-677 2003; EX-S 677 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15649 Abr 14- Abr 28

HARUTIUN AHARONIAN KABISIAN (Fa. 2-3226 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15655 Abr 14- Abr 28

PILAR HERMO TUBIO ó TUVIO ó TOBIO ó TOVIO y de MANUEL VALENTIN RODRIGUEZ REY (Fa. 2-8470 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15894 Abr 16- Abr 30

ANTONIA TITO RUGGIERO (Fa. 2-2795 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15999 Abr 20- May 03

PABLO CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ (Fa. S 672 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16000 Abr 20- May 03

SEGUNDO TURNO

NESTOR LEONCIO BRITOS BRITOS (FICHA S 706 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15145 Abr 01- Abr 22

MARIA CELINA MORATORIO COELHO (FICHA S 729 2003 - IUE 44 729 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15496 Abr 13- Abr 27

RICARDO OMAR ARRIETA TIHISTA (FICHA S 521 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15729 Abr 15- Abr 29

RAMONA ISOLINA TULA (FICHA S 733 2003- IUE 44 733 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15921 Abr 16- Abr 30

FRANCISCO CURTO D'ELIA (FICHA S 621 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

ROSALIA AIDA MONTIEL EBBERO (FICHA 631 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14948 Mar 31- Abr 21

OLINDA ELENA ALVAREZ PRIETO (FICHA 2-2323 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14992 Mar 31- Abr 21

JOSEFA CARMEN MARTINEZ ROMERO Y JESUS MARIA PARDO PRADO (FICHA Nº 2-5548 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15000 Mar 31- Abr 21

JORGE RAUL RICCO HILORCH (FICHA Nº 2-2580 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15027 Mar 31- Abr 21

EDMUNDO LEITES (FICHA Nº 2-3105 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15315 Abr 02- Abr 23

FEDERICO MONTAÑEZ (FICHA 498 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 15663 Abr 14- Abr 28

ANTONIO BAGNATO D' AVENIA (FICHA Nº 46-660 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15847 Abr 16- Abr 30

JOSE GERVASIO PEREIRA FERNANDEZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51183 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

AIDA MARTINEZ MONTESDEOCA (FA. 2-6801 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15030 Mar 31- Abr 21

MANUELA RAMONA MORALES MORALES (FA. 2-8335 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15144 Abr 01- Abr 22

JOSE VILLAMIL LEIRANA (FA. 2-5422 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15334 Abr 02- Abr 23

MARY ISABEL SAVIA NOVAKY (FA. 48-248 1999).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15377 Abr 12- Abr 26

HERMINIA de la FUENTE PEREIRO y AMBROSIO CALCAGNO o CARCAÑO QUINTANA (FA. 2-9620 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15549 Abr 13- Abr 27

MARIA de los ANGELES ARRIETA IBARGUREN (FA. 2-7270 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15684 Abr 15- Abr 29

AIDEE o AYDEE o HAYDEE BLANCA CAVALIERE o CAVALIERI MONTELLI (FA. 704 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15830 Abr 16- Abr 30

JOSE CAYETANO INCRETA (FA. 2-5650 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15851 Abr 16- Abr 30

MARIA FERMINA ZALACAIN COSTA (FA. 2-9487 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15997 Abr 20- May 03

QUINTO TURNO

Evelyn Juanita Di Lorenzo Oliva (Ficha 2-8734 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15117 Abr 01- Abr 22

MARIA JOSEFA ANGUSTIAS o ANGUSTIAS OTERO FELPETO y FRANCISCO BARRIO FELPETO (Ficha Nº 2-9385 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15664 Abr 14- Abr 28

Miguel Angel García Lemos y Purificación Lemos (ficha 603 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15737 Abr 15- Abr 29

SEXTO TURNO

MARIA DEL PILAR DE FUENTES PAREJA o MARIA DEL PILAR FUENTES PAREJA o MARIA DEL PILAR CELIA ANGELA DE FUENTES PAREJA (Fa. 2-4073 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15543 Abr 13- Abr 27

JUAN SEGUNDO ROSSETTI DETADDEO y ORFILIA TOMASA COLET MARTINEZ, (Fa. 2-3726 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15579 Abr 14- Abr 28

SEPTIMO TURNO

RAUL AMADO MELGAR OLMEDO (Ficha: 729 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15164 Abr 02- Abr 23

ERNESTO FRANCISCO BERNARDINO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS PETIT AYALA (Ficha: 2-3190 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15550 Abr 13- Abr 27

LUIS ALBERTO ESTIVENSON OLAZAGUIRRE, (Ficha: 2-8415 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15648 Abr 14- Abr 28

ENRIQUE FERNANDO DAMONTE ROSSI (Ficha: 2-10717 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15669 Abr 14- Abr 28

VITAUTAS KEREVICIUS AZAKAVIUTIE (Ficha: 2-2200 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15671 Abr 14- Abr 28

CONSTANTINO PAPACRISTODULU PAPANTONAKI (Ficha: 2-4129 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15817 Abr 15- Abr 29

TERESA DIAZ GONZALEZ (Ficha 524 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15848 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

NENACIO ó ENENACIO MIERES y MARIA ESTER ó ESTHER YORADO MEDEROS (Fa. 2-3502 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14935 Mar 31- Abr 21

OLGA ALVAREZ BENTANCOR (Fa. 43-736 2003 EX-S 736 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15031 Mar 31- Abr 21

JOSE LUIS BARAZA ARRUDA (Fa. 2-7656 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15490 Abr 13- Abr 27

EVER IRTO SANTINI COPPLA, (Fa. 2-2856 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15584 Abr 14- Abr 28

EMIDIO ó EMILIO FORTUNATO ALBANESE, (Fa. 43-718 2003 EX-S 718 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15647 Abr 14- Abr 28

HUGO BAYARRES ELIZALDE (Fa. 2-185 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15653 Abr 14- Abr 28

RAUL TOMAS OLIVERA LARROSA (Fa. S 680 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15730 Abr 15- Abr 29

MOISÉS JOZAMI JENEL ó GINEL ó GENEL (Fa. 2-9010 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15961 Abr 20- May 03

SARA VICTORINA ZUNINO CANEPA (Fa. 2-2310 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15974 Abr 20- May 03

JOSE EVANGELISTA CARAMES FEBLES (Fa. 2-8339 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16001 Abr 20- May 03

GILMAR de los SANTOS (Fa. S 338 2003). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51216 Abr 13- Abr 27

NOVENO TURNO

JORGELINA BUSTAMANTE ARBIZU (IUE: 45 717 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14995 Mar 31- Abr 21

MARIA ALICIA LOPEZ CABO Y GERMAN VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA S 331 2001 - IUE 44 331 2001).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15163 Abr 02- Abr 23

CAYETANO REGALIA, JOSEFA DURAN DE REGALIA Y TRAJANO REGALIA DURAN (FICHA S 27 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15351 Abr 12- Abr 26

ELIDA REYNA CARBAJAL (FICHA S 541 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15452 Abr 12- Abr 26

MARIA CONCEPCION DEL SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ ANTUÑANO (FICHA 2-9186 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15685 Abr 15- Abr 29

CARLOS ALBERTO SILVEIRA (FICHA S 2.7183 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15739 Abr 15- Abr 29

OSCAR DANILO PEREZ PORTEIRO Y MARIA ELVIRA LAGOS ESTOMBA (FICHA S 30 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15964 Abr 20- May 03

MARIA AURORA MARTINEZ MALATEZ o MALATES (FICHA S 444 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51175 Abr 12- Abr 26

DECIMO TURNO

ALBERICO O ALVERICO OCTABIANO O OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL (FICHA 2-3793 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15028 Mar 31- Abr 21

ROIS GARRIDO, PURIFICACION Y ORDOÑEZ CASTRO, RAMON, (FICHA 614 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 15573 Abr 14- Abr 28

LUIS ALBERTO BUGALLO NOVAS, (FICHA Nº 2-9368 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15645 Abr 14- Abr 28

JOSE JOAQUIN ALDAYA DESCARGA (FICHA Nº 2-5535 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15728 Abr 15- Abr 29

MARIA MERCEDES MADRID (FICHA Nº 2-7876 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15892 Abr 16- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA CONCEPCION REGALINI (FA. 49-738 2002).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 14911 Mar 31- Abr 21

ARMANDO IRRAZABAL MAYADOTTE (FA. 2-7649 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14934 Mar 31- Abr 21

MARIA LUISA MARTINEZ CARRETERO (FA. 49-731 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 2700 10/p 15177 Abr 02- Abr 23

ANTONIO ROBERTO ARNERA RIVERA (FA. 2-7769 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15666 Abr 14- Abr 28

LUIS CLEMENTE NICOLETTI PEREZ (FA. 2-321 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15676 Abr 14- Abr 28

CARLOS TCHEKMEYAN TOKJIAN (FA. 2-8634 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15736 Abr 15- Abr 29

LUISA MATO LEMA de DE CAMILLI (FA. 2-9674 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15960 Abr 20- May 03

MARIA SARA HEROSA HERNANDEZ y de FELIPE ISABELINO BADAN BRAIDA (FA. 2-9020 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15976 Abr 20- May 03

RAMON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ (FA. 643 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16015 Abr 20- May 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

GENOVEVA FLEITAS PARDO (FICHA 2-5870 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15312 Abr 02- Abr 23

NORBERTO ALEJANDRO ALFAYA MINETTI (FICHA 2-6622 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15336 Abr 02- Abr 23

Washington Diego OLAIZOLA FERNANDEZ (Ficha: 2-6237 04).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15450 Abr 12- Abr 26

WALTER ORLANDO MORGANI MARTINEZ y AMELIA SUSANA HARRETCHE PLACHOT.
10 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15571 Abr 14- Abr 28

Atanasildo de Souza Erramouspe (Ficha 2-9246 2004).
31 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15677 Abr 14- Abr 28

Antonio Aniceto OTERO (Ficha 13 99).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15738 Abr 15- Abr 29

"MANZIONE ZABALETA, Angel Luis" (ficha 621 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15750 Abr 15- Abr 29

JAIME RAMON FERNANDEZ TOMATIS (Ficha 2-9913 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15845 Abr 16- Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

EDITH FRANCE SERVETTI ROSELLO (Fa. 53-688 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14932 Mar 31- Abr 21

JULIO CESAR FERNANDEZ CERECEDO (Fa. 53-685 2003).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14947 Mar 31- Abr 21

JUAN ALBERTO HERNANDEZ FAJARDO y de EDELMA VALERON SOUSA o SOSA (Fa. 2-439 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15313 Abr 02- Abr 23

GUILLERMA POLONIA POMBO O POMBO PEÑA y de JUSTO RUFINO MEDERO o MEDERO ROMERO (Fa. 53-483 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15652 Abr 14- Abr 28

HECTOR DANTE BOANO CALANGA (Fa. 2-4291 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15656 Abr 14- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

ALFONSINA RUSSO O RUSO MARSIGLIA (Ficha: 2-9804 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15091 Abr 01- Abr 22

JORGE ALFREDO QUINTINO TORCHIA o TORQUIA (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15120 Abr 01- Abr 22

LUIS ORLANDO TORIANI FEDERICO (Ficha: 2-8724 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15350 Abr 12- Abr 26

ANIBAL MARTIN COLLAZO ODRIOZOLA (Ficha: 2-6770 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15432 Abr 12- Abr 26

MARTA IRENE VERDECANNA CASTRILLON (Ficha: 2-9057 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15480 Abr 13- Abr 27

PURA VENTURA RIVERO PAEZ (Ficha: 664 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15544 Abr 13- Abr 27

ANTONIO PEPE, (Ficha: 2-10018 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15616 Abr 14- Abr 28

MARIANA TERESA PIÑEYRO (Ficha: 2-8115 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15846 Abr 16- Abr 30

RAMONA ELCIRA DELPIANO MICHETTI (Ficha: 2-434 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15870 Abr 16- Abr 30

RAUL MAXIMO LUGARO MORIXE (Ficha: 2-11131 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15975 Abr 20- May 03

MARIA JOSEFA PITA CORRAL (Ficha: 534 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 31- Abr 21

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS EDGAR LUCIAN AGUIRRE (Ficha 2-6693 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15017 Mar 31- Abr 21

WASHINGTON RUBEN FENOCCHI TORRADEFLO (Ficha Nº 56-732 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15431 Abr 12- Abr 26

OSVALDO BONINO PEREIRA (Ficha Nº 2-9032 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15481 Abr 13- Abr 27

MARIA CRISTINA PEREYRA MARRERO, (Ficha 620 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15581 Abr 14- Abr 28

ITALO SERGIO NAVARRO MACHIN (Ficha Nº 2-7615 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15668 Abr 14- Abr 28

JUAN CARLOS LIGRONE CODESIDO O CODECIDO (Ficha 2-4632 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15732 Abr 15- Abr 29

FANNY O FANNY CLARA DEGENER CHRISTIANY (Ficha 482 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15973 Abr 20- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

AMADEO RAUL LAURINI NOTARI (FICHA 57-742 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15119 Abr 01- Abr 22

MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO LEIS (Ficha 2-969 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15323 Abr 02- Abr 23

ALBA LUZ MARTINEZ PEREZ (Ficha 2-9378 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15335 Abr 02- Abr 23

MARIA DEL CARMEN GARIN PAPALEO (Ficha 2-8413 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15341 Abr 12- Abr 26

JUAN PEDRO EYHERACHAR DIAZ (Ficha 2-5575 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15360 Abr 12- Abr 26

ELIDA BERA DELGADO (Ficha 57-245 2003 (antes: 245 2003).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15966 Abr 20- May 03

JOSE O GIUSEPPE PAOLINI ZEPPA (FICHA: 57-737 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15991 Abr 20- May 03

EDISON BERIO VIERA (FICHA: 2-2923 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15996 Abr 20- May 03

MARIO AGUSTIN CHERONI REBELLA (Ficha 2-8128 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15998 Abr 20- May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

Baltasar o Baltazar BALTA BALLESTEROS, (FICHA ACTUAL 58-710 2003 (ANTES 710 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15642 Abr 14- Abr 28

Antonio COSTA GARCIA y Raúl COSTA GARCIA (FICHA ACTUAL 58-549 2003 (ANTES 549 2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51208 Abr 13- Abr 27

Rosa MORALES LIMA (FICHA 297 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51272 Abr 15- Abr 29

DECIMOCTAVO TURNO

María Sulpicia MACHADO de CARTERUCHO o María Sulpicia MACHADO y Marcelino Antonio CARTERUCHO (Ficha 59-663 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14944 Mar 31- Abr 21

Rosa Aurora TELLECHEA DUARTE (FICHA 595 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14993 Mar 31- Abr 21

Blas Héctor VENTURO (FICHA 2-6618 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15143 Abr 01- Abr 22

Julio BIALOSTOSKY BELANSKY o BELIANSKY (FICHA 2-5866 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15147 Abr 02- Abr 23

Raúl Antonio FERNANDEZ VESASCHINI (FICHA 2-2552 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15436 Abr 12- Abr 26

Walter FIGUEROA ALVAREZ (Ficha 2-4831 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15531 Abr 13- Abr 27

Mercedes JAUME MESQUIDA, (FICHA 394 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15572 Abr 14- Abr 28

ZADIG ENRIQUE GARRIDO VIGNOLA o VIGNOLI, (FICHA 2-6268 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15606 Abr 14- Abr 28

Luis Alberto CASTRO TERRANI y Luis CASTRO GARCIA, (FICHA 2-3685 2004).

Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15650 Abr 14- Abr 28

Beatriz SILVA (Ficha 2-4736 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15992 Abr 20- May 03

DECIMONOVENO TURNO

ESTHER ANTONIA PEREZ DOBAL (ficha Nº 2-4523 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15148 Abr 02- Abr 23

EDISON VAZQUEZ IRIBARREN Y VIRGINIA MITROPULOS TILIACOS (ficha Nº 60-665 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15180 Abr 02- Abr 23

AURELIA SEIJAL MALLO (Ficha Nº 2-8619 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15376 Abr 12- Abr 26

Rubens CARTAMIL SALERNO, (Ficha Nº 625 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15570 Abr 14- Abr 28

Olga Delia BAZZI GENTILE (Ficha Nº 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15816 Abr 15- Abr 29

NOBEL HECTOR TARALLO SOTO (Ficha Nº 2-5362 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15843 Abr 16- Abr 30

LUIS SALVADOR VALETTUTI O VALETTUTE ALOISE (FICHA Nº 60-621 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15918 Abr 16- Abr 30

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO HIDER LEITES PEREZ Y FERNANDO LEITES ARREZ O ARRESE (ficha Nº 2-455 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14938 Mar 31- Abr 21

Hugo Franco CATALOGNE MUTUBERRIA (Ficha Nº 629 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15434 Abr 12- Abr 26

NELLY BEATRIZ SAN MIGUEL AGUSTONI (FICHA Nº 2-6838 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15551 Abr 13- Abr 27

MARIA CONCEPCION MIRTA MESSANO ROMANO, (ficha Nº 2-2276 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15585 Abr 14- Abr 28

Juan Pablo DARAY GIMENEZ (Ficha Nº 618 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15657 Abr 14- Abr 28

NELSON EDUARDO VARELA LEMAS O LEMOS (ficha Nº 2-3908 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15822 Abr 15- Abr 29

RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL (Ficha Nº 2-6626 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15963 Abr 20- May 03

Omar Pedro DIAZ AGUIAR (Ficha Nº 589 2002).
Por decreto Nº 4468/2003 de fecha 17/10/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51192 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS OMAR PEREZ CASSA, (2-957 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15580 Abr 14- Abr 28

PERFECTA MOURELLE, (2-2568 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15644 Abr 14- Abr 28

BLANCA ROSA CURBELO RODRIGUEZ (62-83 2003).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15654 Abr 14- Abr 28

JULIA ANGELICA DELFINO CAPDEVILA (2-8759 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15891 Abr 16- Abr 30

LUCIANO PIÑEYRO VAZ y MARTINA DORA CABRERA PINTADO (201 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Abr 02- Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA (2-4721 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14670 Abr 01- Abr 22

HAYDEE BERRONDO, (63-533 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15641 Abr 14- Abr 28

CARLOS ALBERTO SPOTURNO MARTEGANI (2-5860 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 15965 Abr 20- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES INDALECIO ARRIOLA (FICHA: 452/2003/S).
Montevideo, 15 setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14933 Mar 31- Abr 21

MOIZ NAHUM MAZZA, (FICHA: 2-3153 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15583 Abr 14- Abr 28

A) MARIA GONZALEZ TOLEDO y B) MANUEL CALVO CAABEIRO (FICHA: 2-4259 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15670 Abr 14- Abr 28

NILDA DINORAH PARODI SOCA (FICHA: 2-2021 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15740 Abr 15- Abr 29

BLANCA IRACEMA PRADO VIDELA ó VILELA (FICHA: 632 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15823 Abr 15- Abr 29

ELIAS JAIME HOSEN (FICHA: 217 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15844 Abr 16- Abr 30

MARIA ANGELICA BENTANCOUR (FICHA: 2-11435 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15920 Abr 16- Abr 30

ENRIQUE MARCIANO FIGAROLA SOSA (FICHA: 369 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51324 Abr 20- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

A) ALBERTO PEDRO LEGRAND REY y B) MARIA AMALIA PAZ CORDERO PEREIRA (FICHA: 2-6760 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15386 Abr 12- Abr 26

A) NELSON MARIA LLAMBI UMPIERREZ y B) REGINA GRIN BANAÑEVICH ó BANAÑECVICH ó BANAÑIEVICH (FICHA: 469 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15453 Abr 12- Abr 26

HECTOR JOSE RODRIGUEZ TORRADO (FICHA: 2-6485 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15675 Abr 14- Abr 28

EDELMIRA ACOSTA ESPINOSA (FICHA 504 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15731 Abr 15- Abr 29

A) ENCARNACION GARCIA BLANCO y B) EDUARDO de la FUENTE RUIBAL (FICHA: 2-8370 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15842 Abr 16- Abr 30

NILSSON ó NILSON ROGER PABLO MACHIN ZARATE (FICHA: 2-9036 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15882 Abr 16- Abr 30

MATILDE HEBE CASAL RODRIGUEZ (FICHA: 2-7811 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15962 Abr 20- May 03

MIGUEL ANGEL MARTINEZ (FICHA: 564 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Abr 01- Abr 22

PIETRO CORTAZZO MEROLA (FICHA: 569 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51177 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELBA ILDEFONSA MEDEIROS ROMAN (Ficha 2 6971 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15451 Abr 12- Abr 26

MARIA ELENA PIÑEIRO o PIÑEYRO LACROIX, (Ficha 66-743-2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15643 Abr 14- Abr 28

RICARDO GUALCO o GUALCO MADAMA y de SOFIA DEL CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ GUALCO (Ficha 2-2874 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15651 Abr 14- Abr 28

JOSE VAZQUEZ DIAZ (ficha 2 10512 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15745 Abr 15- Abr 29

ORFILIA PERDOMO PASSOS (Ficha 2 8363 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15841 Abr 16- Abr 30

Juan Antonio Moreira Rivero (Ficha 2 7020 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15895 Abr 16- Abr 30

MARIA ELVA REIGIA RODRIGUEZ (Ficha 564 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15959 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER OMAR RODRIGUEZ BERRY (Ficha 2 6713 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15146 Abr 01- Abr 22

LILA MERCEDES ROMERO MESSINA (Ficha 2 8060 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15316 Abr 02- Abr 23

PASQUALINA NAPOLITANO CIOFFI o PASQUALINA NAPOLITANO CHIOFFI o PASQUALINA NAPOLITANO y de AUGUSTO OTTORINO BON FEDELE (Ficha 2-4707 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15340 Abr 12- Abr 26

WALTER CESAR MUTTI ROSSI (Ficha 2 7353 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15629 Abr 14- Abr 28

ALEJANDRO VAZQUEZ BUENO, (ficha 67 450 2001).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15630 Abr 14- Abr 28

TRINIDAD CABRERA GARCIA o TRINIDAD SCARINCI (Ficha 116 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15667 Abr 14- Abr 28

Mario César Eduardo Giorza Fiorito (ficha 2 6966 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15818 Abr 15- Abr 29

ANTONIO MARIO TOMASSONI GIACHELLO (ficha 2 6096 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15824 Abr 15- Abr 29

Marta María Franchi Vanzuli (Ficha 2 6499 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15919 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCOS EULOGIO DE LEON (FICHA 2-6136 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14941 Mar 31- Abr 21

CONRADO MARCOS MOLLER (FICHA 68-308 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14945 Mar 31- Abr 21

ELVIRA MUÑOZ ZEBALLOS O CEBALLOS (FICHA 521 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14990 Mar 31- Abr 21

JOSE GERVASIO, ELODINA VICTORIA, SARA FELICIA Y ELBIO NATIVIDAD PIMIENTA CABRAL, SOFIA PIMIENTA O PIMIENTA CABRAL Y NEREIDA TAIS MARTINEZ (FICHA-68-722 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14996 Mar 31- Abr 21

KURT LEOPOLD WEIHS SCHNEIDER (FICHA 2-6599 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15020 Mar 31- Abr 21

WASHINGTON FRANZIA BASTERO (FICHA 458 2003 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15314 Abr 02- Abr 23

STELIA SGONTZOS ZOGRAPHOS (FICHA 2-3116 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15337 Abr 02- Abr 23

VALENTIN CARMELO MORIN REYES; BERNARDINA DURAN LEMOS Y CARLOS ALBERTO MORIN DURAN, (FICHA 589 2003 S).

Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15582 Abr 14- Abr 28

RUBEN TARALLO BACCINO, (FICHA 2-5661 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15646 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RITA EVA MIRABALLES RODRIGUEZ (FICHA ANTERIOR 709/2003/S Y FICHA ACTUAL 69-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15118 Abr 01- Abr 22

VESPER DESANTIS SAN RAMON (FICHA 2-5418 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15332 Abr 02- Abr 23

TERESA RAMONA GONZALEZ SALA (FICHA 2-7812 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15333 Abr 02- Abr 23

LILYAN DORIS O LYLIAN DORIS O LILIAN DORIS SANTOS O SANTOS BADANI (FICHA ANTERIOR 674 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-674 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15366 Abr 12- Abr 26

JESUS VAZQUEZ PEREIRO (FICHA 2-6416 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15491 Abr 13- Abr 27

AMERICO ESTEBAN CORRALES BELO (FICHA 648 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15555 Abr 13- Abr 27

CARMEN FERNANDEZ NOVELLE O LOVELLE, (FICHA 2-6079 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15586 Abr 14- Abr 28

HORACIO VIELSA VARELA, (FICHA 69-714 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15588 Abr 14- Abr 28

MARIA SARAH O SARA CASTRO VIEYRA (FICHA 2-5935 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15775 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

LYDIA CORLETO AMBROSONI (ficha 51 680 03).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14998 Mar 31- Abr 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OTAÑO PRINCE (IUE 157-218 2004).
Se deja constancia que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Abr 01- Abr 22

JUAN ADOLFO BENITEZ (IUE 157-255 1999).
Se deja constancia que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Abr 01- Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Enzo Giovanni DALTOE CORREA (I.U.E. Nº 168-230172 2003).
Canelones, 17 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14959 Mar 31- Abr 21

DANIEL ALCIDES GUTIERREZ (FICHA CIVIL 80 2003 V).
Canelones, 17 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15080 Abr 01- Abr 22

Francisco ZEBALLOS (FICHA CIVIL 168-230162 2003).
Canelones, 4 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15169 Abr 02- Abr 23

RAMONA INTROINI SENDALI de RUSSI y JOSE RUSSI (Expediente Nº 168-1173 2004).
Canelones, 22 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 15459 Abr 13- Abr 27

Luis Alberto PENELA BACCINO (Expediente Nº 168-1219 2004).
Canelones, 31 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15522 Abr 13- Abr 27

Gregorio Germán OLDAN TORNIELLI (I.U.E. Nº 168-1153 2004).
Canelones, 17 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15902 Abr 16- Abr 30

Juan PUIG CALERO, María Teresa VANUCCI o VANUCHI o BANUCCI GRILLO y Elsa Renee BANUCCI (I. U. E. Nº 168-230171 2003).
Canelones, 3 de marzo de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15904 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO DIMERCURIO O DI MERCURIO, DI CHOCA O DI CIOCCO O DI CIOCCA O DI CHOCO (FA. ANTERIOR 1340 2003 - FA. ACTUAL 180-1340 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14930 Mar 31- Abr 21

MUNDAY BURGUEÑO MOZO, (Fa. Anterior 3642 2002 - Fa. Actual 180-3642 2002).
Ciudad de la Costa, 30 de enero de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15589 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Glea Carolina González Pereira (FICHA Nº 171-676 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15247 Abr 02- Abr 23

CUARTO TURNO

ASSUNTA o ASUNCION MARIANTONIA FICOCIELLO o FICONCIELLO o ZICOCIELLO y de FRANCESCO o FRANCISCO MICCO SOLLA (FICHA 172-1146 2003).
Las Piedras, 18 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15246 Abr 02- Abr 23

HUGO HEIJO SOSA (FICHA 1300 2003).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15248 Abr 02- Abr 23

GLADYS RAMIREZ OTERO, (FICHA 172-692 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15634 Abr 14- Abr 28

DORA BLANCA DE LAZZARI GRASSO (FICHA IUE 172-758 2004).

Las Piedras, 24 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15864 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LOURDES BARREIRO MIGUEZ (Ficha 175-547 2004).
Pando, 15 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15460 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

María Teresa Juan Posada (Ficha 176-579 2004).
Pando, 18 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15461 Abr 13- Abr 27

JOSE ANTONIO MALLARINI PEREZ O JOSE ANTONIO MALLARINO PEREZ, (Ficha 176-621 2004).
Pando, 26 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15604 Abr 14- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Elbio o Elvio FERREIRA BICA (Ficha 207-475 2004).
Melo, 15 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15158 Abr 02- Abr 23

Doralisia o Doralicia AZAMBUYA BORBA (Ficha 207-407 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15159 Abr 02- Abr 23

Josefina María Clementina NEGRI BIANCHI (Ficha 207-499 2004).
Melo, 26 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15161 Abr 02- Abr 23

CUARTO TURNO

Nilsa Modesta MADARRO LARREGUI (Ficha 208-465 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15157 Abr 02- Abr 23

Benjamín LOPEZ GARCIA y Victoriana Temperley METZGER dos SANTOS (Ficha 208-230136 1997).
Melo, 18 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15160 Abr 02- Abr 23

Roderico SOSA MARTINEZ, (Ficha 208-464 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15618 Abr 14- Abr 28

Elida Adela GARRIDO ROBAINA, (Ficha 208-473 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15619 Abr 14- Abr 28

Luisa o Haydee FERNANDEZ SANTOS, (Ficha 208-430 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15620 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GLORIA TABAREZ FREIRE (IUE. 209.173 2004).
Río Branco, 19 de marzo de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15162 Abr 02- Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DI PAOLA Addolorata (FICHA 223.506 2004).
Colonia, 11 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15055 Abr 01- Abr 22

CALLERO, Evan Cristin Ramón (FICHA 223.548 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15468 Abr 13- Abr 27

Rosendo Juan Carlos ANDUEZA DE LA QUINTANA; Luciana María Angélica ANDUEZA DE LA QUINTANA Y Ana Josefa ALTUVE, (FICHA 223.568 2004).
Colonia, 29 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15607 Abr 14- Abr 28

Pedro POLISANO GARUFI, (FICHA 223.551 2004).
Colonia, 29 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15608 Abr 14- Abr 28

Donaldo BARCELONA ALVARADO (FICHA 223.520 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15852 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LERIDA ROSALBA MARIA PAOLINI GARRONE (expte. 227-212 2004).
Carmelo, 22 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14917 Mar 31- Abr 21

ANA ESTHER BERGER GEYMONAT Y JUAN GUALBERTO BOUVIER BERNARDI (expte. 227-182 2004).
Carmelo, 12 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15478 Abr 13- Abr 27

ELBIO HERMELINDO FERRANDO ROVETTA (expte. 227-179 2004).
Carmelo, 18 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15479 Abr 13- Abr 27

CESAR TOMAS TORRES MENDEZ (expte. 49 2003B).
Carmelo, 5 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15635 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO CHEVALIER CARRO (Ficha "B" Nº 225.481 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15425 Abr 12- Abr 26

ELSO FAUSTO LLUVIERA VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-556 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15839 Abr 16- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio César ABI RACHED CHELUC (Ficha 347 2003).
Durazno, 30 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 15250 Abr 02- Abr 23

Julio Marcos SALABERRY (Ficha 241-278 2004).
Durazno, 16 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15952 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

Tomasa SALLABERRENBORDE o SALLABERREMBORDE AGUIRRE (Ficha 242-284 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15249 Abr 02- Abr 23

Luisa Ester DEMARCO DEMARCO, (Ficha 242-271 2004).
Durazno, 16 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15575 Abr 14- Abr 28

Hipólito Amaro LIGUERA VIERA, (Ficha 242-272 2004).
Durazno, 16 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15577 Abr 14- Abr 28

Emilce Nidalma EIRALDI EIRALDI (Ficha 242-614 2003).
Durazno, 10 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15970 Abr 20- May 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS CLOTILDE GUTIERREZ QUINTERO (Fa. 254-353 2004).
Trinidad, 11 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14914 Mar 31- Abr 21

CARLOS MARIA ALEGRE MENDEZ y JULIO CESAR RAMIREZ MENDEZ (Fa. 254-328 2004).
Trinidad, 25 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15418 Abr 12- Abr 26

RAQUEL ESMERALDA BöCKING CLAUZOLLES (Fa. 254-301 2004).
Trinidad, 16 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 15419 Abr 12- Abr 26

ALVAREZ UMPIERREZ, ELBA MARTA (Fa. 591 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15420 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Arturo BRESCIA COCCARO y Alicia Esther LARROCA GRECO (260 639 2003).
Florida, 3 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14912 Mar 31- Abr 21

ANTONIO RODRIGUEZ CAPUTO O CAPUTTO (F. 352 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14913 Mar 31- Abr 21

Alcira MARTINEZ MEDEIROS (260 419 2004).
Florida, 19 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15087 Abr 01- Abr 22

Julio César de Palleja Vignoly (Ficha 260-420 2004).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15088 Abr 01- Abr 22

Ceferino Cirilo VIGNOLI GUTIERREZ (260 481 2004).
Florida, 26 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15475 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

Pedro Rodolfo RAMOS PERDOMO (261-481 2003).
La gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 25 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51285 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Leonardo Servando, GUTIERREZ CORBO (FA. 284-1225 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15083 Abr 01- Abr 22

Gregoria Juana TEJERA MEDINA (FA. 284-1175 2004).
Maldonado, 13 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15203 Abr 02- Abr 23

Buenaventura Dionisio FIERRO FERNANDEZ (FA. 284-1173 2004).
Maldonado, 13 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15372 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

FLORIPA PIRIZ GOROSABAL (FICHA 285-1344 2004).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15084 Abr 01- Abr 22

VALENTIN VIDAL ROCHA PANUNZIO (Ficha Nº 285-1442 2004).
Maldonado, 25 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15085 Abr 01- Abr 22

ROSA BRAVO O BRABO MONTERO (Ficha Nº 285-1441 2004).
Maldonado, 25 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15086 Abr 01- Abr 22

EMILIO ARTIGAS NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 285-697 2003).
Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15201 Abr 02- Abr 23

SOFIA OFELIA BAUBETA BATISTA o SOFIA OFEL BAUBETTA BATISTA (Ficha Nº 285-1428 2004).
Maldonado, 19 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15781 Abr 15- Abr 29

RODOLFO DANTE ABREU PEÑA (Ficha Nº 285-1437 2004).
Maldonado, 24 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15782 Abr 15- Abr 29

LUIS RODRIGUEZ SAN MARTIN Y LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ARMENDARIS (FICHA 285-586 2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Abr 01- Abr 22

OCTAVO TURNO

MARIA OLGA MONTES DE OCA MONTES DE OCA (Fa. 286-1223 2004).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15202 Abr 02- Abr 23

CEDELINA PEREZ PEREIRA (181 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15373 Abr 12- Abr 26

LUIS ANGEL GUERRA MOREIRA, (FA. 286-1285 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15590 Abr 14- Abr 28

ROOSEVELT ALBERTO PINTOS CABRERA (FA. 286-679 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15869 Abr 16- Abr 30

DELIA BATISTA ARRIONDA (FA. 286-206 2003).
Se deja constancia que fue tramitada Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 27 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51278 Abr 16- Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEANDRO AMERICO MELLO (Fa. 851 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15433 Abr 12- Abr 26

MORELLO COSCIA RAQUEL BASILIA (Fa. 317-280 2004).
Fray Bentos, 17 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15523 Abr 13- Abr 27

DEMASSI TALASIMOV, MIGUEL ANGEL (Fa. 317-252 2004).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15524 Abr 13- Abr 27

AGUIAR WILLIAMS AMERICO GABRIEL (Fa. 317-297 2004).
Fray Bentos, 25 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15939 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VENETUCCI FERNANDEZ, GLADYS MARIA (B 364 2003).
Young, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14908 Mar 31- Abr 21

CONDE AMBROSINI, MARIA INES, (Ficha 318-203 2004).
Young, 24 de marzo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15566 Abr 14- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NUÑEZ SILVEIRA (Ficha 329-876 2003 (antes 876 2003)).
Rivera, 6 de febrero de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15047 Abr 01- Abr 22

HECTOR DIEGO PAGALDAY MOTTA (Ficha 329-900 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15048 Abr 01- Abr 22

ALBERTO MARTINEZ AQUINO (Ficha 329-894 2003).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15050 Abr 01- Abr 22

JANDIRA SILVEIRA MACHADO ó YANDIRA MACHADO ó YANDIRA MACHADO SILVEIRA ó JANDIRA MACHADO SILVEIRA (Ficha 329-327 2004).
Rivera, 23 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15345 Abr 12- Abr 26

MARIO NEY RIBEIRO ACOSTA (Ficha 329-332 2004).
Rivera, 23 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15873 Abr 16- Abr 30

DIVA ó DIBA SANGUINET ó SANGUINETI ó SANGUINETTI SILVA (Ficha 329-896 2003).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15874 Abr 16- Abr 30

SABINA ALBANO RODRIGUEZ (Ficha 329-306 2004).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15875 Abr 16- Abr 30

MARIA ANGELICA MASSIOTTI VARGAS y ABEL BENTANCURT ó BENTANCOURT ECHEVALETE (Ficha 329-280 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15877 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

CARLOS OYAMBURO GAU (FICHA 713 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15049 Abr 01- Abr 22

TOMAS SALDIVIA DUARTE (FICHA 275 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15876 Abr 16- Abr 30

JOSE LUIS SAAVEDRA FAJARDO (FICHA 330-390 2004).
Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 23 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51164 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON INOCENCIO VICENTE VEIGA LLANES (F.341-665 2004).
Por providencia Nº 480 de fecha 25 02 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINDA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51251 Abr 15- Abr 29

CUARTO TURNO

DOÑA MARGARITA FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. 721 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14922 Mar 31- Abr 21

DON HIMBERT TAUMATURGO MOLINA CARRERO, (F. 342-565 2004).
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15564 Abr 14- Abr 28

DON VICENTE MOLINA PEREIRA O PEREYRA, (F. 342-619 2004).
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15659 Abr 14- Abr 28

DOÑA HERMINDA GUERRA TEJERA (F.342-618 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15725 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SILVEIRA ó SILVERA CORREA ó CORREA SILVEIRA ó SILVERA, Candido (Ficha 177 2002).
Chuy, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14925 Mar 31- Abr 21

Artigas PEREYRA ALVAREZ (Ficha 343-225 2004).
Chuy, 19 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14927 Mar 31- Abr 21

MARIA MARGARITA BATTAGLIERI SINGLET (Ficha 176 2003).
Chuy, 7 de agosto de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14928 Mar 31- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAVALLO MATTIO, DELIO (FICHA IUE: 352-395 2004).
Salto, 15 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15044 Abr 01- Abr 22

ZUFIRIA SOTO, JUAN y FROLA NAN, MARIA ELENA (FICHA IUE: 352-424 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15200 Abr 02- Abr 23

BURGOS COLTON, MARIA VIOLETA (FICHA IUE: 352-475 2004).
Salto, 29 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15494 Abr 13- Abr 27

PASQUALOTTO ZANETTI, ENZO (FICHA IUE: 352-494 2004).
Salto, 1º de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15858 Abr 16- Abr 30

BENEDITTO MARTINEZ, MARTIN ORESTES (FICHA IUE: 352-467 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15859 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

NORBERTO BARCOS Y FELICIDAD de los SANTOS (IUE 353-492 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14918 Mar 31- Abr 21

ROQUE PERRONE SPADONI Y LILIA ESTHER AVONDET BROCHINI (IUE 353-493 2004).
Salto, 18 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14919 Mar 31- Abr 21

HILDA NICOLASA BIASETTI (IUE 353-468 2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15382 Abr 12- Abr 26

JOSE ENRIQUE PARENTINI RICCIARDI (IUE 353-518 2004).
Salto, 25 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15383 Abr 12- Abr 26

MARIA ROSA ZEDNICEK PECHIMAN (IUE 353-450 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15493 Abr 13- Abr 27

LUCERO GALLUZZO, FLORENTINO (IUE 353-469 2004).
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15495 Abr 13- Abr 27

GREGORIO BOCHKARIOV ó BOCHCARIOV YARENCHUK ó IARENCHUK (FICHA 353-390 2004).
Salto, 17 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15857 Abr 16- Abr 30

ELSA IDA AMARO DA SILVEIRA y JOSE MARIA ZACARIAS ESCOBAR (FICHA B 240 2003).
Salto, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15866 Abr 16- Abr 30

DOMINGA CASTILLO MACHADO (FICHA IUE: 353-554 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51290 Abr 16- Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ARMANDO CORA PEREZ (FICHA 370-540 2004).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15005 Mar 31- Abr 21

CARMELO MARCELINO MOREIRA CABRERA (FICHA 370-617 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15006 Mar 31- Abr 21

ITALO ABEL LOPEZ PEREYRA O PEREIRA (FICHA 370-611 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15007 Mar 31- Abr 21

CESAR MOREIRA PEREZ (FICHA 370-640 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15008 Mar 31- Abr 21

MARIA ESTHER CALERO CERDEÑA (FICHA 370-606 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15009 Mar 31- Abr 21

JOSE MARIA IBARRA ALONSO (FICHA 370-635 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15010 Mar 31- Abr 21

OSCAR EMILIO GARCIA MARTINEZ, (FICHA-370-625 2004).
San José, 15 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15623 Abr 14- Abr 28

ALGEMIRO MENDEZ, (FICHA 370-642 2004).
San José, 17 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15624 Abr 14- Abr 28

CARMELO O CARMELO FELICIANO O CARMELO FELICIANO RAMON MARTINEZ GONZALEZ, (FICHA 370-610 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15625 Abr 14- Abr 28

TERCER TURNO

MARIA JOSEFINA CEDRES PEREZ (FA 371-408 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15001 Mar 31- Abr 21

ISMAEL MASCHERONI OJEDA (FA 707 2003).
San José, 1º de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15002 Mar 31- Abr 21

LEONARDO O LEANDRO MESA O MESA HERNANDEZ Y MARIA PEREZ O PEREZ PEREZ (FA 215 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Dra. Mariela MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15003 Mar 31- Abr 21

IRMA DELIA MONTEGUI DETJEN (371-764 2003).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15004 Mar 31- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH GALVAN SCHWEGLER (FA. Nº 381 539 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15123 Abr 01- Abr 22

RAMON CARLOS LOPEZ PATIÑO (FA. Nº 381 487 2004).
Mercedes, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15124 Abr 01- Abr 22

ADELA IGNACIA BENQUET DUBARRY (FA. Nº 381 610 2004).
Mercedes, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15155 Abr 02- Abr 23

ELVIRA ESTHER POSSE MENDEZ (FA. Nº 381 621 2004).
Mercedes, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15156 Abr 02- Abr 23

OLASCUAGA BLANCO, MIGUEL ANGEL (FA. Nº 381 501 2004).
Mercedes, 11 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15361 Abr 12- Abr 26

RICARDO RAMON GALAGORRI MAZZUCHI (FA. Nº 381 550 2004).
Mercedes, 11 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15362 Abr 12- Abr 26

GRISELDA SAINZ RASINES PEREA (FA. Nº 381 578 2004).
Mercedes, 15 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15777 Abr 15- Abr 29

ANGELA PERERA FAJARDO (FA. Nº 381 623 2004).
Mercedes, 22 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15819 Abr 15- Abr 29

GUSTAVO FERNANDO COTELO TAIBO (FA. Nº 381 1525 2003).
Mercedes, 5 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15871 Abr 16- Abr 30

AMERICO CANO (FA. Nº 381 676 2004).
Mercedes, 24 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15940 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELBIO ENRIQUE FROIDEVAUX SEILER (IUE: 382-191 2004).
Dolores, 17 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15470 Abr 13- Abr 27

BENITO JULIAN RAZQUIN (Ficha 411 2003).
Dolores, 1º de octubre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 15809 Abr 15- Abr 29

SANTIAGO ANTONIO MUÑOZ DIAZ ó DIAS (IUE: 382-202 2004).
Dolores, 24 de marzo de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15933 Abr 20- May 03

LUIS MARIA TRABANCO PUDIZA y MARIA ROSA TRABANCO PUDIZA (IUE: 382-207 2004).
Dolores, 30 de marzo de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15935 Abr 20- May 03

HECTOR ISMAEL ACUÑA (IUE: 382-516 2003).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.
Dolores, 17 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51313 Abr 20- May 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO CALDERON AMESTOY (Fa. 396-884 2003).
Tacuarembó, 3 de febrero de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15171 Abr 02- Abr 23

MARIA ELENA PALACIOS SOSA (Fa. 396-781 2003).
Dejando constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis.
Tacuarembó, 29 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51203 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

SERVANDO RICARDO DIAZ RODRIGUEZ (FICHA: 397 385 2004).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15074 Abr 01- Abr 22

MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL (Fa. 562 2003).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15355 Abr 12- Abr 26

JOSE JULIO VETTORAZZI PACHER (FICHA: 397 386 2004).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15356 Abr 12- Abr 26

RUBEN ADON ó ADAN LUNA GALBAN (FICHA: 397 384 2004).
Tacuarembó, 2 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15854 Abr 16- Abr 30

MABEL RODRIGUEZ BAEZ (FICHA: 397 315 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 15855 Abr 16- Abr 30

ARTIGAS CHAGAS GODINES ó GODIN (FICHA: 397 962 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51288 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELLY ALBORNOZ DA COSTA (IUE. 398-640 2003).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15075 Abr 01- Abr 22

JOSE FERNANDO NASSAZZI ROMBOLI y DIMAS NEVES OLIVERA (IUE. 398-74 2004).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15076 Abr 01- Abr 22

CELICA AURORA CELIS TELLERIA (IUE. 398-85 2004).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15077 Abr 01- Abr 22

HERMINIA VILLAGRAN OTONDO (Ficha 533 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15354 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR ALMEIDA (IUE. 398-646 2003).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15464 Abr 13- Abr 27

ORESTES ALVAREZ FERNANDEZ (IUE. 398-113 2004).
Paso de los Toros, 26 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15465 Abr 13- Abr 27

LEONIDES GUALBERTO RABINO DORREGO (IUE. 398-109 2004).
Paso de los Toros, 26 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15466 Abr 13- Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA CAMEJO MAGALLANES (Fa. 412-460 2004).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 15045 Abr 01- Abr 22

ANGELITO ARAUJO MEDERO Y DOLORES BERNARDA LARRONDA FERNANDEZ (Fa. 1016 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15413 Abr 12- Abr 26

BENIGNO GREGORIO MAGUNA SILVERA (Fa. 476 2002B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15415 Abr 12- Abr 26

SEVERO MACHADO TECHERA Y ORFILIA GONZALEZ (Fa. 412-342 2004).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15416 Abr 12- Abr 26

ELENA BAS, ELENA BAZ ALZA O ELENA VAZ (Fa. 877 2003B).

Treinta y Tres, 30 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15832 Abr 16- Abr 30

FELIX PEREYRA PEREIRA O PEREIRA PEREIRA Y DE HILDA PEREIRA RODRIGUEZ (Fa. 412-1081 2003).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1145 2004 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51286 Abr 16- Abr 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

"EL PEÑASCAL S.A."

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Fecha: Montevideo, 30 de abril de 2004
Hora: 10:30 en Primera Convocatoria
Hora: 11:30 en Segunda Convocatoria
Lugar: Juncal 1305 Piso 13 - Montevideo

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Ratificación de cargos
3. Evaluación y situación del proyecto "Carmel"
4. Análisis y consideración de lo actuado a la fecha por los Directores
5. Aprobación de Balances cerrados el 30 de Junio de 1999, 30 de Junio de 2000, 30 de Junio de 2001, 30 de Junio de 2002 y 30 de Junio de 2003.
6. Análisis de alternativas de financiamiento
7. Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea

EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 15828 Abr 16- Abr 21

TRONGAL S.A.

Convócase a los accionistas de TRONGAL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 29 de abril de 2004 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 30 de setiembre de 2003.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 15888 Abr 16- Abr 21

DEUROSTAR S.A.

Convócase a los accionistas de DEUROSTAR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 29 de abril de 2004 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de mayo de 2003.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 15889 Abr 16- Abr 21

SEMCO S.A.

El Directorio de SEMCO S.A cita a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 7 de Mayo de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en 18 de Julio 1377, Piso 4, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del Acta Anterior.
2) Ratificación de las Asambleas Generales realizadas en el Departamento de Colonia.
3) Modificación del artículo 1, inciso segundo del Estatuto, en los siguientes términos: "Se domiciliará en el Departamento de Colonia y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
4) Solicitud de reconsideración de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Mayo de 2003, que dispuso la remoción del Dr. Guillermo Cassanello como director de Semco S.A.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 2232 3/p 15954 Abr 20- Abr 22

BANCO BILBAO VIZCAYA URUGUAY S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2004, a la hora 10.30 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación Patrimonial y Estado de Resultados), Informe del Auditor e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 (Art. 20 del Estatuto)
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia..
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Remuneración a Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art 26 del Estatuto).
Montevideo, 13 de abril de 2004
El Directorio.
03) $ 3348 3/p 15995 Abr 20- Abr 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron:
SIXTO WASHINGTON SOSA RODRIGUEZ
solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 582 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Alejo Rodriguez
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
04) $ 1116 3/p 16006 Abr 20- Abr 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO ANTONIO DEL PINO CUSTIEL y SELVA VIVIAN MUNIZ RIVAS (FICHA D 88 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15640 Abr 14- Abr 28

SEGUNDO TURNO

FERNANDO GABRIEL BAÑA PONS Y HELEN FAY MULLIN CROCKER (IUE: 2-4494 2004).

Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15324 Abr 02- Abr 23

LUIS ANIBAL FLEBUS SOCA e ISABEL PINTOS CUFRE (Ficha IUE 2-6694 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15497 Abr 13- Abr 27

CUARTO TURNO

RODOLFO COSTA BRENA y MARUJA RAMIREZ GASCO (Fa. 2-10810 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15955 Abr 20- May 03

MANON ETHEL SALDAÑA y JUAN JOSE TRIACA (Fa. 2-6836 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15958 Abr 20- May 03

QUINTO TURNO

FERNANDO DARIO LAREO SERRANO y MARIA MATILDE CABRERA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-8713 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 14999 Mar 31- Abr 21

SEPTIMO TURNO

MARCELO ESTAPE VIANA Y BARBARA ORNSTEIN RIEMBAU (Fa. 2-8998 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15542 Abr 13- Abr 27

DECIMO TURNO

DANIEL CAÑADAS IRIBARREN y JENNIE KNAPP SEGADE (Ficha 318 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15454 Abr 12- Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MARIA LANGWAGEN SUAREZ y ALICIA ELVIRA FRIPP BERTOTTO (Fa. 2-6743 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15012 Mar 31- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS OSVALDO ORSI RIZZO y GRACIELA ESTRELLA DOURADO VIDAL (Fa. 2-7035 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15492 Abr 13- Abr 27

CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ y AGUSTIN LOPEZ COLLAZO (Fa. 2-4734 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15734 Abr 15- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ Y SANDRA IRIS ZUNIC (Fa. 2-10514 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16002 Abr 20- May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALEJANDRO SABIA PAROLO y ANDREA MARSIGLIA MIR (FICHA 2-6735 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16003 Abr 20- May 03

DECIMONOVENO TURNO

Pablo Santiago SACCO URICCHIO y Chiara ZUNINO HERNANDEZ (Ficha 407 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15690 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA GONZALEZ BERON y WILLIAN JAMES ORREGO ORREGO (FICHA: 2-5566 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15917 Abr 16- Abr 30

JOSE ABAL SANTOS FROSTE y CECILIA BONFIGLIO CALO (FICHA: 2-7814 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15956 Abr 20- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO ALBERTO PERERA BRUNO y ELIZABETH SONIA NUÑEZ SANJURJO (FICHA: 2-1929 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15026 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL HUERTAS SANJINES y ROSSANA ELSA ROMANO SCAGLIONE (FICHA: 2-3469 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15359 Abr 12- Abr 26

María Teresa PARDAVILA ARCAS y Marcos Fabián GANC FERROS (FICHA: 2-4723 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15849 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

Freddy Cejas Cami y Jacqueline Montero (ficha número 2-3470 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 16004 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON HUGO GOMEZ CERISOLA Y ELIZABETH IMAZUL OLIVERA BRANCATO O BRANCATTO (FICHA 267 2003 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15135 Abr 01- Abr 22

ALVARO JULIO ALBA MARIOSSA Y BLANCA ELSA PERDOMO RAJO (FICHA 2-5543 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15957 Abr 20- May 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBENS GABRIEL NARGOLI BURGHUETTO Y ANA CAROLINA DUARTE CARBALLO (FICHA 69 632 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15605 Abr 14- Abr 28

LEADER FELIX DE LOS SANTOS UBALDE Y MIRTHA NELLY OLIVERA FERREIRA (FICHA 2-3482 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15723 Abr 15- Abr 29

Estela Beatriz Posada García y Daniel Oscar Lopez de Pablo (FICHA 69 662 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15759 Abr 15- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUC ROGER BONELL AURECHE y PATRICIA LILIANA MUIÑO LAVIE (IUE 179-419 2004).
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14997 Mar 31- Abr 21

CUARTO TURNO

ANDREA MARIA MOREIRA Y CARLOS EMILIO CARRIO (IUE 180-1906 2003).
Ciudad de la Costa, 1º de abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15665 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HEBER ANGEL MAGNONI SANTOS y MARIA MANUELA ACEVEDO (Ficha 172-1316 2003).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15245 Abr 02- Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alicia BERRETTA CASTRO Y Néstor Hugo GRANERI GOMEZ (FICHA 223.524 2004).
Colonia, 24 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15054 Abr 01- Abr 22

Sergio Ernesto ALVAREZ FIGUEROA Y Marlene Esther ARMAND UGON ALMADA (FICHA 223.570 2004).
Colonia, 29 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15609 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Nelson Arnaldo Narbaiz González y María Teresita Debenedetti Avelino (expte. 227-144 2004).
Carmelo, 16 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14916 Mar 31- Abr 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Raúl Ignacio GONZALEZ GONZALEZ y Elena RODRIGUEZ CARDOZO (Ficha 241-284 2004).
Durazno, 26 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15574 Abr 14- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Raúl Alexander Diaz y Ana Laura Cordero (Fa. 254-736 2003).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 24 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51253 Abr 15- Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO MEGA MANNOCCI Y LAURA JUANITA FABREGAS CIVELLI (IUE 301-540 2004).
Paysandú, 15 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14952 Mar 31- Abr 21

MARIA LUISA GENTILE RUBA Y HUMBERTO LEONIDES FRANCOLINO NOBILE (IUE 301-562 2004).
Paysandú, 19 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15565 Abr 14- Abr 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO SILVA CAUBARRERE y SILVIA MARIELA BARBOZA DORNELES (Ficha 329-266 2004).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14954 Mar 31- Abr 21

ALBA ISOLINA MULATTIERI y ALCIBIADES DA FONTOURA (Ficha 329-257 2004).
Rivera, 5 de marzo de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 15052 Abr 01- Abr 22

SUSANA MARIA CAL RIBEIRO y CESAR RUBEN TROTTA DUPLECH (Ficha 329-283 2004).
Rivera, 25 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 15347 Abr 12- Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTO OMAR SOSA SOSA Y MIRTA BEATRIZ DE LEON TECHERA (FICHA No. 341-794 2003).
Rocha, 1º de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15417 Abr 12- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSVALDO GONZALEZ SAMUSENCO y VERONICA PATRICIA GAITE TEXEIRA (IUE 352-412 2004).
Salto, 29 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 15627 Abr 14- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DELGADO AGUIAR Y FLAVIA JANET MENDEZ SILVA (Fa. Nº 675 2003).
Mercedes, 12 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15125 Abr 01- Abr 22

ALFREDO GERARDO HALLER Y OLGA LUZ SOSA PEREZ (Fa. Nº 1232 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 15126 Abr 01- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO (IUE. 382 133 2004).
Dolores, 11 de marzo de 2004
Esc ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 15469 Abr 13- Abr 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BARRETO, SILVIA VERONICA C NOYA MARRERO, ROBERTO JAVIER - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 257 2003, se cita, llama y emplaza a ROBERTO JAVIER NOYA MARRERO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 17 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51215 Abr 13- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARREIRO GRACIAN, SYLVIA c NUÑEZ, CARLOS TEODORO - Aux. de Pobreza - Divorcio por causal", Ficha Nº 51-479 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS TEODORO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51092 Mar 31- Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno. en autos caratulados: "BARREIRO FALERO, SILVIA VICTORIA c VERDUM, FABIAN IGNACIO - Aux. de Pobreza - Divorcio S V", Ficha Nº 51-588 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a FABIAN IGNACIO VERDUM, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51111 Abr 01- Abr 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "RODRIGUEZ CASTILLO, ELBIO C MOREIRA, NILDA - DIVORCIO - S H - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 53-516 2003, se hace saber que por decreto Nº 706 2004 de fecha 17 3 04, se da traslado de la demanda de divorcio y se emplaza a la Sra. NILDA MOREIRA, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que al gestionante, Sr. ELBIO VICTOR RODRIGUEZ CASTILLO, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 579 2004 de fecha 9 3 04).- Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51248 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENTOS PEREIRA FRANCHI, MARIA FERNANDA c CACERES, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA 56-645 2003 (antes: 645 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL CACERES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51094 Mar 31- Abr 21

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TALALLER LAGUNA, ALMITA c MENDEZ, FREDY ADAN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 57-582 2003; se cita, llama y emplaza al SR. FREDY ADAN MENDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Abr 02- Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SILVEIRA, Gustavo A.C. BASSO CAVELLI, Lilián Mary - DIVORCIO - AUX. POB." FICHA ACTUAL 58-404 2003 (ANTES 404 2003), se cita, llama y emplaza a LILLIAN MARY BASSO CAVELLI por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.. Montevideo, 4 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Abr 14- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "DIAZ, MARCOS HUGO C GARCIA MARINELA AUXILIADORA. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", FICHA 582 2003 D, se emplaza al Sr GARCIA MARINELA AUXILIADORA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 15342 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DEL HOYO, GELINA LEANDRA C FERREIRA, LEONARDO MICHAEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-686 2003 se cita, llama y emplaza a LEONARDO MICHAEL FERREIRA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 dias bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se hace constar que por Auto Nº 10068 de fecha 23 de diciembre de 2003 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 17 de febrero de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51201 Abr 13- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "SOUZA, LILIAN ROSARIO C BOTTA GONZALEZ, JUAN PEDRO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-704 2003 se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO BOTTA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se hace constar que por Auto Nº 9921 de fecha 19 de diciembre de 2003 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 19 de febrero de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51202 Abr 13- Abr 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIPOLL, ALFONSO C PEREYRA, SANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha Nº 807 2003; se cita, llama y emplaza a Sandra Raquel Pereyra a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de Noviembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51249 Abr 15- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CALZAVARA, SANDRA C SELFORS, JEFFREY - DIVORCIO" Ficha 175-2255 2003. Se cita, llama y emplaza a JEFFREY LYLE SELFORS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 1º de marzo de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1600 10/p 15455 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en

autos "Burgueño, Graciela c Peña, Omar. divorcio y aux. de pobreza" Ficha 176-2260 2003. Se cita, llama y emplaza a Omar Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51193 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA, LIL C CONTIGLIOZZI, CARLO. DIVORCIO FA. 515 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Carlo CONTIGLIOZZI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 973 2003 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 29 DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51277 Abr 16- Abr 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIOS, ESTELA EVANGELINA contra CAMBRES, NIDES LEONARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 89 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NIDES LEONARDO CAMBRES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2000 10/p 15930 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO CHAPARRO, AMANDA MARIA C LEDESMA, LUIS MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA. IUE 301-160 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA LEDESMA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51279 Abr 16- Abr 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO MARGALEF, MARIA ALEJADRA C TORRILLAS MUSTICCHIO, RICARDO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 301-136 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS MUSTICCHIO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Abr 20- May 03



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, emplaza al Sr. JUAN ANGEL SILVERA RIVERO, C.I 2.842.328-2, a fin de conferirle vista por el término de seis días, de las actuaciones cumplidas en Expediente A 225008, referente a deuda por Patente de Rodados, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51291 Abr 16- Abr 21



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 61480 y 409181 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 52 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 16 de Mayo de 2002 con destino al Plan Quinquenal de Viviendas y a la apertura de la calle Espronceda del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5718 el 7 de noviembre de 1984 del Ing. Agrim. Roberto Celaya. Los expedientes Nos. 6402-000102-04 y 6402-000118-04 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51300 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

U. T. E.

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette, dictada en autos "UTE c ORIBE DEUS, ANDRES Y OTROS, EXPROPIACIÓN", Ficha 110-76 2003, relativas al bien inmueble padrón No. 92261 fracción A, ubicado en la localidad catastral de Montevideo (antes 17ma. Sección Judicial); y según providencia No. 159 del 9.02.2004; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en los mencionados autos a: los sucesores universales y singulares de Domingo Papaleo Policastro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de marzo de dos mil cuatro.- Esc. Beatriz Crudell Bravo. ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51123 Abr 02- Abr 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "HIMBER, LORELEY ELECTRA - INCAPACIDAD" ficha 46-273 1993 se hace saber que por auto Nº 2749 de fecha 29 de noviembre de 1999, se declaro en estado de incapacidad a LORELEY

ELECTRA HIMBER, se nombro curador a GRISELL PETRONE HIMBER, quedando aceptado el cargo el 3 de abril de 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51110 Abr 01- Abr 22

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PIMENTEL VEIGA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" Fa. Nº 52-121 2003, se hace saber que por auto Nº 720 2004 de fecha 9 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO PIMENTEL VEIGA, y se designó Curadora a la Sra. GILMA SOSA TRINIDAD, C.I. Nº 842.415-5. Se deja constancia que la Sra curadora fue declarada auxiliada de pobreza con fecha 13 603 por auto Nª 2274 2003.- Montevideo, 16 de marzo de 2004.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Abr 01- Abr 22

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "PEREIRA NAVIERAS, CELIA MANUELA - INCAPACIDAD" Ficha 47-169 2002. Se hace saber que por auto Nº 4083 2003 de fecha 18 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CELIA PEREIRA NAVIERAS se nombró curador a MANUEL SECO PEREIRA, quedando aceptado el cargo el 4 de febrero de 2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 26 días del mes de marzo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 15591 Abr 14- Abr 28

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MORENO ROCA, SILVIA - FICHA 47-120 1996", se hace saber que por auto N 338 97 de fecha 18 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MORENO ROCA, se nombró curadora a IRIS LUISA ROCA PERERA, quedando aceptado el cargo el 3 4 1997. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de marzo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 15735 Abr 15- Abr 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CABRERA, MARIA ADRIANA. VENIA-ADRIANA, Ficha 67 2001", se hace saber que por auto Nº 2201 2001 de fecha 10 de octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ADRIANA RODRIGUEZ CABRERA, se nombró curador a MARIA DEL CARMEN CABRERA, quedando aceptado el cargo el 27 de noviembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primer día del mes de febrero de dos mil dos.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Abr 01- Abr 22

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "GOMEZ GUERRA, ESTEBAN JAVIER - INCAPACIDAD FICHA 47-551 2002", se hace saber que por auto Nº 2682 de fecha 8 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN JAVIER GOMEZ GUERRA, se nombró curador a SUSANA GUERRA HAYEK, quedando aceptado el cargo el 5 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de 2004. El tramite esta auxiliado de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51243 Abr 14- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CATALOGNE MAGDALENO, ALVARO MANUEL - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 57 387 2002" (antes: 387 2002); se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2305 2003 de fecha 20 de Agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALVARO MANUEL CATALOGNE MAGDALENO y se designó CURADOR PROPIETARIO a NILDA IRIS MAGDALENA O MAGDALENO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de Marzo de 2004.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciseis de Marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "EPSTEIN LEZCANO Daniel" INCAPACIDAD - FICHA: 64-125 2003 (125 2003 V). Se hace saber que por auto 4453 2003 de fecha 25 de Noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL EPSTEIN LEZCANO, designándose curadora definitiva a su madre NILDA LEZCANO. Montevideo, 2 de Febrero de 2004. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 15136 Abr 01- Abr 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-461 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a GERONIMA GOICOA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. SANDRA YANET GOICOA. Artigas, 25 de Febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) $ 1600 10/p 15561 Abr 14- Abr 28

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-82 2002), se ha declarado en estado de incapacidad a ANDREA LORELEY ALVEZ CARDOZO, discerniéndose el cargo de curador de la misma al Sr. DIOMEDES ALVEZ DIAZ. Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 29 de Marzo del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51169 Abr 12- Abr 26

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-26 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a CARMOSINA SILVEIRA SILVEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a MIRTA TERESITA ALVEZ SILVEIRA. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. Artigas, 02 de Febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51171 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, ROBERT DARIO. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 115 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7475 de fecha 10 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERT DARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a JUAN JOSE RODRIGUEZ MORENA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de noviembre de 2002.- Canelones, diez de marzo de dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 2000 10/p 15903 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROSAS REY, HECTOR DANIEL. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 106 92 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7497 de fecha 24.10.2000 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR DANIEL ROSAS REY, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. HECTOR GUMERSINDO ROSAS PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 12.02.2001.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE PO-

BREZA según Decreto Nº 6584 de fecha 10.09.2003.- Canelones, diecisiete de setiembre de dos mil tres.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51302 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DIAZ ROLDAN, LORENA VERONICA. - INCAPACIDAD", Ficha 171-341 2000 se hace saber que por auto Nº 4660 2002 de fecha 25 de Julio de 2002 se decretó la capacidad de Lorena Veronica Diaz Roldan, designándose curadora a Carmen Roldan, quien aceptó el cargo con fecha 25 de Julio de 2002.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 9 de Marzo de 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51137 Abr 02- Abr 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno. dictada en los autos: "GUILLEN BENTANCOR, KATTIA MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 171-556 2001 se hace saber que por auto Nª 192 2004 de fecha 3 de febrero de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Kattia Maria Jose Guillen Bentancor, C.I. 3.703.364-8, designándose curador de la incapaz al Sr. Domingo Guillen, C.I. 3.703.363-2, quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 2004.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Abr 02- Abr 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DALTO, JOSE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 972 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 186 2003 de fecha 4 de febrero de 2003 la incapacidad de JOSE RAFAEL DALTO, designándose curador a Sr. RICARDO ARAUJO ALVES, quien aceptó el cargo con fecha 13 de febrero de 2003. Las Piedras, 18 de febrero de 2003. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51139 Abr 02- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Arturo Gómez. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1462 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arturo Gómez, habiéndose designado curador a Arturo Darío Gómez Cabrera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Marzo de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51197 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "HUNDEWADT CABALLERO, GLIDES - INCAPACIDAD - IUE 179-795 2001 se hace saber que por Decreto Nº 3642 2003 de fecha 21 08 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la SRA GLIDES ERMELINDA HUNDEWADT CABALLERO, designándose curadora a la Sra. GLIDES NAIR CABALLERO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51174 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en los autos caratulados "BUDAY, FRancisco Maria, INCAPACIDAD 260-126 1979, se hace saber que por REsolucion Nro. 2590 de fecha 8 de mayo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Maria BUDAY, designandose curadora definitiva del mismo a Carmen REGO PALADINO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 11 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 31- Abr 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LUZARDO LANTES, Ademar Cira, INCAPACIDAD F261 284 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 4845 2003 de fecha 19 de diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Ademar Cira LUZARDO LANTES, designandose curadora del mismo a su hija legitima Maria FRANCO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 13 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 31- Abr 21

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FONTES, Emilio Fabian. INCAPACIDAD. F.467 2002", se hace saber que pór REsolucion Nº 1969 2003 de fecha 10 de junio de 2003, dictada en este Juzgado, se designó Curadora de Emilio Fabian FONTES a sumadre Maria Silvana BUDES.-
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de julio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51204 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

E D I C T O
I N C A P A C I D A D

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Octavo turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ BALLESTEROS, FEDERICO DAMIAN - INCAPACIDAD." Fa. 286-571 2002, se hace saber que por Auto Nº 2689 2003 de fecha 31 de Julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FEDERICO DAMIAN RODRIGUEZ BALLESTERO, habiéndose designado curadora definitiva a ELBA BALLESTERO.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 16 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Abr 01- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 543 2003 de fecha 19 02 2003, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS CARLOS GALLI CUÑA, (Ficha 644 2001), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA NOBLE CUÑA. Rivera, 02 de abril de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 15346 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 409 2004 de fecha 10 02 2004, se declaró en estado de Incapacidad a GABRIELA FABIANA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha 329-366 2003), habiéndose designado curadora de la misma a EVA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51163 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 594 2004 de fecha 17 02 2004, se declaró en estado de

Incapacidad a ANDERSON OLIVERA CAMARGO, (Ficha 329-414 2003), habiéndose designado curadora del mismo a NELLY CAMARGO CUÑA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51293 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 532 2004 de fecha 16 02 2004, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS MARCELO ALBANO, (Ficha 329-297 2002), habiéndose designado curadora del mismo a NILSA AGUSTINA ALBANO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51294 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3831 2003 de fecha 01 08 2003 se declaró en estado de Incapacidad a BALDOMERO MARQUEZ GOMEZ (Fa. 22 2003), habiéndose designado curadora del mismo a DELIA GOMEZ GONZALEZ. Rivera, 22 08 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 15872 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 704 2004 de fecha 27 02 2004 se declaró en estado de Incapacidad a JORGE LUIS ALVEZ GOMEZ DE FREITAS (FICHA 330-321 2003), antes Ficha 321 2003, habiéndose designado curadora del mismo a WANDA GOMEZ DE FREITAS. Rivera, 15 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 15878 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2239 2002 de fecha 21 05 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA JOSE PEREIRA RAMOS (FICHA 602 2000), habiéndose designado curadora del mismo a SUSNA RAMOS MACEDO. Rivera, 29 09 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Abr 01- Abr 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2800 2003 de fecha 04 06 2003 se declaró en estado de Incapacidad a HEBER JESUS OLIVERA (FICHA 330-119 2001), antes Ficha 119 2001, habiéndose designado curador del mismo a NILDA OLIVERA DUARTE. Rivera, 19 03 2004. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1370 2003 de fecha 28 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN POLIDORO BITANCOURT DA SILVA (FICHA 330-179 1998), antes Ficha 179 1998, habiéndose designado curador del mismo a ANA MARIA DEFINO. Rivera, 19 03 2004. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51296 Abr 16- Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "TEMBONI ARRARTE ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-339 1995" se hace saber que por resolución No 1895 de fecha 02 04 1998 se ha declarado en estado de incapacidad a ANDRES TEMBONI ARRARTE C.I. No. 4.057.515-0 domiciliado en José E. Rodó No. 37 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARTA ARRARTE, C.I No 810.018-5, con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 2800 10/p 14929 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 6556 de fecha 12 12 2003 dictada en autos caratulados: "PEREYRA CARDOSO ANA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-721 2003" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada ANA MARIA PEREYRA CARDOSO C.I. No. 3.899.542-7 domiciliada en calle Fco. de los Santos y Avda. Italia de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. ANA YANET PEREYRA PEREYRA C.I. No. 3.440.206-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6556 de fecha 12 12 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil cuatro.- ROCHA, 5 de marzo de 2004. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51252 Abr 15- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, LEONARDO FAVIO. INCAPACIDAD", FICHA B 49 97 se hace saber que por RESOLUCION número 3816 97, de fecha 17 de SETIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: LEONARDO FAVIO GONZALEZ DIAZ, designándose CURADOR, a su madre: SUSANA GRACIELA DIAZ NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de SETIEMEBRE del año 1997.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de OCTUBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51205 Abr 13- Abr 27

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, ANA MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 347 99 se hace saber que por RESOLUCION número 4136 2001 de fecha 17 de AGOSTO del año 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, designándose CURADORA, a su madre: SUSANA GRACIELA DIAZ NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de AGOSTO del año 2001.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de OCTUBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51206 Abr 13- Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA ROBERTO INCAPACIDAD FA 371 83 2001 se hace saber que por auto Nº 3377 de fecha 25 DE SETIEMBRE DEL 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a ROBERTO GARCIA C.I 4.814..218-7) nacido el dia 30-05 54 hijo de ERLINDA SOUZA Y DE ROBERTO GARCIA ALOJADO en la Colonia ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR BERNARDO ETCHEPARE", designandose curador del mismo al DIRECTOR DE LA COLONIA ETCHEPARE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 DE FEBRERO DEL 2004.- ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 15168 Abr 02- Abr 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOSA AVILA, JOSE FERNANDO; INCAPACIDAD", Fa. 412-178 2001 se hace saber que por decreto Nro. 3450 2001 de fecha 29 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a JOSE FERNANDO SOSA y se designó curadora a OLGA CLEDIT AVILA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de JULIO DE 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 92 2004 de fecha 4 de Febrero de 2004 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51191 Abr 12- Abr 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. MARIA JOSE MAYANS PASARELLO, en los autos caratulados: "MAYANS PASARELLO, MARIA JOSE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 301-206 2003, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Julio César Noble, Jorge Nelson Lemes Zalacain y Teresa Ojeda sobre su vida y costumbres. Paysandú, 19 de marzo de 2004.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51172 Abr 12- Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 20 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ALFREDO DUTRA, 42 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Cap. Videla 2745 y GABRIELA MARIA CRELIS, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2745.
14) $ 283 3/p 994 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 2

ESTEVAN ISMAEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado en Walcalde 2638 204 y MARIA JOSE de TORRES, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Walcalde 2638 204.
14) $ 283 3/p 990 Abr 20- Abr 22

JUAN ANTONIO BELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Peña 2933 2 y SILVANA SANTOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campisteguy 2919.
14) $ 283 3/p 991 Abr 20- Abr 22

JOAO PAULO BRANDAO, 23 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado en Carabelas 3508 y ANDREA CAROLINA MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3508.
14) $ 283 3/p 992 Abr 20- Abr 22

FERNANDO MARCELO FERREIRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Araucho 1330 102 y VALERIA REBORATI, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 26 de marzo 3444.
14) $ 283 3/p 995 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 3

NESTOR FABIAN EIRIN, 22 años, soltero, ayudante de panadero, oriental, domiciliado en Congreso Avalos 5338 y MIRTA NOEMI BALDINO, 49 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Congreso de Avalos 5338.
14) $ 283 3/p 993 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 4

EDGARDO ANDRES GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2276 y VIRGINIA ISABEL VIACAVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barreiro 3009-701.
14) $ 283 3/p 989 Abr 20- Abr 22

MAURICIO GASTON GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2176 y DANIELA FERNANDA DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2176.
14) $ 283 3/p 996 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 5

FERNANDO ADRIAN TEJERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Molina 236 y VIRGINIA LUJAN GIMENEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Versailles 504.
14) $ 283 3/p 1002 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 6

CARLOS GERMAN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1987 y VIVIANA KARINA PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1987.
14) $ 283 3/p 988 Abr 20- Abr 22

RAUL SILBERBERG, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3024 101 y ANA GABRIELA PESOVICH, 37 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3024 101.
14) $ 283 3/p 1000 Abr 20- Abr 22

JORGE DANIEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4041 y HEBELIN KATIUSKA ROCHA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 Metros 4232 Piedras Blancas.
14) $ 283 3/p 1003 Abr 20- Abr 22

OFICINA No. 7

RICARDO PRADOS, 54 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1519 y ADELA RAQUEL QUADROS, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1519.
14) $ 283 3/p 997 Abr 20- Abr 22

GABRIEL ANTONIO VALETA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Osorio 1155 apto. 702 y MARIA GABRIELA BAGOT, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Osorio 1155 apto. 702.
14) $ 283 3/p 998 Abr 20- Abr 22

LUIS GUSTAVO NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 1870 7 y CARLA ANDREA DASTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4433.
14) $ 283 3/p 999 Abr 20- Abr 22

WALTER MARTIN NIETO, 29 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Minas 1696 01 y CECILIA INES CORREA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Minas 1696 01.
14) $ 283 3/p 1001 Abr 20- Abr 22

Montevideo, abril 16 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER HORACIO ALFARO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Serrato 3012 y MARIA MERCEDES

MENDEZ, 58 años, divorciada, jubilada, española R L, domiciliada en Jose Serrato 3012.
14) $ 283 3/p 976 Abr 16- Abr 21

SEBASTIAN ALONSO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menta 4277 y STELLA MARIS LOPEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Menta 4277.
14) $ 283 3/p 977 Abr 16- Abr 21

OFICINA No. 2

ASDRUBAL FERNANDEZ, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pernas 2911 y ROSA BLANCA VARELA, 72 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernas 2911.
14) $ 283 3/p 965 Abr 16- Abr 21

MILTON RODOLFO BELTRAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlo Magno 3469 y MARIA DEL CARMEN ROSAMINA, 20 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3469.
14) $ 283 3/p 967 Abr 16- Abr 21

WASHINGTON RICARDO FURTADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3842 301 y JOYCE NATALIA DUARTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3842 301.
14) $ 283 3/p 971 Abr 16- Abr 21

MARCELO RUBEN FERREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3464 y LETICIA MARGARITA DE LEON, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 40 709.
14) $ 283 3/p 973 Abr 16- Abr 21

OMAR CLAUDIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 4983 y ANA LAURA GUZMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hector Homero Muñoz 5047.
14) $ 283 3/p 978 Abr 16- Abr 21

HORACIO ARNOLDO BIA, 72 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2569 3 y NELIDA DELIA BRUZZONE, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sivestre Blanco 2569 3.
14) $ 283 3/p 979 Abr 16- Abr 21

OFICINA No. 3

ALEJANDRO DANIEL COSSIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4477 y PAOLA LORENA PAREJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puracé 3918.
14) $ 283 3/p 966 Abr 16- Abr 21

CLAUDIO CASTRO, 35 años, soltero, actor, estadounidense N U, domiciliado en Barreiro 3006 503 y ANA CECILIA LEMA, 26 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Barreiro 3006 503.
14) $ 283 3/p 987 Abr 16- Abr 21

OFICINA No. 4

ENRIQUE ALBERTO GARCIA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 2711 503 y MYRIAM LYLIAN LESSUE, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2711 503.
14) $ 283 3/p 970 Abr 16- Abr 21

GONZALO MARTIN GIACHINO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Caazapá 4824 y SANDRA ELIZABETH YORDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 5211.
14) $ 283 3/p 975 Abr 16- Abr 21

FERNANDO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Turubí 335-3 y SILVANNA MARICEL NOBLE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turubí 335-3.
14) $ 283 3/p 982 Abr 16- Abr 21

OFICINA No. 5

HIPOLITO MACEDO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Charcas 2232 y RITA NANCY FIGUEROA, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Charcas 2232.
14) $ 283 3/p 968 Abr 16- Abr 21

HENRY MARCIE MORALES, 37 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Vázquez 1504 701 y MARIA CRISTINA ROCHA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Vázquez 1504 701.
14) $ 283 3/p 969 Abr 16- Abr 21

PABLO ALBERTO MARROCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Solano López 1896 901 y MARIA del CARMEN ACOSTA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Solano López 1896 901.
14) $ 283 3/p 974 Abr 16- Abr 21

LUIS EDGAR QUINTANA, 54 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 886 y ALEJANDRA YANETTE PACHECO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886.
14) $ 283 3/p 981 Abr 16- Abr 21

OFICINA No. 6

HEBERT ARIEL SAPORITI, 46 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Bonaparte 3035 y LOURDES MARILEN CARRASCO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bonaparte 3035.
14) $ 283 3/p 972 Abr 16- Abr 21

ANTONIO RICARDO SERRON, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Thibautd 1830 y WILMA LIA LAMBERCK, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 3877.
14) $ 283 3/p 985 Abr 16- Abr 21

OFICINA No. 7

HERMAN PERDOMO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4293 y OLGA MARIA de MELLO, 43 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4293.
14) $ 283 3/p 980 Abr 16- Abr 21

ANDRES NIEMANN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2197 y MARIA EUGENIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3210.
14) $ 283 3/p 983 Abr 16- Abr 21

DIEGO SEBASTIAN PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4368 002 y ESTELA ALEJANDRA LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4616.
14) $ 283 3/p 984 Abr 16- Abr 21

HUGO ALBERTO PEREIRA, 28 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4228 y CLAUDIA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3435.
14) $ 283 3/p 986 Abr 16- Abr 21

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados "FUSCO REVILLA, NELLY Y OTRA. Prescripción adquisitiva. Ficha 325 03, y según providencia Nº 4889 del 9 12 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, sucesores a cualquier título, titulares de padrones linderos, en especial a José CRUCES FRANCO, José MIGUEZ HERRERA, Colomba SANTANGELO SICILIANO y a Miguel o Michele SANTANGELO DI GIORE y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 102.470 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Elba 4333, que se deslinda de la siguiente forma al OESTE con el Padrón Nº 102.469, al ESTE con el Padrón Nº 102.471 y al SUR con los Padrones Nº 102.458 y 102.457, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1º 3 2004 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 15548 Abr 13- Abr 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "Golín, Marisa y otros c De Poi, Elena. Prescripción." (ficha 41 2003), se hace saber que ante esta sede se han presentado Marisa Golin de Poi, Aldo Golin de Poi, y Enrique de Poi Giordano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la tercera parte indivisa del bien inmueble Nº de padrón 35.002 de Montevideo, con frente a la Ave-

nida Rivera nº 3730, el que según el plano del Ing. Agrimensor Pablo Asuaga Freire, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro el 18 de junio de 2002 con el nº 575, cuenta con una superficie de 284 m2 90 dm2 que se deslinda: 9 m 90 cm de frente al noreste a la Avenida Gral Rivera, 24 m 34 cm al noroeste con el padrón N° 127.336, 24 m 75 cm al sureste con el padrón N° 30.754 y 10 m 41 cm al suroeste con el padrón nº 127.341. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a Elena de Poi Candaten, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de agosto de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 10230 10/p 15820 Abr 15- Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, dictada en autos: "PELAEZ TOLEDO, OSCAR D. Y GLADYS R. TOLEDO -PRESCRIPCION AD. TREINTENAL-" (Ficha Civil 45 2000 C), se hace saber que ante esta Sede se han presentado OSCAR DANIEL PELAEZ TOLEDO y GLADYS RAMONA TOLEDO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª sec. jud. del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Bautista, padrón N° 37, que según plano de mensura del Agrimensor Claudio França de noviembre de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, Registro Provisorio el 11 12 996 con el N° 2, consta de una superficie de 4.781 m. 38 dm. y se deslinda así: al Oeste 21,98 m de frente a la calle Montevideo al Norte línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden la primera: 48,74 m, la segunda: 23,63, y la tercera: 50,22 m, corriendo la primera de Oeste a Este, la segunda de Sur a Norte y la tercera de Oeste a Este, lindando con los padrones 35 y 36, al Este 38,14 m. de frente a calle Luis Alberto de Herrera, al Oeste tres tramos de recta que miden la primera 50 m., la segunda 11,90 m. y la tercera 50 m. y que corren la primera de Este a Oeste, la segunda de Norte a Sur y la tercera de Oeste a Este; lindando todas con el padrón 667; al Este 18,60 m. de frente a calle Luis Alberto de Herrera; al Sur 84 m. de frente a calle San Ramón; al Oeste línea quebrada formada por dos tramos de recta que miden la primera 25,05 m. y la segunda 16 m. y que corren la primera de Sur a Norte y la segunda de Este a Oeste, lindando la primera con los padrones 38 y 39 y la segunda con el padrón 39.- B) Padrón 667, que según plano de mensura del Agr. Claudio Franca de noviembre de 1996, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, registro provisorio el 11 de diciembre de 1996 con el N° 2, consta de una superficie de 595 m. y se deslinda así: 11 m. 90 cm. al Este de frente a la calle Luis Alberto de Herrera distando su extremo más próximo; 18 m. 60 cm. de la esquina formada con calle San Ramón; 50 m. al Sur; 11 m. 90 cm. al Oeste; 50 m. al Norte lindando por los 3 límites con padrón 37.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de referencia, y especialmente a HEBER CARLOS BENTANCUR; TERESITA LILI BENTANCUR y SIXTO BENTANCUR quienes figuran como últimos titulares del padrón 37 en 1 25 avas partes del terreno y mejoras, a los propietarios de los padrnes linderos y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
SE HACE CONSTAR que por auto N° 6166 2003 del 27 08 03 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 24 de Diciembre de 2003.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51176 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno en autos caratulados: "ANTUNEZ TOCCE, RICARDO ALBERTO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3984 2002", se presentó RICARDO ALBERTO ANTUNEZ Y ANA GRACIELA SEVESO, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 10.529 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lagomar Norte, Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor SERGIO CAYAFA de 10 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el N° 430 el 05 03 2001, tiene un área de 739,74 metros cuadrados y deslinda asi: 17 metros de frente al SO a Avenida Becú, 41,97 metros al NO con padrón 10.530; 18.48 metros al NE con padrón 26.349 y 42,02 metros al SE con padrón 10.528. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido imnmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: DILMA MEDINA PEREIRA y o sucesores, GUILLERMO GOODSON SMITH Y ANA MARIA ROJAS; y a RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE y "LA EDUCADORA URUGUAYA". En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 12090 10/p 15110 Abr 15- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados: "GOMEZ Luis Alberto, Prescripción Adquisitiva" Ficha 129-860 02 y según providencia N° 842 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular DRALIN S.A. y sus sucesores a cualquier titulo a Agripino Irineo Gómez y a Octavio Eduardo López Diano, sobre el siguiente bien: Moto marca HONDA, modelo FOX 125, año 1986, Matricula ANP 513 o 51.239 del departamento de Canelones, Padrón N° 133.493, motor M 83.178, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE CONSTAR QUE EL ACTOR SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Montevideo, 2 de abril de 2004. María Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51263 Abr 15- Abr 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez PAZ Dptal. de Ciudad de la Costa de 1 turno, en autos caratulados: "Da Silveira Comunale Aura Mirta". Prescripción Adquisitiva treint. ficha 383 98, se hace saber que ante esta Sede se presento Aura Mirta Da Silveira Comunale promoviendo prescripción adquisitiva treint. sobre el siguiente bien inmueble terreno sin construcciones empadronado con el N° 39.683 zona suburbana localidad catastral Solymar de la 19° Sección Judicial antes 7° Sección Judicial de Canelones según plano del Agrimensor Walter Roig Harley inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 15.896 de 15 de mayo de 1972 y a los efectos de la presente prescripción se levanto plano de mensura por los Agrimensores Juan Digenio y Manuel Piñeiro el que se encuentra inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el N° 379 el 28 de agosto de 2000, según el cual el referido padrón consta de una superficie de 460 m 68 dm y se deslinda así: al Suroeste 16 m de frente a la calle 17 metros, al Noroeste 26 m 95 cm lindando con el solar 22, al Noreste 16 m con solar 4 y al Sureste 26 m 89 cm lindando con el solar 20. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mariano Almenara, María Teresa Sanguinetti de Vilaró y o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los linderos existentes para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Ciudad de la Costa 14 de octubre del 2003.
Se deja constancia que por decreto 1703 del

27 5 03 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ Subrog.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "GHISO, IDIBIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E 179-1901 2003, con fecha 17 12 2003 se presentó IDIBIA GHISO BURIANO, deduciendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón 12.515 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex - Solymar, 19º Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Gino Grisi Fernández de Agosto de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando - con el Nº 587 el 12 12 2002, tiene un área de 2.345.78 metros cuadrados y deslinda así: 25 metros al NE de frente a Avenida General José Artigas; 93.85 metros al SE con padrón 12.516; 25 metros al SO con padrón 12.545 y 93.85 metros al NO con padrón 12.514. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos: RESPECTO DEL PADRON 12.516, WALTER ALBERTO TRASANDE SARTORETTI Y CARMEN GONZALEZ; RESPECTO DEL LINDERO 12.514 A LOS SUCESORES DE JOSE REMLINGER LLAMADOS; HEINRICH ERLAN REMLINGER GHISO, HEIDI IDIBIA REMLINGER GHISO Y JOSE REMLINGER KVINTUSZ Y A IDIBIA CELIA GHISO BURIANO. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintiuno de Febrero de dos mil cuatro Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 13020 10/p 15674 Abr 14- Abr 28

CUARTO TURNO

CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "IRIBON, MARIA ELENA C CRAPUCHETT (O CRAPUCHETTI O CRAPUCHET O CRAPUCHETTES O CRAPUCHETTE), VACCAREZZA (O VACAREZZA O VACCAREZA O VACAREZA), JUAN PEDRO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3814 2002", se presentó MARIA ELENA IRIBON, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 12.288 ubicado en la localidad catastral Ruta 101, Canelones, zona sub-urbana, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de 12 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 174 el 22 12 1998, tiene un área de 957.60 metros cuadrados y deslinda así: 20 metros de frente al S a calle 17 metros; 43.62 metros al O lindando con padrón 16.287: 21.74 metros al N lindando con parte de los padrones 16.301 y 16.300 y 52.14 metros al E con padrón 16.289. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: OSCAR, RUPERTO, JUAN PEDRO, JULIO, LUIS ALBERTO CRAPUCHETT O CRAPUCHETTI VACAREZZA O VACCAREZZA; VICTOR DANIEL Y SHEILA MARIBEL CHILINDRON, CARMEN LYLIAN GIANNATTASIO, RICARDO GESTO, LUIS EDUARDO, OSCAR DANIEL Y MARIA JULIA CRAPUCHETTI CLAVIGET Y RUPERTO CRAPUCHETTI VACCA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los Veintidós días del mes de Diciembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 13020 10/p 15658 Abr 14- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ACOSTA PEREIRA, AMARIEL C A CORA ESTAVILLO, ELIDA ESTHER Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 208-655 2003. FICHA 655 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Elida, Esther, Cira, Ildis, Arema, Nery Antonio y Ariosto Ramón Cora Estavillo -sucesores de Ariosto Corá, propietario de una fracción de campo ubicada en la 8ª sección de Cerro Largo, Paraje "Quebracho", emparonado con el Nº 3208-; para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se cita, llama y emplaza asimismo a los propietarios linderos del inmueble padrón 3208; al Norte y Este padrones 3203, 4004 y 466 de Jorge Delbene; al Oeste padrones 11.159 de Héctor Sosa; 464 de Secundina Duarte y otro predio de Amariel Acosta, y al Sur P. 3218 de Enrique Coimbra. Melo, 12 de marzo del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) $ 8370 10/p 15622 Abr 14- Abr 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la duodécima sección del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, dictada en autos: "Héctor Suárez González. Prescripción" Exp. Nº 238-134 2003 y según providencia Nº 49 de 25 de febrero de 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lidia BEIN, sobre el padrón Nº 166 -ubicado en zona urbana de Tarariras- con frente a la calle Rincón, que según plano de mensura del Ing. Agr. Luis Mario González, inscripto en la oficina Delegada de Catastro de Colonia con el nº 220 el 23 de octubre de 2003, tiene una superficie de trescientos veintitrés metros setenta y dos decímetros que se deslinda así: al Sureste 9 mtrs. 71 ctm. con calle Rincón, al Suroeste 32 mtrs. 91 ctm. con padrón Nª 167; al Noroeste 9 mtrs. 93 ctm. con padrón Nº 161 y, al Noreste 33 mtr. con el padrón 1.197, así como a los titulares de los padrones linderos Juan Constantín y Verónica Armand Ugón (padrón 161) y Verónica Reutor y Nilda Cabrera (padrón 1197); bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se concluirán todos los trámites legales. Tarariras, 9 de Marzo de 2004.- IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11160 10/p 15856 Abr 16- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, en autos caratulados "Montegroso SRL, Prescripción" ficha 268 03, según providencia número 815 03, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca Bedford, modelo 1974, año 1974, matrícula 501214, padrón 6159 de Florida, diesel, de 24 HP, tipo camión, motor M-6279803, a fin de deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida de julio de dos mil tres Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 15375 Abr 12- Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos caratulados "SOUBIRÓN MARTINS, Hugo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, ficha 313-104 2002, se hace saber que ante ésta sede se presentó Hugo Soubirón Martíns a promover acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo, de 4 hectáreas 4657 metros cuadrados, ubicadas dentro del padrón 6958 de la séptima sección Catastral de Paysandú, departamento del mismo nombre, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Ramón Appratto Lorenzo, suscripto el 4 de agosto de 1998, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de

Paysandú, el 2 de setiembre de 1998 con el Nº 024, se deslinda así: al NORESTE, 333,10 m de frente a Camino Vecinal; al SURESTE línea quebrada de dos tramos que lo separa del predio que ocupa la escuela Nº 76, y que miden 42,55 m y 70,11 m respectivamente la 1a. y 2da.; al SUR, 204,72 m de frente a Ruta Nº 26; al OESTE, 333,60 m, lindando con el hoy padrón 6957; en consecuencia se cita llama y emplaza a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA -A.N.E.P, y a la "AGREMIACIÓN RURALISTA PASO CASTELLS DE CORRALES" y o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tambores, 4 de marzo de 2004.- Está auxiliado de pobreza.- ADDIS ABEBA MARTINEZ VEGA - JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51287 Abr 16- Abr 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JOSE LUIS SAN MARTIN. Prescripción de cosa mueble. Fa. A 547 2002", se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el camión Mercedez Benz año 1987 modelo L 1318, motor Nº 344965-40-915319, de 6 cilindros y 186 HP, chassis 9BM345300HB763867, padrón actual Nº 98 88, matrícula del DPto. de Rivera FRB 276 anteriormente padrón 351.489 matrícula 535978 de Montevideo, y a todos los demas interesados a que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele rebelde en la causa. Rivera 23 de diciembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Rivera, de 1er. turno.

16) $ 6510 10/p 15053 Abr 01- Abr 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CASTILLO RODRIGUEZ, CANDIDA PRESCRIPCION".-, Fa. 475 2003; se hace saber que por Providencia Nº 5658 2003, de fecha 25 11 2003, se ha dispuesto el emplazamiento genérico establecido en el art. 127 del C.G.P. SE CITA Y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art: 35 del C.G.P.), a eventuales titulares padrón lindero 3125 y a sucesores de Herico Castillo, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con respecto al 50% del bien urbano empadronado hoy con el Nº 6947 de la Localidad Catastral Tacuarembó, antes empadronado con el Nº 3128, según plano de mensura del bien a prescribir, por el Ing. Agrim. Jhon R. Duhalde, suscripto el 20 11 2002, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 27 11 2002 con el N 163, la superficie total del bien que se prescribe es de 215,42 m. también la prescripción del 100% del área que resulta en más entre el plano anterior y el plano de prescripción. Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) $ 11160 10/p 15853 Abr 16- Abr 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
NEY EDUARDO BENAVIDES URQUHART solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SVT AdminG", del cual se declara propietario.- Montevideo, 30 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 15089 Abr 01- Abr 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL LIVICHICH solicita la inscripción de la Obra titulada "GUIA DE LA NOSTALGIA URUGUAYA" de su autoria. Montevideo 26 de Marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 15111 Abr 01- Abr 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA GABRIELA BRITOS solicita la inscripción del Cuento "VIAJE DE IDA Y VUELTA" de su autoria. Montevideo 24 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 15167 Abr 02- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARGARITA ALICIA MUÑOA VIEJOBUENO solicita la inscripción de la obra titulada "SOLO PIEDRA Y ESPUMA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 24 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 15199 Abr 02- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASEQUIS S.A solicita la inscripción del Software denominado "XSFI" del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores EDUARDO ETCHART, RICARDO FAGUNDEZ, FERNANDO MORALES, FEDERICO CIANELLI y YAMANDU de LEON. Montevideo 31 de marzo de 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 15211 Abr 02- Abr 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
CARLOS ALEJANDRO MILANS solicita la inscripción de la obra "PARA CORAZONES NO ATENTOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 2 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 15499 Abr 13- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
BICE solicita la inscripción de la obra titulada "BICE IUS - MARCO JURIDICO DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - AMERICA LATINA", de la cual se declara propietaria, y de la cual es autora Diana González Perret.- Montevideo, 1o. de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1410 10/p 15528 Abr 13- Abr 27

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
JESSICA DELGADO, MARCELO LOPEZ DIEZ, FABIAN REPETTO Y NELSON GUERRA solicitan la inscripción de la obra titulada "MAS O MENOS A LAS SIETE", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 29 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1410 10/p 15780 Abr 15- Abr 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EMY SOUBIRON y MARIA NOEL RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "MEDICIONES CUALI-CUANTITATIVAS" de su autoria. Montevideo 14 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 15838 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
RODOLFO TALENTO LANE solicita la inscripción de la Obra titulada "A CONTRA RELOJ" de su autoria. Montevideo 13 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

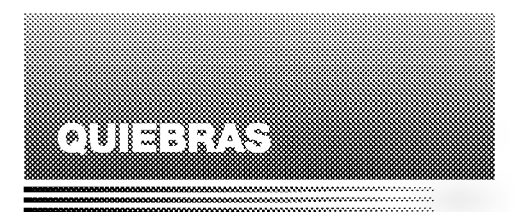
17) $ 940 10/p 15850 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA ELENA RIOS solicita la inscripción de la Obra titulada "SISTEMA DE ESTERILIZACION POR OXIDO DE ETILENO" de su autoria. Montevideo 14 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 15884 Abr 16- Abr 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ESTELA ANDRADE, CALZADA CLAUDIA y ANALAURA COLLAZO solicita la inscripción de la Obra titulada "TESAURO DE INFORMATICA" de su autoria. Montevideo 17 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 15905 Abr 16- Abr 30



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4° turno, en autos: "ECRAN S.R.L. QUIEBRA.", FA. 330 201 2000, antes Ficha 201 2000, SE CONVOCA a todos los ACREEDORES a la Junta de Acreedores que se realizará el día 26 de Mayo de 2004 a la hora 16:30. SE PREVIENE QUE: los Acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores y que concurran a la Junta. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 insc. 2°). Rivera, 26 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51292 Abr 16- Abr 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "SARUTE, MARTA - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-5789 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a ROSA MARTA SARUTE YANANDREA, de sexo femenino, nacida el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta el ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la 1° Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta N° 19, en el sentido que donde dice "hija del declarante y de su esposa doña María Josefa Yanandrea", debe decir "HIJA DEL DECLARANTE y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA TERESA IANNANDREA", donde dice "nieta por ... y por línea materna de Bonifacio Yanandrea y de ...", debe decir "nieta por ... y por línea materna de BONIFACIO IANNANDREA y de ...", por así corresponder. Montevideo, once de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51079 Mar 31- Abr 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "MONTES PEDRABUENA, WILMAR HOMERO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA N° 52-660 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
-partida de NACIMIENTO: WILMAR HOMERO MARTIN MONTES PIEDRABUENA, producido el día 25 de marzo de 1984 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, inscripto el día 17 de marzo de 1989, Acta 1338; en el sentido que donde dice "nacido el día 25 de marzo de 1984" debe decir "nacido el día 25 de setiembre de 1984" por así corresponder. Montevideo, 2 de febrero de 2004 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51262 Abr 15- Abr 29

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "MARIA ALICIA CABRERA PIASTRA Y HECTOR DANIEL BOTTI ROJAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 464 2003" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas:
1.- DE MATRIMONIO de MARIA ALICIA CABRERA Y HECTOR DANIEL BOTTI, matrimonio celebrado en día 4 de febrero de 1983 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, Acta 95, en el sentido que donde dice "hija de ANA MARIA PIASTRO" debe decir "ANA MARIA PIASTRA", y al marginal donde dice "POR SENTENCIA DEL 20 DE JUNIO DE 1988, EN AUTOS CABRERA PIASTRO, ALICIA Y BOTTI ROJAS HECTOR" debe decir "EN AUTOS CABRERA PIASTRA, ALICIA Y BOTTI ROJAS HECTOR" por así corresponder.-
2) DE NACIMIENTO DE IGNACIO BOTTI CABRERA, Acta 65, de fecha 10 de enero de 1985, de la Oficina Nro. 2 del Registro del EStado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es nieto por línea materna de "ANA MARIA PIASTRO", debe decir "ANA MARIA PIASTRA", por así corresponder.- MOntevideo dos de Octubre de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Abr 02- Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados; "TAGLIORETTI LEITES MANUEL SEBASTIAN, GONZALO DAMIAN Y HEBERT ANDRES - Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas" Fa. 55-675 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MANUEL SEBASTIAN TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 5 4 1984 en la Oficina N° 10 de Montevideo, Acta N° 557; 2) la de HEBERT ANDRES TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 25 11 1985 en la Oficina N° 10 de Montevideo, Acta N° 1923; y 3) la de GONZALO DAMIAN TAGLIORETTI LEITES, inscripta el 14 10 1987 en la Oficina N° 10 de Montevideo, Acta N° 1745, todas en los siguientes sentidos: a) donde dice "...comparece HEBERT RAMON TAGLIORETTI..." (declarante) debe decir ... comparece HEBERT RAMON AGUIRREZABALA TAGLIORETTI... y b) en los respectivos marginales donde dice "TAGLIORETTI LEITES" debe decir AGUIRREZABALA LEITES, por así corresponder. Montevideo, veintidos de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51134 Abr 02- Abr 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "VERGARA DUTRA MOEMA.- Rectificación de partida" Fa. 735 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PIERO DECIO FRANCO DE GIACOMO y MOEMA VERGARA DUTRA, inscripta el 2 3 1953 en la 6ta. sección de Montevideo, acta N° 21 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "... de nacionalidad BRASILERO..." debe decir "ITALIANO"; 2) donde dice "... nacido el dia diez de setiembre de mil novecientos veinticuatro..." debe decir "DIEZ DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE" y 3) donde dice "... nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos veinticinco..." debe decir VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO...", por asi corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51305 Abr 16- Abr 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LATORRE TAGLIORETTI, Victoria María - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 58-619 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "VICTORIA MARIA LATORRE TAGLIORETTI", expedida el día 5 de marzo de 1990, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, Acta N° 389, en el sentido de que donde dice "hija legítima del declarante y Nancy Rita Taglioretti", debe decir "hija legítima del declarante y Nancy Rita Aguirrezabala Taglioretti" y en el marginal donde dice "Latorre Taglioretti Victoria María" debe decir "Latorre Aguirrezabala Victoria María", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 23 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Abr 02- Abr 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILVA, ZOILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-2435 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO SCHIPANI BRIAN y ZOILA SILVA, celebrado el día 7 de mayo de 1971, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 97, en

el sentido de que donde dice "Zoila Silva" "nacida en Salto", debe decir "Departamento de Artigas" y donde dice "nacida el día veintiseite de junio de 1944" debe decir "nacida el día veintisiete de junio de 1941", por así corresponder. Montevideo, 27 de febrero de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51180 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, Esneldo - RECTIFICAC. DE PARTIDA", Fa. 225-794 2003, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003, se presentó ante esta Sede el Sr. Esneldo Germán Acosta, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas:
A) de NACIMIENTO de Juan Carlos Acosta Beltrán, en el sentido que donde dice, en el texto "comparece Esneldo Germán Acosta de nacionalidad oriental, de sesenta y siete años de edad", debe decir "Esneldo Germán Acosta, de nacionalidad oriental, DE OCHENTA AÑOS DE EDAD", por así corresponder.
B) de DEFUNCION de Gloria Inés Collazo, en el sentido que donde dice "de estado civil casada", debe decir "de estado civil VIUDA", por ser lo correcto.
C) de NACIMIENTO de Alejandro Germán Acosta Collazo, en el sentido que donde dice en el texto "comparece Esnaldo Germán Acosta" debe decir "comparece ESNELDO germán Acosta, por ser lo correcto; donde dice "de cincuenta y siete años de edad" debe decir "de SETENTA Y UN AÑOS DE EDAD" por así corresponder; y donde dice "que es nieto por línea paterna de Juan Carlos Acosta", debe decir "que es nieto por línea paterna de BRAULIO ACOSTA" por así corresponder. Rosario, 24 de marzo de 2004.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por Auto No. 377 del 26 02 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51188 Abr 12- Abr 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "SARACHO SCABINO, Maria del Huerto REctificacion de Partida, 260-417 2004" se hace saber que se solicitó las siguientes ratificaciones de partidas: en la de nacimiento en la de Maria del Huerto SARACHO SCABINO, en el sentido de que donde dice "hija de Amabilia Lujan SCABINO", debe decir hija de Amabilia Lujan SCAVINO. La partida de matrimonio de Rodolfo Jose PEÑA y Maria del Huerto SARACHO, en el sentido de que donde dice "Maria del Huerto SARACHO SCABINO, debe decir "Maria del Huerto SARACHO SCAVINO. Y donde dice "hija de Amabilia Lujan SCABINO, debe decir "hija de Amabilia Lujan SCAVINO, todo ello por así corresponder. Florida, 19 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 31- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "MONTERO SUAREZ, ALCIBIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-260 2004, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de ALCIBIDES MONTERO SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice: "EL DIA DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DEL CTE. AÑO", debe decir: "EL DIA DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DE 1938", por ser lo correcto. Rivera, 19 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Abr 01- Abr 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GUILLENEA, MARLENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 329-782 2003, se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de Matrimonio de MARLENA GUILLENEA en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "MARLENE GUILLINEA", debe decir: "MARLENA GUILLENEA", y en el margen donde dice: "GUILLINEA", debe decir: "GUILLENEA"; y las Partidas de Nacimiento de CESAR FABIAN y LIA SIMONI BARBOZA GUILLINEA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "MARLENE GUILLINEA", debe decir "MARLENA GUILLENEA", y en el margen de las mismas donde dice: "GUILLINEA", debe decir "GUILLENEA", por ser lo correcto. Rivera, 24 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51166 Abr 12- Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ESPINEL NELLY - ESPINEL, JULIA SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA 370-544 2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra JULITA SANZ CON ELEUTERIO ESPINEL nr. 119 de fecha 6.11.1941, rectificándose que en la misma en lugar de "JULIA", debe decir "JULITA" y las de nacimiento de NELLY ISABEL Y JULIA SUSANA ESPINEL, ACTAS NROS. 473 Y 61 DE FECHAS 19.10.43 Y 27.7.45 RESPECTIVAMENTE en cuanto donde dice: "hija legitima del declarante y de su esposa Julia Sanz, oriental" debe decir "hija legitima del declarante y de su esposa Julita Sanz, española"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 15 de marzo de 2003.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51185 Abr 12- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "VICO HERBING, JUAN y VICCO PALACIOS, CRISTIAN. Rectificación de partida". IUE. 382 515 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Cristian Andrés Vicco Palacios, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 223, de fecha 22 de junio de 1984, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, y de las partidas de nacimiento de: Nadia Anahí Vicco, Acta Nº 287, de fecha 25 de setiembre de 1990, de la 3ª Sección Judicial de Soriano; y Johan Manuel Vicco, Acta Nº 143, de fecha 1 de junio de 1992, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: VICCO debe decir: VICO, por ser lo que corresponde.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 19 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51314 Abr 20- May 03

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictado en los autos: "Delascio Pastorino, Nelly c Gallo, José y Otros - Crédito Hipotecario", Ficha 22-229 2001, se hace saber que el próximo 20 de Mayo del 2004, a las 14:30 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de

terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, ubicado en la vigésima segunda Sección Judicial, empadronado con el Nº 189.153, antes con el Nº 79.862, zona urbana, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Félix Logrado de julio de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de julio de 1933, el cual se compone de una superficie de 793 mts. 10 dms. y se deslinda así: 12 mts. de frente al N.E. a la calle Ignacio Bozzano (ex Curupé) con puerta de acceso Nº 4017, 66 mts. 20 cms. al N.O., lindando con solar 11, 66 mts. 6 cms. al S.E. lindando con solar 13, y 12 mts. al S.O. confinado con solar 17, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de febrero de 2004. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 4725 3/p 16010 Abr 20- Abr 22

QUINTO TURNO

- DANIEL G. BENECH -

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, dictada en autos caratulados; "B.C.U Y B.R.O.U. c FITTIPALDI LIMITADA Y OTROS Juicio Ordinario Posterior Ficha 28-1012 2004 antes 95 95S1 99, se hace saber que el 26 de abril próximo, hora 15:30 en Rincón 623 de Montevideo, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por la Sra. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: Dos Fracciones de chacra con sus alambrados, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la tercera Sección Judicial del departamento de Salto, Paraje Colonia Ceibal, zona rural, empadronadas con los números cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos (5.452) y tres mil novecientos ochenta y cinco (3.985), señaladas con los números sesenta y dos (62) y sesenta y tres (63), respectivamente, en el plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Héctor Herrán, en noviembre de mil novecientos treinta y dos, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Salto el seis de diciembre de mil novecientos treinta y dos: Fracción sesenta y dos (62): consta de una superficie de quince hectáreas, mil trescientos noventa y cuatro metros, cuatro mil centímetros, que se deslinda así: ciento setenta y seis metros cuatro centímetros de frente al Oeste a la calle de diecisiete metros de ancho por medio con la fracción número cuarenta y nueve; ochocientos sesenta metros también de frente al Norte a la calle de veinte metros de ancho por medio con el lote número sesenta y uno; ciento setenta y seis metros cuatro centímetros al Este, con campo de Víctor Abadie; y ochocientos sesenta metros al Sur, con la fracción sesenta y tres que se describirá.- Fracción número sesenta y tres (63): consta de una superficie de quince hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros, cuatro mil centímetros, que se deslinda así: ciento ochenta y seis metros cuatro centímetros de frente al Oeste a la calle de diecisiete metros de ancho y por medio con la fracción número cincuenta; ochocientos sesenta metros al Norte con la fracción sesenta y dos antes descripta; ciento ochenta y seis mettros cuatro centímetros al Sur con la fracción sesenta y cuatro; y ochocientos sesenta metros al Este, con inmueble de Víctor Abadíe. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales que por la ley le corresponden, III) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que le hace un total del 6,02% del precio de remate. Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración adeudados a la fecha del mismo. IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36%. V) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la documentación correspondiente con certificados registrales al 17 3 2004 a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11250 5/p 15953 Abr 20- Abr 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PEREZ MARCELO Y OTRA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 32-363 2002), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, 16ª sección judicial, zona suburbana, padrón 88.788, el que según plano del Agrimensor Eduardo D ¨Alesandro de mayo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 31.866 el 24 de junio de 1999, se compone de una superficie de 602 m. 40 dm. y se deslinda: línea quebrada formada por dos tramos rectos de 5 m. 60 cm. y 12 m. 23 cm. respectivamente, al sureste de frente a Ruta No. 8, distando su punto extremo 25 m. 74 cm. de la esquina formada con la calle Brigadier General Aparicio Saravia; 45 m. 4 cm. al suroeste lindando con el padrón 88.787; 15 m. al noroeste con parte del padrón 130.090 y 35 m. 88 cm. al noreste con el padrón 88.789. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) No obra agregada a la documentacion la carpeta de las construcciones. 7) Se desconoce si existen deudas con el BPS por construcciones. 8) Del certificado de gravámenes de la I.M.M. surgen deudas por adicional mercantil, contribución inmobiliaria y tasa general municipal. 9) Solamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas de impuesto de primaria y contribución inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 10) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen de la documentación y del expediente. 11) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2004. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 16016 Abr 20- Abr 26

OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO, Roberto c FEBLES, Juan Carlos y otra - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 244 2003, el próximo 28 de abril de 2004 a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 192520, antes padrón en mayor área 65767, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de julio de 1957 con el Número 36104, se señala con el Número 11 de la Manzana B, tiene una superficie de 510 mts2., y se deslinda así: 34 metros de frente al Suroeste a Pasaje Peatonal; 15 metros al Noroeste también de frente por ser esquina a Calle B; 34 metros al Noreste con Solar 12; y 15 metros al Sureste con Solar 10. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM; C) según surge del certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por contribución inmobiliaria, saneamiento y tasas; D) parte de la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 15762 Abr 15- Abr 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno dictada en Autos "COFAC CARDOZO GONNET, DANIEL Y OTRA.". EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 34-367 2000 se hace saber que el próximo 3 de Mayo a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal número 501 que forma parte del Edificio denominado "Los Andes", construido bajo las disposiciones de la ley 10.751, sobre un terreno padrón número quinientos sesenta y dos (562), sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según Plano de mensura del Agrimensor Roberto Schinca de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de julio de 1961 con el número 41.336, tiene un área de ciento sesenta metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 81 centímetros de frente al Este a la calle Andes, entre la Avenida Dieciocho de Julio y calle Colonia, distando su punto medio 37 metros 52 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas. la unidad 501 tiene padrón individual quinientos sesenta y dos barra quinientos uno (562 501), y según el plano relacionado cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de junio de 1961, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 14 metros 84 centímetros, tiene un área de treinta y siete metros treinta y siete decimetros cuadrados, y le corresponde la utilización del depósito L-7 ubicado en el séptimo piso.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce si el bien registra adeudos con la I.M.M, y con el BPS por construcciones. 6) Que existen deudas por Gastos Comunes. 7.) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4o. Piso. Montevideo 12 de abril del 2004 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA ADJ.
20) $ 9375 5/p 16009 Abr 20- Abr 26

NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "ARROTCHEN CASANOVA WALTER c HERMIDA MARIA PURIFICACION Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa. 35-34 2003", se hace saber que el día 30 de Abril del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 6º Sección Judicial y Catastral de Canelones, zona rural, paraje Toledo, empadronado en mayor área con el Nº 1.505, actualmente con el Nº 61.667, señalada como fracción "B" del plano de mensura y fraccionamiento del Agrm. Alvaro Gonzalez Bogliolo de Setiembre del 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.312 el 10 de Noviembre del 2000 según el cual tiene una superficie de: 7.000 metros cuadrados, que se deslindan así: 61,46 mts al Sureste de frente a Ruta Nacional Nº 6, 96,20 mts. al Noreste lindando con parte de la fracción "A"; 98,82 mts. al Suroeste lindando con padrón Nº 16.642; 84,06 mts. al Noroeste lindando con parte de la fracción "A".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce si el bien tiene deudas municipales y según la parte actora carece de agua de OSE 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Marzo de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 15881 Abr 16- Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "COFAC c RUMAR SRL" - proceso ejecutivo (ficha: 38-502 2002), se hace saber que el próximo 27 de abril de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificio y mejoras sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón No. 135.176, se señala como solar B en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.331 el 18 de agosto de 1958, según el cual consta de una superficie de 1526 mc. 70 dmc. y se deslinda: 15 m. de frente al suroeste a la calle Hudson No. 5248 distando el punto medio 318 m. 35 cm. a la esquina con Camino Fortet; 101 m. 40 cm. al noroeste con solar 10 - padrón 135.088; 15 m 02 cm al noreste lindando con parte de los padrones 170.353 y 170.354, y 102 m. 16 cm. al sureste lindando con fracción A del mismo plano padrón 135.087. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de marzo de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5250 5/p 15756 Abr 15- Abr 22

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO, en autos caratulados "PEREIRA SERRA, MARIA CRISTINA C ARAUJO GERARDO, JOSÉ EUSEBIO Y OTRO" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 38-72 2000, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 2004 a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 126.280, el que según plano del Agrimensor Jaime a Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre siguiente, se señala como solar 16 consta de una superficie de 359 m. y se deslinda así: 10 m. de frente al sur-oeste a calle Vizcaya; 35 m. 90 cm. al nor-oeste con solares 17 y 22; 10 m. al nor-este con solar 23 y 35 m. 90 cm. al sur-este con solar 15, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de dos mil cuatro. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7875 5/p 15761 Abr 15- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Concurso de Segundo Turno, dictada en autos "DARLAG S. A." Concordato, ficha 41-67 2002, se hace saber que el próximo 26 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de la mercadería secuestrada a fs. 200 a 201, y detallada a fs. 185 a 188 de este expediente (prendas de vestir varias). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación de este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 6°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2004. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2475 3/p 16011 Abr 20- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ROUBAUD DA SILVEIRA, MARÍA ELISA C ROUBAUD DA SILVEIRA, BEATRIZ MARGARITA; ROUBAUD DA SILVEIRA MARÍA HORTENSIA; ROUBAUD DA SILVEIRA, MARÍA INÉS; ROUBAUD DA SILVEIRA, EDUARDO Y LAPROVITERA VILLANUEVA, NATALIA", PARTICIÓN, FICHA 64-482 2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 6 DE MAYO DE 2004 A LAS 15:30 EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SUS TASACIÓNES, O SEA $ 1:113.739,80 Y $ 233.333,33 Y EN MONEDA NACIONAL LOS SIGUIENTES BIENES: 1 - UNIDAD 301 CONSTRUIDA SOBRE EL SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, PADRÓN 8.651, QUE SEGÚN PLANO DEL AGR. ENEAS VILLA DE JULIO 1940, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN DE AVALUOS EL 31 07 40 CON EL N° 4.186 CON UN ÁREA DE 230 METROS 584 CENTÍMETROS QUE SE DESLINDA: 10 METROS 72 CENTÍMETROS AL OESTE DE FRENTE A LA CALLE CUAREIM ENTRE LAS CALLES SAN JOSÉ Y SORIANO, POR 21 METROS 47 CENTÍMETROS DE FONDO, LINDANDO AL SUR CON PADRÓN 8.652, AL ESTE CON PADRÓN 8.647 Y AL NORTE CON PADRÓN 8.650. LA UNIDAD 301, SEGÚN PLANO DEL AGR. JOSÉ MEIER DE 4 62, INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL N° 49.400 EL 31 7 64 FUE INCORPORADO EL EDIFICIO DEL QUE FORMA PARTE A PROPIEDAD HORIZONTAL -LEY 10.751- Y LA REFERIDA UNIDAD DE ACUERDO AL MISMO SE UBICA EN EL 3er. PISO A COTA VERTICAL MÁS 9 METROS 75 CENTÍMETROS, CON UN ÁREA DE 173 METROS 7.187 CENTÍMETROS. DA FRENTE POR EL OESTE A LA CALLE CUAREIM Y BALCON "E-3". LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL BALCON "E-3" Y TERRAZA "C-3". PADRÓN INDIVIDUAL 8.651 301; Y 2 - SEPULCRO N° 1.365 DEL CEMENTERIO DEL BUCEO, EXPEDIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1976 A NOMBRE DE EDUARDO VICTORIANO JULIO ROUBAUD -TÍTULO DE USO- POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, EXPEDIENTE 258.384, INSCRIPTO CON EL N° 14.684 DE AÑO 1976.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08% PARA EL LOTE SEÑALADO EN ESTE EDICTO CON EL N° 1 Y 15,69% PARA EL LOTE SEÑALADO N° 2) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36% PARA EL LOTE SEÑALADO CON EL N° 1 EN ESTE EDICTO Y DE 2,82% PARA EL LOTE SEÑALADO CON EL N° 2. 4 - QUE LA UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL PADRÓN N° 8.651 301 SE HALLA OCUPADA, SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE POSIBLES DEUDAS A B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES Y EL MONTO QUE SE ADEUDA A LA FECHA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y POR IMPUESTO DE PRIMARIA -EN CASO DE CORRESPONDER- ÚNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO JUNTO CON EL I.T.P. POR LA PARTE VENDEDORA Y HASTA LA SUMA CONCURRENTE. 5 - QUE RESPECTO DEL BIEN FUNERARIO SE DESCONOCE LA DEUDA POR CONCEPTO DE TASA ANUAL, ÚNICO RUBRO IMPUTABLE AL PRECIO HASTA LA SUMA CONCURRENTE. 6 - QUE LOS BIENES SE REMATAN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SUS TÍTULOS Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, URUGUAY 1030 PISO 2°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 15906 Abr 16- Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12°. TURNO, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C ASOCIACION PROFESIONAL UNIVERSITARIOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. JUICIO EJECUTIVO." IUE 124 - 1219 1994, se hace saber que el próximo 3 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle B. Mitre N°. 1321 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 9056 002, unidad 002,, solar de terreno con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral y en la 5°. (antes 4°.) Sección judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Felipe Rocco, inscripto ante la D.G. de Catastro el 22 8 945 con el N°. 12.898 tiene una superficie de solar terreno de mts. 277,58 dcm. que se deslinda así: mts. 8,10 de frente E. a la calle Ejido 1233 y 1235, entre las calles Soriano y Canelones, distando el punto medio mts. 29,59 cms. de la esquina formada con las 1ª. de las nombradas. El edificio se construyó acorde a los P. de Construcción autorizados oportunamente por las autoridades competentes y su habilitación final por la I.M.M. de fecha 5 12 949. El precitado edificio fue dividido dentro del régimen de P.H. bajo las leyes 10.751 y conforme a las leyes 13.879 y 14.261 de acuerdo al plano del Agr. Hebert Martorelli de fecha 8 971 y surgiendo la unidad 002 que se ubica en P.B. a cota más mts 0,15 cms. con una superficie individual de mts. 49,74 cms. y le corresponde el uso exclusivo del pozo de aire y luz (patio) "B". Según títulos hay una diferencia de área con la indicada en el plano, la unidad 002 tiene una superficie individual de mtrs. 49,94 cms.. El edificio se rige por el Reglamento del Copropiedad expedido por el Juan A. Pérez Fornaro el 30 6 975 e inscripto en los Registros Públicos correspondientes. BASE $ 211.671,32.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,08% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional asimismo si hay deudas de gastos comunes.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente: I.M.M. por contribución inmobiliaria; Imp. de Primaria y frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Las deudas ante I.M.M. que se han generado a la fecha por concepto de: Contribución Inmobi-

liaria, Tasa General Municipal y Conservación de Alcantarillado, son la causal de este juicio.- 7) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: testimonio por exhición de escritura de compraventa, plano, cert. Registrales, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 4 P. Montevideo, 24 de marzo de 2004.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 6750 3/p 15880 Abr 16- Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "A.C.A.C. S.A. c Gente Joven S.A. y otros", intimación de pago, hoy ejecución hipotecaria, Ficha 171-721 2002; se hace saber que el día 30 de abril de 2004, hora 15 en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., un solar de terreno con construcciones y mejoras que acceden sito en la 4ª. secc. judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 4, manz. 52, padrón 338 (antes 1.185 m á) que s plano Agr. D. Boggio de agosto 1966, inscripto en la Dir. Gral. Catastro Nacional (Mdeo.) el 19 8 1966 con el nº 13.209 tiene un área 237 mts. 15 dms. y se deslinda así: 8,5 mts. al N. de fte. a calle L. A. de Herrera nº 733 entre las calles Espínola y 25 de mayo distando su punto medio en 40,53 mts. a la esquina con la calle Espínola; 27,9 mts. al E. lindando con padrón 339; 8,5 mts. al S. con padrón 342 y al O. 27,9 mts. lindando con padrón 337. Se previene 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, la que al día 25 9 03 ascendía a $ 13.901,-. 4) Se desconoce la situación contributiva ante el B.P.S., OSE y estado ocupacional del inmueble. 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más el permiso y tasa administrativa. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 19 de marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 4275 3/p 15860 Abr 16- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "GURY, JUAN JOSE C CHABERT FACAL, CARLOS Y KLETY S.A." EJECUCION DE PRENDA FICHA 290 29 2001, SE HACE SABER QUE: El próximo día 21 de ABRIL DE 2004 a las 17 horas en el local de Bo. Biarritz calles 10 casi 3 (DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019, asistido por el Alguacil de la sede, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien: 1 VEHICULO AUTOMOVIL, MARCA "MERCEDES BENZ" MODELO "C 250 TD., SEDAN 4 PUERTAS MATRICULA B.523.074 PADRON 4 15 674, MOTOR 60 5960-10-00-1780 AÑO 1996. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66% 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.34%. A los efectos legales se hace 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 12 de Abril de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2475 3/p 15868 Abr 16- Abr 21

SEPTIMO TURNO

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de 7º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "CUROTTO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO C ACUÑA CASTRO, RUBEN HERALDO" F. 387 2000. EJECUCION DE HIPOTECA. SE HACE SABER QUE: El próximo día 23 de ABRIL de 2004 a las 15 horas en las puertas de esta sede (Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD LOCAL No. 001 PADRON INDIVIDUAL No. 10.420 001 con los bienes comunes que a esta le acceden y la cuota parte de dominio que le corresponden en los demás bienes comunes del Edificio construido en un solar de terreno y mejoras actualmente PADRON MATRIZ No. 10.420, antes en mayor área No. 3696 de la manzana catastral No. 1.009 ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje "CANTEGRIL" que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Sergio Bonilla Piriz de Enero de 19.996 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 14 1 1996 (exp. 3254 2 95) inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4417 el 7 3 1996 tiene una superficie de 803 Mts. 56 dms. y se deslinda: al Oeste: 22 metros de frente a Avenida Martiniano Chiossi distando de su extremo más próximo 16 Mts. 76 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con la calle Volta, al Norte: 35 Mts. 54 cms. lindando con padrón 10.419, al, Este: dos rectas que a partir del limite anterior miden 11 Mts. 89 cms. y 10 Mts. 36 cms. lindando la primera con padrón 10.418 y la segunda con padrón 5.350 y al Sur: 35 Mts. 85 cms. con padrón 3695. El edificio en este solar construido de acuerdo a la Ley No. 10.751 y a sus concordantes y complementarias, permisos y planos aprobados por la I.M de Maldonado, expediente de construcción No. 3254 95 y de sanitaria No. 3254 1 95 habilitado el 31 1 96 certificado No. 7609 el 1 2 1996. La unidad, Local 001 Padrón individual (No. 10.420 001), se desarrolla en dos pisos. En planta baja a cota cero parte "B" con una superficie de 90 Mts. 36 dms. y en subsuelo a cota menos 2 Mts. 40 cms PARTE "A" con una superficie de 90 Mts. 56 dms. Superficie total, 180 mts. 2 decimetros. Le corresponde el uso exclusivo de: En planta baja, Jardín D y Proyección Rampa E, en el Subsuelo, Jardín As1, y a cota mas 5 Mts. 40 cms. Proyección de techo M1.

Se previene 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos del bien a remate, se encuentran adosados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 12 ABRIL DE 2004 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7200 3/p 15938 Abr 20- Abr 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c CARLOS MATTIAUDA S.R.L. Y OTROS. HOY: Ejecución prendaria e hipotecaria - Ficha 305 222 2001, se hace saber que el 28 de abril de 2004, a la hora 14, en el local de 25 de Mayo 967, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 Torno mod. 217 RCN, 1 Prensa de pie SOMISA, capacidad 15 tons., 1 compresor SCHULTZ MSV 15 250, 1 Soldadora eléctrica MASTER 1AC DC modelo PRODELEC, 1 Taladro de pie marca BARBERO modelo CMB16, 2 Moladoras fijas de 1 4 y 1 3 HP respectivamente, 1 Soldadora autógena acetileno, 1 Llave impacto eléctrica marca THORS, 3 taladros eléctricos de mano, 1 Moladora porta disco chico, 1 Moladora fresadora 25000 rpm, 1 Equipo controlador cilindros y pistones marca MITUTOYO, 1 Automóvil Marca MITSUBISHI COLT GLX Año 1993, motor diesel 4 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 114931, Padrón municipal Nº 12925 y 1 camioneta DAIHATSU HIJET VAN pick-up, AÑO 1993, motor a nafta 3 cilindros, matrícula de Paysandú Nº 59558, Padrón municipal Nº 44729, en el estado de conservación en que se encuentran y el 29 de Abril de 2004, a

la hora 16 en el hall del Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso, se procederá a la venta en remate público, en dólares americanos a la cotización de la fecha del remate, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $U 46.928.00 (Pesos uruguayos cuarenta y seis mil novecientos veintiocho) un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Catastral de Paysandú, que es parte de la manzana 157, zona urbana, padrón 274, señalado como el solar 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José S. Meier del 26 de setiembre de 1935, consta de una superficie de 136 mts, 53 cms., con 5 mts. 64 cms. al sur de frente a calle Colón, al Este 15 mts. 89 cms. de frente a la calle Vizconde de Mauá, formando esquina con la anterior, al Norte y al Oeste con padrones linderos. Se previene: 1) Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate la totalidad de su oferta para los bienes prendados y embargados, así como el 15.69% de la comisión e impuestos y para el inmueble el 30% del precio como seña, así como el 6.075% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, 4) Que el inmueble figura en título y cédula catastral como baldío, 5) Que el retiro de los bienes muebles serán de cargo de quien los adquiere, 6) Con respecto al padrón 274, el plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede. 7) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 1 de abril de 2004. Esc. ANA CECILIA LERENA - Actuaria Adjunta.

20) $ 11250 5/p 15789 Abr 15- Abr 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO ACAC S.A. c SALDIVIA, Eduardo Salvador: HOY - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha 308-176 2002), se hace saber que el día 19 de mayo de 2004, a las 15 y 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos, a la venta en pública subasta del automóvil marca "FIAT", Mod. Uno DS, año 1995, motor a gas-oil 4 cilindros No. 1704374, matrícula de Paysandú No. 120.137, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 1 de abril de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz.

20) $ 1350 2/p 15931 Abr 20- Abr 21

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GARRE, Roque Alberto c BERCIANOS, María Magdalena- Juicio Ejecutivo" (Ficha 308-102 2003), se hace saber que el día 19 de mayo de 2004, a las 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 320.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a (fs. 13) de una moto marca "HONDA", Mod. C70, año 1999, matrícula de Paysandú No. 28.591, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo, más 15.69% de comisión, e impuestos al Rematador, siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar;.- Paysandú, 30 de marzo de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz.

20) $ 1350 2/p 15932 Abr 20- Abr 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON GUSTAVO BRANDÓN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIA" (IUE-358 632 2001), se hace saber que el día 27 de Abril de 2004 a las 15 horas y en calle Uruguay 1020, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 128, ubicado en la Séptima Sección Catastral de Artigas (Paraje Cuareim), según el plano de mensura del Agrimensor Lauro Castrillón de agosto de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 1º 9 944 con el número 54, con una superficie de 33 hectáreas 6578 metros 8150 centímetros.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el cuarenta por ciento de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) El título de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados, c) No se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien; d) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Primaria y aportes al BPS; e) Se desconoce el estado actual de ocupación; f) Que surge inscripto en la información registral contrato de arrendamiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de abril de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2925 3/p 16017 Abr 20- Abr 22

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Petraglia Washington Manuel, Cesación de Condominio, IUE 360-325 2002" se hace saber que el día 29 de abril de 2004, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 15.925.- el siguiente bien. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 480 y municipal 221 A, padrón Nº 6334, fracción 11, el que según plano del Agrimensor Ramón Estevez, de setiembre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 07.09.1931, con el Nº 5, se compone de una superficie de 258 metros 3180 centímetros. Sus deslindes son: frente al Sur de 10,17 metros a Pasaje del Sauce, entre las calles Yatay y Avenida Constitución; al Oeste 25,70 metros con fracción 10; Norte, 10,20 metros con propiedad de Ramón Ríos; y al Este 25,10 metros con fracciones 12 y 13, todas del mismo plano. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 60 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 387.7 del CGP. b) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado. c) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Educación Primaria y Obras Sanitarias del Estado. e) No hay agregado en autos plano de mensura. f) Se desconoce la existencia de deudas al B.P.S. por construcciones sobre el inmueble objeto de esta ejecución y por las personas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 26 de marzo de 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 2700 2/p 15936 Abr 20- Abr 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FDO. DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C FERNANDEZ ALZAMENDIZ, JUDITH Y OTRO. ejec. en vía de apremio.- Fa. Nº 381 1054 2001", se hace saber que el día 28 de abril del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA, mat. 1025, R.U.C. Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1419, que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 28 07 98, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8002 el 1 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 486 mts, 16 dms con 13

mts 20 cms de frente a clle De Castro y Careaga.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación actual de ls construcciones frente l Banco de Previsión social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1 de marzo del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3600 3/p 15908 Abr 16- Abr 21

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C FREGEIRO ABOGADRO, ALBERTO JOFFRE Y OTRAS. Ejec. hipotecaria.- Fa. Nº 381 46 2002", se hace saber que el día 29 de abril del 2004, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor postor: solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Mercedes, manzana 136, padrón 1750, el que según plano del Agr. Carlos Magano de julio de 1999, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 8134 del 9 de agosto de 1999, consta de una superficie de 745 mts 72 dms con frente a calle Joaquín Suárez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expedientes municipal de construcción.- 3) Se desconoce el estado actual del inmueble con respecto a deudas al B.P.S., así como su estado actual de ocupación. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de marzo del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3375 3/p 15909 Abr 16- Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPÚBLICA c Rodríguez Rodríguez Rey Alberto. Ejecución de Prenda e Hipoteca Fª 1073 2002,- se hace saber que el día 28 de abril de 2004, hora 15, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente inmueble y los bienes prendados: I) La unidad 001 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, en el terreno sito en la en la PRIMERA Sección Catastral de este departamento, zona urbana, ciudad de Treinta y Tres, manzana 132, padrón matriz 7682 que según plano del agrimensor Alberto Ameztoy, cotejado e inscripto en Catastro Nacional, con el nº 1153 el 25 11 1980 se compone de una superficie de 123 metros 40 dm, da frente al Oeste a calle Juan Spikerman en 10 m, 74 cm, al norte también de frente por ser esquina a la calle General Rivera en 11 m, 49 cm. Esta unidad está empadronada individualmente con el Nº 7682 001 y según el citado plano se ubica en la planta baja correspondiendo el uso exclusivo del Patio A y depósito C. II) Una vitrina carnicera Friomax Motor Embraco FF 8,5 BKW- Motor Nº 513206267, vitrina exhibidora Tcumseh TPB3240, una heladera carnicera de tres puertas, 600 kgs, Motor AKG26FS116, sierra carnicera Gural- RC4000235- motor 1.5 CV - 110 220, balanza Jameco Nº 17283 digital para 15 k- eira de plato - Modelo EA 15, picadora de carne Muller- modelo 22BI- Nº 23702, tiernizadora Muller- Modelo AB Nº 23680, máquina llenadora de chorizos manual para 8 kilogramos- Marca Picelli. Los bienes se encuentran en buen estado y funcionando. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales agregados y títulos de propiedad, los que están a disposición de los interesados. 4) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 5) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 12 de abril de 2004. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 15831 Abr 16- Abr 23



PELUQUERIA Pedro Berro 949 MARIA DEL CARMEN VILA PAMPIN a CONSUELO ASENJO NIEMBRO Acreedores mismo comercio.
25) $ 1500 20/p 14080 Mar 22- Abr 26

Ley 26 9 1094 BESIO S.R.L. prometió vender a IWILL SOCIEDAD ANÓNIMA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL QUE EN EL RAMO DE EXPEDICIÓN Y VENTA DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y AFINES GIRA EN RUTA 11 KM 78,500 DEL DEPTO DE SAN JOSE. ACREEDORES ALLI.
25) $ 4500 20/p 14425 Mar 24- Abr 28

VENTA DE COMERCIOS
LEY 26.09.04
FRANCISCO ALVAREZ y SILVANA LOURENCO CEDIERON A ERNESTO WINKLER COMPROMISO DE ESTACION DE SERVICIO ANCAP (RUTA 1 KILOMETRO 61 PUNTAS DE VALDEZ). ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3000 20/p 15546 Abr 13- May 11

VENTA DE COMERCIO

FARMACIA - CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO
LIBERTADOR SAN MARTIN 112 - Las Piedras
Convoca acreedores.
25) $ 1500 20/p 15633 Abr 14- May 12

1 4 2004 - "ALMERIA SRL." (Farmacia: ALMERIA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Hipólito Irigoyen 1474, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15672 Abr 14- May 12

27 03 2004 - "BOTTI SRL." (Farmacia: HAWAII), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en José Ellauri Nº 1084 bis, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15673 Abr 14- May 12



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

"La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) notifica al Agente Guardahilos Señor Miguel Acerenza, cédula de identidad 1399204-8 nombrado por Resolución de Directorio de ANTEL 2276 93 de fecha 8 de diciembre de 1993 para desempeñarse en la central del El Pinar, que en virtud de los términos del Convenio de fecha 12 de enero de 1994 firmado entre ANTEL y Usted como Agente Guardahilos, ha cesado su relación contractual con ANTEL y no se hace lugar a la solicitud planteada en Memorando 707717 de fecha 19 de marzo de 2003".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51325 Abr 20- Abr 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO AL Agte. de 2da. (PS) (CP) Richard Raúl MONACO BOGADO, que mediante Resolución Ministerial B-440 s fecha, se acepta su renuncia al cargo con fecha dos de noviembre de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51308 Abr 20- Abr 22

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la Agencia de Viajes Turismo Uruguay Viajes, propiedad de Natural Bus S.R.L.
Según Exp. 2003 00946-1, Resolución Nº 891 de fecha 03 11 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51307 Abr 16- Abr 21

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Asignación Familiar, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I. - Nombre - RES. Nº - Expediente - Monto
2.010.770-5 - MARIA MASNER - 673 03 - 131688 02 - NO
1.175.356-1 - WALTER PEREZ - 858 03 - 54239 03 - NO
3.508.029-1 - LORENA MONTES - 761 03 - 48886 03 - NO
3.732.790-4 - MAGALI SCARABINO - 771 03 - 39522 03 - NO
1.526.754-2 - ESTRELLITA DIAZ - 855 03 - 38698 03 - NO
1.891.044-9 - YARA PLADA - 846 03 - 18465 03 - NO
2.000.227-0 - MARIA AQUINO - 863 03 - 11422 03 - NO
4.506.442-1 - FABIANA AGUILAR - 834 03 - 6782 03 - NO
1.955.701-6 - MARIA ECHEVERRIA - 394 03 - 78521 02 - $ 18.169
Tramitación y Liquidación
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 51316 Abr 20- Abr 22

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponde, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I. - Nombre - Expediente - Subsidio - Monto
1.222.049-2 - López, José - 2003 1 73895 - Desempleo - NO
1.328.875-0 - Machado, Antonio - 2003 1 24990 - Enfermedad - NO
1.407.864-1 - Porras, Clotilde - 2000 1 158365 - Desempleo - NO
1.483.144-3 - Alcoba, Silvia - 2003 1 51640 - Desempleo - NO
1.486.593-7 - Baladan, Carlos - 2003 1 17191 - Desempleo - NO
1.496.473-1 - Del Pino, María - 2003 1 27152 - Desempleo - NO
1.694.614-9 - Blanco, Héctor - 2003 1 100677 - Desempleo - NO
1.746.489-7 - Cajal, Alvaro - 2003 1 93301 - Desempleo - NO
1.845.612-2 - Brisset, Jorge - 2003 1 12720 - Desempleo - NO
1.947.624-8 - Elías, Walter - 2003 1 52386 - Desempleo - NO
1.954.893-2 - Enriquez, José - 2003 1 9042 - Desempleo - NO
2.016.898-9 - Boghtchumian, Simón - 2003 1 124975 - Desempleo - NO
2.527.362-2 - Techera, Washington - 2003 1 66397 - Desempleo - NO
2.563.392-9 - Ricagno, Natalia - 2003 1 9903 - Desempleo - NO
2.713.869-2 - Otermin, Jorge - 2002 1 148393 - Desempleo - NO
2.854.071-1 - Martorell, Mateo - 2003 1 61894 - Desempleo - NO
2.880.797-3 - Camejo, María - 2003 1 98166 - Desempleo - NO
3.307.377-4 - De Souza, Delmar - 2003 1 73895 - Desempleo - NO
3.317.636-1 - Correa, Laura - 2003 1 48832 - Desempleo - NO
3.326.041-3 - Caraballo, Damian - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 3.566
3.427.379-8 - Labandera, José - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 4.398
3.531.434-9 - Pérez, Saúl - 2003 1 109629 - Desempleo - NO
3.721.102-4 - Fernández, Guillermo - 2002 1 144900 - Desempleo - NO
3.791.894-1 - Perez de Leon, Alex - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 3.861
3.852.444-6 - Cardozo, Víctor - 2003 1 19708 - Desempleo - NO
3.875.161-3 - Capurro, Pablo - 2002 1 139507 - Desempleo - NO
3.903.213-5 - Fernández, Susana - 2003 1 29829 - Enfermedad - NO
4.003.113-0 - Bruzzone, Edgar - 2003 1 54076 - Desempleo - NO
4.007.031-0 - Sánchez, Pablo - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 5.832
4.053.869-9 - Ramírez, Boris - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 3.630
4.159.681-6 - Martínez, Luis - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 4.186
4.216.283-6 - Franco, Robert - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 3.587
4.242.213-1 - Bartollotti, María - 2003 1 88640 - Desempleo - NO
4.278.059-1 - Silva, Fernando - 2003 1 35296 - Desempleo - NO
4.339.771-1 - Martínez, Eduardo - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 5.172
4.356.432-2 - Silva, Nelson - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 4.023
4.515.153-1 - Pereira, Myriam - 2002 1 123618 - Desempleo - NO
4.531.881-0 - Santana, Miguel - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 1.814
4.567.768-8 - Lercari, Jhony - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 3.741
4.578.985-7 - Silveira, Claudio - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 3.408
4.771.521-6 - Sosa, Carlos - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 3.708
4.880.063-6 - Roldán, Rafael - 2003 1 128234 - Desempleo - $ 4.069
Tramitación y Liquidación
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 51317 Abr 20- Abr 22

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I. - Nombre - RES. Nº - Expediente - Subsidio - Monto
1.156.999-0 - Demoro, Elizabeth - 810 2003 - 2003 1 19961 - Desempleo - NO
1.191.682-2 - Vianna, Estevan - 793 2003 - 2003 1 19596 - Desempleo - $ 7.585
1.304.493-0 - Pereyra, Irma - 209 2002 - 2001 1 125353 - Enfermedad - $ 2.928
1.376.211-4 - Silva, Juan - 805 2003 - 2003 1 5112 - Desempleo - NO
1.592.314-0 - Camargo, Hugo - 619 2003 - 2003 1 19244 - Desempleo - NO
1.596.284-7 - Sánchez, José - 721 2003 - 2003 1 8973 - Desempleo - NO
1.707.849-0 - Díaz, Manuel - 064 2004 - 2003 1 55639 - Desempleo - NO
1.855.042-1 - López, Elizabeth - 045 2004 - 1999 1 2266 - Maternidad - $ 9.296
1.862.842-6 - Luraschi, Cecilia - 651 2003 - 2003 1 4843 - Desempleo - NO
1.918.344-7 - Lissignoli, Nancy - 40-41 2003 - 2003 1 24359 - Desempleo - NO
1.995.625-8 - Estévez, Mariela - 676 2003 - 1999 1 18518 - Maternidad - NO
2.502.846-3 - Rosane, Chaves - 850 2003 - 2000 1 71579 - Desempleo - NO
2.560.381-3 - Patrón, Eduardo - 650 2003 - 2003 1 52328 - Desempleo - NO
2.589.600-8 - Benítez, Carlos - 865 2003 - 2003 1 34211 - Desempleo - NO
2.682.202-4 - Alvarez, Daniel - 462 2003 - 2000 1 122274 - Desempleo - $ 28.716
2.805.267-1 - Aires, Miriam - 774 2003 - 2002 1 143429 - Desempleo - NO
2.897.297-6 - Irazabal, Valeria - 567 2003 - 2003 1 21442 - Maternidad - NO
2.918.614-6 - Silvera, Washington - 792 2003 - 2000 1 85794 - Desempleo - NO
2.948.552-4 - Cardoso, Ana - 615 2003 - 2003 1 21449 - Maternidad - NO
3.085.698-0 - Acosta, Mauro - 698 2003 - 2003 1 50972 - Desempleo - NO
3.238.859-7 - Baffico, Laura - 748 2003 - 2003 1 66601 - Desempleo - NO
3.242.570-9 - López, Diego - 526 2003 - 2002 128509 - Desempleo - NO
3.515.772-5 - Lacuesta, Andrea - 808 2003 - 2002 1 56187 - Desempleo - NO
3.705.762-8 - Pereira, María - 778 2003 - 2002 1 148678 - Desempleo - NO
3.814.106-6 - Calcagno, Andrea - 847 2003 - 2003 1 76292 - Desempleo - NO
3.853.267-3 - Hernández, María - 776 2003 - 2002 1 148672 - Desempleo - NO
3.981.368-4 - Díaz, Pablo - 747 2003 - 2003 1 55386 - Desempleo - NO
4.096.537-1 - López, Fabián - 870 2003 - 2003 1 68238 - Desempleo - NO
4.109.154-3 - Lacosta, Loreley - 744 2003 - 2003 1 80024 - Desempleo - $ 9.133
4.151.697-5 - Casanova, María - 802 2003 - 2003 1 21448 - Maternidad - NO
4.169.810-1 - Fernández, Orlando - 873 2003 - 2003 1 105558 - Desempleo - NO
4.219.444-1 - Pérez, Karen - 779 2003 - 2001 1 147281 - Desempleo - NO
4.257.351-8 - Trujillo, Fernando - 055 2004 - 2003 1 55211 - Desempleo - NO
4.309.409-2 - Libbi, Alfredo - 869 2003 - 2002 1 102563 - Desempleo - NO

4.512.278-0 - Ortiz, John - 849/2003 - 2002
1/142545 - Desempleo - NO
Tramitación y Liquidación
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 51318 Abr 20- Abr 22

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa SPILT SOCIEDAD ANÓNIMA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 13/11/2003 dictada en expediente Nº 2003/05/005/00/10/5846 caratulado: "REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de Marzo de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51327 Abr 20- Abr 22

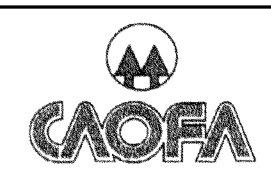
AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa SOLMARI S.R.L, para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 30/01/2004 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/3173 caratulado: "SOLMARI S.R.L - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - ADEUDA PAGOS DE I.P.E" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51328 Abr 20- Abr 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO: Por disposición de la Suprema Corte de Justicia en autos caratulados: "LOPEZ MERA, MARIA ANITA Y OTRO C/ STEPPER, CHRISTIAN. CAUSA DIPLOMATICA. JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha Nº 1-390/2001, se notifica por este medio al Sr. CHRISTIAN STEPPER las providencias que a continuación se transcriben: "Nº 138. Montevideo, 18 de febrero de 2004. Proveyendo al escrito de fs. 256/261: Por presentados y por evacuada la vista conferida. Convócase a las partes a la Audiencia Preliminar de precepto, la que tendrá lugar el día 23 de abril del año en curso a las 16 horas. Notifíquese personalmente. En el caso de la demandada, expídanse edictos para las publicaciones legales (art. 89 inc. 1º del C.G.P.) a efectos de la notificación de la providencia Nº 210 de 14.III. del 2003 y la presente. Rúbrica del Sr. Ministro Dr. Daniel Gutiérrez. Rúbrica de la Dra. Martha B. Chao de Inchausti. Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia"; "Nº 210. Montevideo, 14 de marzo de 2003. Declárase al demandado rebelde en la instancia. Trábase embargo general en derechos y acciones del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, y acrecidas, oficiándose. Fecho, notifíquese personalmente esta providencia con prevención de que las sucesivas, con las excepciones legales, lo serán por los estrados. Rúbrica del Señor Ministro Dr. Milton H. Cairoli Martínez. Dra. Martha B. Chao de Inchausti. Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día diez de marzo de dos mil cuatro. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 13020 10/p 14931 Mar 31- Abr 21

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 20 de mayo, a las 16:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2003.
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-03 a 31-12-03. Estado de Resultados.
3. Interpretación del Estatuto a efectos de la ampliación de la cartera de préstamos para instituciones afines y homologación de lo actuado por el Consejo Directivo.
4. Informe de la Comisión Fiscal.

De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.

EL CONSEJO DIRECTIVO
27) $ 6975 5/p 15896 Abr 16- Abr 23

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 25 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2004.-
HORA: Primer llamado 19:30 Hs.
Segundo llamado 20:00 Hs.
LUGAR: Local de ATAMM
Rincón Nº 1264 - Maldonado.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurra. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Informe de Comisión Fiscal.
3- Memoria Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2003.
4- Informe de Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Distribución de excedentes.
7- Carta de socios por el nuevo sistema de cobro de la Cooperativa.
8- Designación de la Comisión Electoral y fecha para realizar la elección.
27) $ 6045 5/p 15911 Abr 16- Abr 23

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CACFIMM

El Consejo Directivo de CACFIMM, convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de la Cooperativa, a celebrarse el día Viernes 7 de Mayo del 2004 a la hora 17.00 en primer llamado y a las 18.00 en segundo llamado, en las instalaciones del Frontón del Campus Municipal.-

Orden del día:

1.- Reconsideración de la reconversión a Unidades Reajustables de los créditos en dólares.-
2.- Solicitud de realización de Auditoría Externa
Gabriel Díaz Fernández, Presidente - Analio Orce, Secretario.
27) $ 2325 5/p 15925 Abr 16- Abr 23

VARIOS

PROPIETARIO. HUGO NELSON ONETO PEREIRA C.I. 2.766.841-9
ACTO INSCRIBIBLE. BIEN DE FAMILIA

LOCALIDAD CATASTRAL. MONTEVIDEO
INSCRIPCION QUE AFECTA. Lº. 193 Fº 226 Lº 1008
ESCRIBANO INTERVINIENTE. GERARDO PERALTA
PADRON. 16324 001
UNIDAD. 001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51237 Abr 14- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRILLA NUÑEZ, ROSANA ELIZABETH Y PEREYRA CAL, WALTER EDUARDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: D 512 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51127 Abr 02- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "SOTO MENDEZ GLORIA ESTHER C SUAREZ RODOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 48-466 2003, se emplaza al Sr. RODOLFO SUAREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo dieciocho de febrero de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51196 Abr 13- Abr 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos caratulados: "MASTRANGELO, CLAUDIA C MARCO, GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 52-664 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL MARCO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51224 Abr 14- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "IRIARTE, LILIA MARTA C ACOSTA BARRERA, LUIS EDUARDO Y NUÑEZ IRIARTE, MARIA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. Nº 52-688 2003, por decreto Nº 997 2004 de fecha 22 3 04, se emplaza a la Sra. MARIA ALEJANDRA NUÑEZ IRIARTE, con plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante Sra. LILIA MARTA IRIARTE, C.I. Nº 1.538.672-8, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 753 2004 de fecha 9 3 04). Montevideo, 13 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51332 Abr 20- May 03

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "VITURRO LENTINI SONIA Y ANA MARIA - Nulidad de partida" - Ficha IUE 45-656 2003, V 656 2003, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 15165 Abr 02- Abr 23

EDICTO
EL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO dispuso la apertura del testamento del Sr. LEON GERVITZ TEITEL, Ficha 2-4091 2004, para el día 5 de mayo a las 14.00 horas, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 1º de abril de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1395 5/p 15821 Abr 15- Abr 22

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "ADREONI SILVA, NORA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 47-285 2003, en cumplimiento del Decreto Nº 772 2004 de fecha 22 de marzo de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NORBERTO DANIEL QUIÑONERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de marzo de 2004.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51179 Abr 12- Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MACCIO SANCHEZ, ANA ELENA C BARRIOS GRANATI, SEBASTIAN ARTURO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA Nº 53-700 2003", se emplaza por el término de 90 días al Sr. SEBASTIAN ARTURO BARRIOS GRANATI a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de Febrero de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51096 Abr 01- Abr 22

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SALABERRY APESTERIA, JORGE VICTOR C JONY ALEX Y JORGE PABLO SALABERRY VILLANUEVA. INCIDENTE DE NULIDAD." FICHA Nº 485 97S1 2002, se emplaza por el término de 90 días a todos los herederos universales y particulares así como a todos los interesados en las sucesiones de ATILIO Y EULIPDES SALABERRY APESTERIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA
Montevideo 2 de abril del 2004
Se deja constancia que por auto No 3650 2003 de 19 de setiembre del 2003 se concedio el beneficio de pobreza. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51260 Abr 15- Abr 29

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FREIRE LOMBARDO, JOHN MICHEL c BARRIOS, LAURA DANIELA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA 56-714 2003 (antes: 714 2003), se cita, llama y emplaza al Sra. LAURA DANIELA BARRIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51082 Mar 31- Abr 21

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PETKOFF MAÑANA, DANIELA C MARTINEZ BENE, GERMAN HORACIO; MARTINEZ MOYANO, JOSE ENRIQUE Y BENE BASSI, IVONNE - PENSION ALIMENTICIA Y P. A. SUBSIDIARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 315 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN HORACIO MARTINEZ BENE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51086 Mar 31- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FERNANDEZ BURLON, Ma. Luisa C MARIZCURRENA, José Pedro - TENENCIA", Ficha actual 59-612 2003 (antes 612 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PEDRO MARIZCURRENA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de marzo de 2004.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Abr 14- Abr 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ TRAPANI, JORGE ANTONIO Y LOPEZ TRAPANI, VALENTINA ANALIA - AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTERIOR Y AUX. DE POBREZA", Ficha 61-469 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ANTONIO LOPEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto 5718 2003, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51261 Abr 15- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "GALLINARES, ALVARO ADRIAN Y OTROS C ERCILA COSSATTI, WALTER HORACIO Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-9016 2004, se cita, llama y emplaza a WALTER HORACIO ERCILA y ALICIA MABEL MORA SIMONETTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51214 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR C DELFINO, MAGELA ISABEL Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-9035 2004, se cita, llama y emplaza a MAGELA ISABEL DELFINO y WILSON HERACLIO APOLINARIO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de marzo de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51304 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS BRUM, MARIA LAURA C IRIONDO VASQUEZ, JUAN PABLO", P. PATRIA POTESTAD, FICHA 66-596 2003, se emplaza al Sr. JUAN PABLO IRIONDO VASQUEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51178 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

Declaración de Heredero

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VACCHELLI DE BRUGNINI, CLOTILDE Y BRUGNINI HORSINI O SFORSINI, JUAN -SUCESION-, FICHA 69-419 2003, A EFECTOS DE HACER SABER A LOS HEREDEROS DE JUAN BRUGNINI HORSINI O SFORSINI Y CLOTILDE VACCHELLI VERZI O BERSI DE BRUGNINI, SRES. OSCAR PLACIDO, OLGA, CLOTILDE ROSA, HUGO BRUGNINI VACCHELLI Y A LA SRA. ECILDA IRIGOYEN DE BRUGNINI, HEREDERA DE JUAN PEDRO BRUGNINI VACCHELLI, QUE SE SOLICITO QUE SE DECLARARA HEREDERO TAMBIEN DE DICHAS PERSONAS A SU HIJO LEGITIMO PEDRO HECTOR BRUGNINI VACCHELLI. MONTEVIDEO, 27 DE FEBRERO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 15365 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno dictada en autos "Báez, Belky c Varela, Eladio y otro- Oblación y Consignación" Ficha 123-809 2003 por auto Nº 601 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres Eladio Varela y Dorinda Vilar y o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 15137 Abr 01- Abr 22

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "Introini, Alicia c Cherro Peluffo Cosme y otros. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 115-327 2002, se hace saber que se presentó Alicia Ines Introini Rodriguez solicitando escrituración judicial respecto del bien inmueble padrón 193.628 (antes m a 44.463) de Montevideo, localidad catastral Montevideo, solar 11 en el plano del Agr. Eugenio Jauri inscripto en Catastro con el No. 33.792 el 13 4 57, área 556,92 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios, en especial IZA CHERRO PELUFFO, COSME CARLOS CHERRO RAMPOLDI, GLADYS MARTHA CHERRO INSUA, ELSA CHERRO INSUA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 15971 Abr 20- May 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "José María Fraga Hernández. Acción de Cancelación prevista en el art. 109 del Decreto 14.701" ficha 158 392 03 se hace saber que el vale cuya cancelación se impetra se suscribió en la ciudad de Artigas el 25 de junio e 1998 por Ana María Fraga, domiciliada en Lavalleja 272 (Artigas) por U$S 41.000 a favor de José María Fraga Hernández fecha de vencimiento el día 10 de diciembre de 2003. Por disposición legal se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Citándose y emplazándose por 60 días a todos aquellos que se consideren con derechos bajo apercibimiento de confirmase el auto de cancelación. Artigas 12 de Abril de 2004. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
27) $ 2232 3/p 15985 Abr 20- Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "FIGUEREDO MONTELONGO, CARMEN C CHAPPEZ, LUIS MARCELO - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 681 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS MARCELO CHAPPEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 9530 2003 de fecha 08 12 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 19 de Diciembre de 2003. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51200 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "INAME C ERCILA, GERONIMO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." FICHA 1172 2003; se cita, llama y emplaza a GERONIMO GABRIEL ERCILA COSSATTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiránlos procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el

art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 26 de noviembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51250 Abr 15- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DA LUZ, ILDA C DA LUZ, HAYDEE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. Fa. 51 2003S1 2003", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de HAYDEE DA LUZ a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 30 de mayo de 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
27) $ 4650 10/p 15621 Abr 14- Abr 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
HERENCIA YACENTE

Edicto: El Señor Juez Letrado de Juzgado Letrado de lera. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que se presentó en esta Oficina la Dra. MARIANA PINO CORTÉS, en representación de la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP), denunciando la herencia yacente de "CLOTILDO RODRIGUEZ, Fa. B 609 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Trinidad, 07 de Octubre de 2003.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51276 Abr 16- Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ UNZURRUNZAGA, Miguel Castelar, CONCURSO CIVIL NECESARIO 261-133 2003, se hace saber que por auto Nro. 179 2004, de fecha 10 de febrero de 2004 se dispuso convocar a Junta de acreedores en esta Sede para el día 11 de mayo a las 16 hrs. sita en la calle Independencia 800, notificandose a los acreedores, a las partes y al síndico designado. Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta, que tomaran el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado síndico al Dr. Jorge HERNANDEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 26 de marzo de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6510 10/p 15835 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BEHRENS IZETA, MARIA ANDRES C TROCHE GANDARIA, RUBEN LEONARDO PERDIDA PATRIA POTESTAD FA. 284-566 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Ruben Leonardo, TROCHE GANDARIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51129 Abr 02- Abr 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MOSNA S.A" CONCORDATO PREVENTIVO. FA 351 2002, por providencia Nº 3857 2003 de 14 03 2003, se admitió la gestión de CONCORDATO PREVENTICO JUDICIAL promovida por MOSNA S.A", concediéndosele una moratoria provisional hasta la JUNTA DE ACREEDORES la cual se realizará el día 30 de junio de 2004 a las 13 horas (auto 1018 2004 de fecha 22 de marzo de 2004), para la cual se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentre (art 1532 in fine del Código de Comercio).
A los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.- Maldonado, 23 de marzo de 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2232 3/p 16005 Abr 20- Abr 22

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO LEMME - Fa. 286-1240 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 15179 Abr 02- Abr 23

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BERLINERBLAU WEISZ. FA. 286-1193 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 15197 Abr 02- Abr 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE MAULELLA LAURINO, FICHA B 401 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 15379 Abr 12- Abr 26

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PAULINA PIZZICHILLO GIOSSA, IUE 300-455 2003, antes ficha B 455 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 15791 Abr 15- Abr 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN VARGAS y DIAMANTINA CARDOZO MANSILLA, IUE 300-30129 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Marzo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 15929 Abr 20- May 03

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS FAGUNDEZ FLORES, ANA MARIA FAGUNDEZ PACHECO Y ANA DOMINGA PACHECO LAURINO, IUE 300-341 2003, antes ficha B 341 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51280 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ROBERTO DIAZ BALDI - Ficha 454 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15380 Abr 12- Abr 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO GIOSSA LACAVA - IUE 301-565 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 15792 Abr 15- Abr 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ACEVEDO TULIER - IUE 301-527 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15926 Abr 20- May 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ULISES PEDRO COSTA SICA - IUE 301-579 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15927 Abr 20- May 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAQUINTANA.- Ficha 246 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15928 Abr 20- May 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO MIRANDA BURGOS - IUE 301-507 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ FRANCHINI, JORGE MARCELO Y RETAMOZA MENA, DIANA LIDIA C GONZALEZ GONZALEZ, ANDREA PAOLA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-556 2004", se cita, llama y emplaza la Sra. ANDREA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ SANTANA, AIDA ROMINA C VILLARREAL, RODOLFO. DEMANDA LABORAL", FICHA 97 2003 D, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por auto 4840 2003 de fecha 26 de noviembre de 2003, a las codemandadas DREAMS LTDA. Y SUNYLEND SA, por el término de 90 días a que comparezcan ante ésta Sede, sita en Zorrilla de San Martín 942, 1er piso de Paysandú, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. Paysandú, 24 de Marzo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51312 Abr 20- May 03

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ ROLDAN, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC- C RODRIGUEZ ROLDAN, WASHINGTON FERNANDO. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO." Ficha 318-320 2003 (antes A 320 2003), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 3 de Marzo de 2004.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 4650 10/p 14907 Mar 31- Abr 21

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre; Pad.- MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto
FERNANDO MARTINEZ MEDINA; 12836 - FRG 317; 1032 - 9260; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 106.682.47
AUGUSTO LARA; AA 96; 1060 - 9262; 4a. ej. 98 - 3a. ej. 03; $ 113.612.52
AUGUSTO MAUTE DOMINGUEZ JULIO FERNANDO FALCON PUÑALES; 8255 - FRB 611; 1030 - 1343; 1a. ej. 97 - 4a. ej. 03; $ 108.816.08
DOMINGO BONASORTE ALEJANDRO MACHADO; AA 13208; 1053 - 1915; 2a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 232.580.73
LOURDES RODRIGUEZ DE LA VEGA; 13198 - FRG 426; 1113 - 1949; 2a. ej. 98.- 4a. ej. 03; $ 105.310.18
NIRIA SILVEIRA REGUEIRA; AA 19932; 897 - 7211; 4a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 74.114.15
NILZA PEREIRA SUAREZ ECHEVERRIAGA; AA 3328; 1084 - 0422; 8a. ej. 94 - 3a. ej. 03; $ 94.361.00
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51297 Abr 16- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTRO OJEDA ó OJEDA, ISIDRO ESTANISLAO α ESTANISLAO ISIDRO,, SUAREZ ALVEZ DE CASTRO, LUIS A.; CASTRO SUAREZ, MAXIMO Y CASTRO CLEMENTINO. SUCESIONES", Ficha 329-251 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a las siguientes personas: LELIA, DIONISIO ELIAS, CORIOLANO y JULIA CASTRO; SANTA COLOMBA, DOLORES, MAXIMO, ESPERANZA, PABLO, OTALICIA Y ERALDO CASTRO SUAREZ Y O SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, aceptando o repudiando la herencia, por el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobre-

za. Rivera, 23 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51165 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "SORFILAN S.A. C TECHERA ROCHA ALMEDORINO Y OTRA. EJECUCION DE CONVENIO.", FA. 330-560 2000; antes Ficha 560 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los SUCESORES DE ALMEDORINO TECHERA ROCHA, por el término de 10 días, (ART. 89 Inc. 1 del C.G.P.), a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 15051 Abr 01- Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: VELAZQUEZ, Luis Dario C SILVA, Harry Edgar "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 229 2003 se hace saber que por decreto Nº 3675 de fecha 19 11 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de Carlos Silva Hernandez y en especial a Hermy Carlos Silva Dreyer, Sheila Piedrabuena Silva, Daniel Piedrabuena Silva, Eduardo Piedrabuena Silva, Alejadra Piedrabuena Silva y Mery Piedrabuena Silva a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 5 de Diciembre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 15384 Abr 12- Abr 26

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EDICTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO, CONFORME A LOS ARTS. 51 Y 91 DE LA LEY 14306 CITA A NOTIFICARSE A SUSCESORES DE CANTALICIA FERREIRA MEDINA. POR LA ESTIRPE DE SIXTA FERREIRA MEDINA: SIXTO, RUBEN, DALINE, EDDA, LOPEZ CHIAPPA-ANELIO, AIDA, ANELLO, AIDA, ADELIO, ALBA VILLAR LOPEZ. FERNANDO, PABLO, LUIS, FERREIRA VILLAR. POR LA ESTIRPE DE PAULINA FERREIRA MEDINA: ALBA ALIDA, ALSI, ADELINA TRINDADE FERREIRA. RUBEN N. TRINDADE TRINDADE.
ANTONIO DE VARGAZ TRINDADE.
POR LA ESTIRPE DE LORENZO FERREIRA MEDINA: LUCIA, VICTORIA, ISIDRA, MARIA FERREIRA ARTAVE. LUIS A., LOPEZ-ROBERT, JOHNSON, ZUSI, JORGE, FREDI ANDRADE FERREIRA.
POR LA ESTIRPE DE DAMIAN COSME FERREIRA MEDINA: OSCAR, OSVALDO, GUILLERMINA FERREIRA-LEONOR, SUZANA BARCELLOS FERREIRA, PARA QUE CONCURRAN A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION DEL ACTO DE DETERMINACION DE ADEUDOS TRIBUTARIOS POR LA OFICINA DE GESTION DE COBRO DE LA MISMA, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS.
LOS EXPEDIENTES Nº 246 98 Y 245 98 RESPECTO DE LAS DEUDAS POR CONTRIBUCION DE LOS PADRONES RURALES 817 (ACTUALES 9954 - 9955 - 9956 - 9957) $U 927.840 Y PADRON 886 $U 660.331.
27) $ 9300 10/p 15381 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Cuarto Turno de Salto, en los autos caratulados: Ricardo Torres C Sta Hsieh Chiu Yueh. Regulación de honorarios." Fa IUE 355-30.006 1997, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 386 de fecha 18 de febrero de 2002, se hace saber que, habiéndose iniciado juicio por Regulación de Honorarios contra la Sra Hsieh Chiu Yueh, propietaria de la Empresa Willing Import Export, se la CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién continuarán las actuaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de febrero de 2004. Esc. Sara Ma. Lujan, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7440 10/p 15626 Abr 14- Abr 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

XANTARES S. A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 15 12 03
Reducción: $ 6.800.000.-
Capital integrado actual: $ 2.925.432.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 15301 Abr 02- Abr 23

JUQUIA S.A.

Asamblea 15 10 02 reduce el Capital Integrado a: U$S 106.654,85. Documentación en Juncal 1327, Ap. 2201. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 15438 Abr 12- Abr 26

FERRANDINA S.A.

Asamblea 24 10 02 reduce el Capital Integrado a: U$S 60.312,01. Documentación en Juncal 1327, Ap. 2201. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 15439 Abr 12- Abr 26

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 08 12 03 reduce el Capital Integrado a: U$S 39:763.863,53.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 15722 Abr 15- Abr 29

POLINTER S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 134.740.765,11. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15746 Abr 15- Abr 29

PADUEX S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 308.883.092,30. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15747 Abr 15- Abr 29

FISOLER S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 179.961.886,74. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15748 Abr 15- Abr 29

DAMITAL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 15 diciembre 2003.
Resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 78.852.978,42. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 16500 10/p 15749 Abr 15- Abr 29

NURIDEL S.A.
Art. 290 L 16.060
AGE 26 03 2004 - Reducción capital integrado a $ 200.000
Documentación: Cerrito 461, Piso 2
Interesados deducir derechos 30 días desde última publicación.
28) $ 11000 10/p 15829 Abr 16- Abr 30

FUSION: COOPERATIVA DE VIVIENDAS SAUCE II incorporación a CO.VI.SA. I. COMPROMISO: 03 02 04. Trasmisión patrimonio a título universal. SE PREVIENE: Compromiso y Balance a disposición de socios y acreedores; CONVOCASE a justificar créditos, deducir oposición; plazo: 20 DÍAS; SEDE SOCIAL: José Pedro Varela s n SAUCE.
28) $ 8250 10/p 15901 Abr 16- Abr 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAUL PRIMO MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 2-7387 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16083 Abr 21- May 04 (0001)

NORMA MARY CORE ROMAY (Fa. 2-8753 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16148 Abr 21- May 04 (0002)

SEGUNDO TURNO

TERESA GARDELLA AMBROSIO Y JUAN SARICH FARCICH (FICHA S 2.6120 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16117 Abr 21- May 04 (0003)

MARIA EMMA GIBBS GONZALEZ (FICHA 2-9634 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16151 Abr 21- May 04 (0004)

TERCER TURNO

HIPOLITO ALDAO ALPUIN (FICHA Nº 2-9529 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16134 Abr 21- May 04 (0005)

TOMASA MARTINEZ DE LOS SANTOS (FICHA Nº 2-7390 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16149 Abr 21- May 04 (0006)

MARIA JOSEFINA MORA PETRULLO (FICHA Nº 2-5053 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16152 Abr 21- May 04 (0007)

CUARTO TURNO

EMMA MORENA TERZAGHI (FICHA A 2 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16123 Abr 21- May 04 (0008)

QUINTO TURNO

Bruno RAMIREZ y de Justa María del Carmen MARTINEZ LARRACHART (Ficha 541 2003).
Tiene otorgada la Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51346 Abr 21- May 04 (0009)

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA BARUSSO BUENAFAMA (Ficha: 665 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16135 Abr 21- May 04 (0010)

OCTAVO TURNO

MIGUEL YANIERO CONTI y ELIDA VICTORIA DELGADO BATISTA (Fa. 2-4242 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16084 Abr 21- May 04 (0011)

NELIDA MARIA CANEPA ZUNINO (Fa. 43-715 2003 EX-S 715 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16122 Abr 21- May 04 (0012)

NOVENO TURNO

MARIA ELISA GIUDICE BIARNES (FICHA 2-11037 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16048 Abr 21- May 04 (0013)

JULIA PROVIDENCIA SUBERBIELLE LATANNE (FICHA 2-8252 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16053 Abr 21- May 04 (0014)

Antinio o Antidio Eloy Antonio Garcia Garcia (IUE: 2-4195 2004).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16125 Abr 21- May 04 (0015)

RUBEN DARIO JAVIER FERNANDEZ (FICHA S 680 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16138 Abr 21- May 04 (0016)

DECIMO TURNO

JERSON SANCHEZ BRANDON (FICHA Nº 2-9037 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16119 Abr 21- May 04 (0017)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA OLGA CURBELO GUTIERREZ (FA. 2-7194 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16049 Abr 21- May 04 (0018)

DECIMOTERCER TURNO

ESTEBAN LUCIANO MUSETTI FENOCCHI (Fa. 2-8741 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16118 Abr 21- May 04 (0019)

DECIMOCUARTO TURNO

ISOLINA SEDRES O CEDREZ MESA (Ficha: 2-4116 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16028 Abr 21- May 04 (0020)

ISOLDA CLEOPATRA SEREIJO VERA O CEREIJO VERA (Ficha: 2-12103 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16139 Abr 21- May 04 (0021)

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS VICTOR o CARLOS VICTOR JORGE PACHECO PACHECO (Ficha 659 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16150 Abr 21- May 04 (0022)

DECIMOSEXTO TURNO

ANGELA TRENTIN O ANGELA TRENTIN SIMIONI DE VEDOVATO (FICHA 612 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16027 Abr 21- May 04 (0023)

ARTEMIO NAZARIO BALIERO OTORMIN (FICHA 500 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16092 Abr 21- May 04 (0024)

DAVID CARLOS MYSZKA TINSKY Y FRIDA LEJBENBERG GOLDBERG (FICHA: 2-226 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16131 Abr 21- May 04 (0025)

EDUARDO CANAL DE LA FUENTE O FUENTES (Ficha 2-8104 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16133 Abr 21- May 04 (0026)

DECIMOCTAVO TURNO
María Esther JAURENA BASAISTEGUI (FICHA 2-8525 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16147 Abr 21- May 04 (0027)

DECIMONOVENO TURNO
ROBERTO VICTOR LAMELA GARCIA (Ficha N° 2-7602 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16136 Abr 21- May 04 (0028)

VIGESIMO TURNO
PEDRO MIGUEL PAGALDAY PAGALDAY (Ficha N° 2-11045 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16054 Abr 21- May 04 (0029)

CARLOS DEL CARMEN BETANCOR SILVA (Ficha N° 2-10459 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16132 Abr 21- May 04 (0030)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
PEDRO WALTER OLMOS ALMEIDA Y ROSA LARROSA (62-732 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16050 Abr 21- May 04 (0031)

CARLOTA JUANA FRIONE (63-198 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16051 Abr 21- May 04 (0032)

PABLO o PAULO EUGENIO FERREIRA; ERCILIA SILVINA FERREIRA o FERREYRA y ROMILDA BERNABELA FERREIRA o FERREIRA de SCORDAMAYA (696 97 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16093 Abr 21- May 04 (0033)

VIGESIMOCUARTO TURNO
CATALINA NEMES ó CATALINA NEMES ORSTEIN ó CATALINA NEUBART ORNSTEIN ó CATALINA NEMES de SARKANY (FICHA: 2-10501 2004).
Montevideo, 1° de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16121 Abr 21- May 04 (0034)

VIGESIMOQUINTO TURNO
PILAR GASAMANS LAGOS (Ficha 2-3511 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16137 Abr 21- May 04 (0035)

VIGESIMOSEXTO TURNO
ADAN ADEMAR GAMARRA HERNANDEZ (Ficha 142 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16112 Abr 21- May 04 (0036)

IBRAIN PEREIRA (Ficha S 211 97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16114 Abr 21- May 04 (0037)

SERGIO FERNANDO GHISOLFO VIDELA (Ficha 2-3355 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16146 Abr 21- May 04 (0038)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO
GITLA FILUT O FILUT MAJOFES (FICHA 2-6807 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16052 Abr 21- May 04 (0039)

CLARA VAINER O CLARA VAINER BAICOVICH (FICHA 2-8019 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16109 Abr 21- May 04 (0040)

FORTUNATO RICOBALDI RICOBALDI, CARLOS RICOBALDI HERNANDEZ Y ELIA HERNANDEZ JARA (FICHA 2-10285 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16120 Abr 21- May 04 (0041)

EMILIO SCHONWIESNER O EMILIO SCHONVIESNER O SCHONWIESNER BERN (FICHA 68-721 2003).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16126 Abr 21- May 04 (0042)

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO
YOLANDA ANGELA RISPOLI GUILIANO (Ficha 50 714 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15825 Abr 21- May 04 (0043)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
Edmundo Alvaro CASARAVILLA CERVIERI (I.U.E. N° 168-1134 2004).
Canelones, 15 de marzo de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16124 Abr 21- May 04 (0044)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
María Eufelia RIVERO FERNANDEZ (Ficha 208-302 2003).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16085 Abr 21- May 04 (0045)

Esteli SOUZA SILVERA (Ficha 208-496 2004).
Melo, 25 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16086 Abr 21- May 04 (0046)

Ecilda MONTEIRO MALVAREZ (Ficha 208-509 2004).
Melo, 25 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16088 Abr 21- May 04 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
ELEUTERIO BARRETO GOMEZ y de CIRA RIVERO BUZO (Fa. 18 2002).
Río Branco, 21 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16087 Abr 21- May 04 (0048)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
Odis Nancy VIERA VIGLIELM (FICHA 223.573 2004).
Colonia, 1° de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16034 Abr 21- May 04 (0049)

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
ANA MARIA PANZARDO PUIG de BULA (Fa. 254-414-2004).
Trinidad, 1° de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16076 Abr 21- May 04 (0050)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO
Maria Isabel FELLAY SOUZA (662 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16096 Abr 21- May 04 (0051)

CONO RICARDO AGUIRRE PEREZ (F. 275 2002).
Florida, 17 de julio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16097 Abr 21- May 04 (0052)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EVER SESAR FRONTAN URIOSTE (Ficha 329-323 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16065 Abr 21- May 04 (0053)

CUARTO TURNO

LIRIBERTO NOLI COITINHO NUÑEZ (FICHA 330-431 2004).
Rivera, 2 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16062 Abr 21- May 04 (0054)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CIPRIANA GUERRA MEDINA (F.341-735 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16061 Abr 21- May 04 (0055)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIO WALDEMAR NIEVAS FERNANDEZ (FICHA 370-649 2004).
San José, 24 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16100 Abr 21- May 04 (0056)

GERARDO WALTER RAMOS REYES (FICHA-370-585 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16101 Abr 21- May 04 (0057)

BLANCA ESTHER ALVAREZ GRENO Y ANUNCIACION JOSE PORTILLO DOTTA (FICHA 740 2003).
San José, 16 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 16103 Abr 21- May 04 (0058)

BARI GARCIA DIAZ (FICHA 370-630 2004).
San José, 16 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16105 Abr 21- May 04 (0059)

JESUS MARIA MORALES PEREZ (Fa: 59 2002).
San José, 12 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16107 Abr 21- May 04 (0060)

TERCER TURNO

BITERVO O VITERBO O BITERBO DE LEON o de LEON PUGA (FA 371-333 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16102 Abr 21- May 04 (0061)

FELIPE TOMAS BENTANCUR ALONZO (FA 371-444 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16104 Abr 21- May 04 (0062)

MARIO CESAR RODRIGUEZ REYES (FA 371-449 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16106 Abr 21- May 04 (0063)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GERMAN RODRIGUEZ FERRER y MARIA JACINTA BARRETO BARREIRO (Fa: 644 2001).
San José, 22 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16099 Abr 21- May 04 (0064)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BRUN FALCON o BRUM FALCON (Fa. 396-438 2003).
Tacuarembó, 1º de abril de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16036 Abr 21- May 04 (0065)

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LIMA LIMA (FICHA: 397 408 2004).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16037 Abr 21- May 04 (0066)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

El Directorio de Emergencia Colonia Este S.A. cita a Asamblea General Ordinaria a accionistas a celebrarse el día sábado 8 de mayo de 2004 a las 9:30 horas en primera convocatoria. Y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la Estancia Turística "El Terruño", paraje Minuano, ruta 1 km 141 y 1 2, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de la memoria y balance anual 2003.
3) Elección de autoridades.
4) Varios.
5) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
03) $ 1395 3/p 16041 Abr 21- Abr 23 (0067)

Se convoca a los accionistas de Sanatorio Americano S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2004, a la hora 9:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º - Designación de Secretario de Asamblea.
2º - Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados e Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003
3º - Aplicación de utilidades.
4º - Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el nuevo período estatutario.
5º - Informe del Centro Cardiológico Americano.
6º - Designación de Presidente de Directorio Titular y Suplente y Vocal Titular y Suplente.
7º - Remuneración de los Directores y de los Servicios de la Sindicatura.
8º - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital accionario con derecho a voto. No habiendo quorum en la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después con la presencia de accionistas que representen el cuarenta por ciento (40%) del capital accionario. No celebrándose la asamblea por no haberse logrado el referido quorum deberá ser convocada una nueva asamblea la que se constituirá para considerar el mismo orden del día cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 3348 3/p 16042 Abr 21- Abr 23 (0068)

CASCSA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ACLARACION.
la publicacion efectuada en este medio los dias, 12, 13 y 14 de abril convocando a asamblea extraordinaria, donde dice 27 de abril de 2003, debio decir 27 de abril de 2004. Conste el error.
03) $ 558 3/p 16204 Abr 21- Abr 23 (0069)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

FREDY JOSE BURGUI FEBLES y JACQUELINE NALERIO VARELA (Ficha Nº 2-4531 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 16127 Abr 21- May 04 (0070)

NOVENO TURNO

MITRE WILSON GARCIA COSSE Y MARIA ELENA PENEN PEREZ (FICHA D 2 9026 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16144 Abr 21- May 04 (0071)

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO ARIEL OLIVERA ROCHA y SILVANA ANDREA VILLAFAÑE LUNGO (Fa. 2-7196 2004).

Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16145 Abr 21- May 04 (0072)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL FLORES CARNEIRO Y NURI TERESITA RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 330-367 2004).
Rivera, 16 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16066 Abr 21- May 04 (0073)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANGEL ATILIO CAVALLO y GLADYS MABEL LECHINI (IUE 353-30182 2003 (Antes B 182 2003).
Salto, 2 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 16059 Abr 21- May 04 (0074)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

SANDRA YANELA PEÑA RODRIGUEZ Y EMILIO ANGEL BRITOS SAAVEDRA (FICHA 370 632 2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 31 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farias Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51355 Abr 21- May 04 (0075)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
CASELAS S.A.

Asamblea de fecha: 24 09 02: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 23 03 04, Nº 2124.
06) $ 1100 1/p 16035 Abr 21- Abr 21 (0076)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SCOLPINO BRAVO, HECTOR DARUNGTON - INCAPACIDAD" FICHA: 43 200236 2003 (EX-S 236 2003) se hace saber que por auto Nº 265 de fecha 12 de febrero de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR DARUNGTON SCOLPINO BRAVO, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: DORA ELENA BRAVO GONZALEZ, la que aceptó el cargo con fecha 12 de febrero de dos mil cuatro.- Montevideo, 20 de febrero de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 16143 Abr 21- May 04 (0077)

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-10 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a YOLANDA LUJAN PAZ SAMBRANO O ZAMBRANO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. NARA MARIA ZAMBRANO. Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza exonerado por el Art. 275 de la Ley Nº 16.320. Artigas, 08 de Marzo del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51352 Abr 21- May 04 (0078)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZALEZ MARTINEZ, FABIAN ALEJANDRO - Incapacidad, Ficha 317-90 2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GONZALEZ MARTINEZ, FABIAN ALEJANDRO Designándose Curador a ANGEL ARIEL MARTINEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de marzo de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51354 Abr 21- May 04 (0079)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5651 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARCO ANTONIO BARRETO TEJERA (FICHA 330-848 2002), antes Ficha 848 2002, habiéndose designado curadora del mismo a ROBERTA TEJERA. Rivera. 30 03 2004. Trámite con Auxiliatoria De Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51342 Abr 21- May 04 (0080)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O.

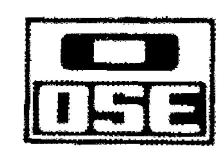
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "IBAÑEZ DOMINGUEZ, RODOLFO DANIEL. INCAPACIDAD", FICHA B 227 2002 (IUE: 352-227 2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2046 2003 de fecha 7 de MAYO del año 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODOLFO DANIEL IBAÑEZ DOMINGUEZ, designándose CURADORA a: MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de MAYO del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51341 Abr 21- May 04 (0081)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRORROGA DE APERTURA LICITACION PÚBLICA Nº 5/03
ADQUISICION DE HASTA 30 VAGONES, NUEVOS O USADOS PARA EL TRANSPORTE DE CONTENEDORES

Se comunica que este llamado cuya apertura fue anunciada para el día 22 04 04 a la hora 13.00, ha sido pospuesto para el día 21 05 04 a la hora 13.00
GERENCIA DE ABASTECIMEINTOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51337 Abr 21- Abr 21 (0082)



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1265
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SANTA BERNARDINA - DEPARTAMENTO DE DURAZNO
PRÉSTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de O.S.E. y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de "Ampliación de la red de colectores y construcción de dos pozos de bombeo y líneas de impulsión para el barrio Santa Bernardina de la Ciudad de Durazno".
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción de 2.484 metros de colectores sanitarios y dos pozos de bombeo con sus tuberías de impulsión en Santa Bernardina, Departamento de Durazno según el siguiente detalle:
Barrio - Descripción de la Obra
Santa Bernardina - Construcción de 2484 metros de colectores de PVC DN 200 mm.
Construcción de dos estaciones de bombeo con sus líneas de impulsión.
3. La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E. e inspeccionar los documentos de la licitación, en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 16 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no Reembolsable de $ 3.000,oo (pesos uruguayos tres mil). El método de pago será al contado.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 15:00 horas del día 21 de mayo del año 2004. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 6.000 (seis mil dólares americanos), o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada más abajo a las 15:00 horas del día 21 de mayo de 2004.
8. Información adicional sobre esta licitación, estará disponible en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy)
Oficina donde obtener información y o adquirir los Pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado - Sección Licitaciones
San Martín 3235 - Teléfono Fax (598-2) 203.74.05. Montevideo - Uruguay.
Lugar de Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Oficina Técnica Departamental de la Ciudad de Durazno
Dirección: Arrospide 685
Tel. fax (036) 22036 22738. Durazno - Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51339 Abr 21- Abr 21 (0083)

UTE

LICITACION PUBLICA P31256
OBJETO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE ENTRADAS Y SALIDAS EN EL ALMACEN PREDIO (CENTRO LOGISTICO DE ABA)
FECHA DE APERTURA: 14 DE MAYO DE 2004
HORA: 13:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 620 (IMPUESTOS INCLS.)
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51350 Abr 21- Abr 21 (0084)



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P30739

OBJETO: Suministro de relés de protección y unidades de disparo para líneas de Transmisión de extra alta tensión (500 kV)
Apertura de ofertas: 02 de junio 2004 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 51356 Abr 21- Abr 21 (0085)



Montevideo, abril 21 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO ABREU, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3930 y ALEJANDRA ELIZABETH OCAÑO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3930.
14) $ 283 3/p 1008 Abr 21- Abr 23 (0086)

JUAN PABLO DUGA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Colorado 1686 y KARINA CASELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 1686.
14) $ 283 3/p 1017 Abr 21- Abr 23 (0087)

CARLOS GASTON AZURICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Victtori 4886 y MARIA JOSE ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Victtori 4886.
14) $ 283 3/p 1019 Abr 21- Abr 23 (0088)

OSCAR NELSON DUHALDE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O Araujo 2044 y SILVIA LORELEY CHARQUERO, 27 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en O Araujo 2044.
14) $ 283 3/p 1022 Abr 21- Abr 23 (0089)

OFICINA No. 2

ALEJANDRO FUENTES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2573 3 y CHIARA ANTONIA SACCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaqui 2944 401.
14) $ 283 3/p 1004 Abr 21- Abr 23 (0090)

ELIAS FERREIRA, 24 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Sarmiento 2462 401 y CAROLINA IRRAZABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2462 401.
14) $ 283 3/p 1018 Abr 21- Abr 23 (0091)

OFICINA No. 3

JUAN AMILCAR CALANDRA, 86 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2441 y MARIA CRISTINA OTERO, 51 años, divorciada, téc. odontológica, oriental, domiciliada en Paysandú 1788 102.
14) $ 283 3/p 1007 Abr 21- Abr 23 (0092)

VICTOR SERGIO CASELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3945 002 y LUCIANA XIMENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 Block o 1002.
14) $ 283 3/p 1010 Abr 21- Abr 23 (0093)

FRANCISCO JAVIER CANTOU, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Br Artigas 4221 y PAOLA FABIANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1131 101.
14) $ 283 3/p 1012 Abr 21- Abr 23 (0094)

ALBERTO JORGE JUVE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1580 301 y MARCELA ANDREA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Minas 1580 301.
14) $ 283 3/p 1014 Abr 21- Abr 23 (0095)

EMILIO OSVALDO CISARI, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Milington Drake 2044 y HAYDEE MACHADO, 78 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Milington Drake 2044.
14) $ 283 3/p 1016 Abr 21- Abr 23 (0096)

OFICINA No. 4

JORGE CHRISTIAN LEGUIZAMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Artigas 2345 bis y LORENA LILIAN AYALA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José M. Artigas 2345 bis.
14) $ 283 3/p 1005 Abr 21- Abr 23 (0097)

JESUS IGNACIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Britos Foresti 2961 301 y GABRIELA BARRERE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Britos Foresti 2961 301.
14) $ 283 3/p 1015 Abr 21- Abr 23 (0098)

DANIEL MARCELO LIGUORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2869 y MARIA DANIELA DURAN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 2307.
14) $ 283 3/p 1021 Abr 21- Abr 23 (0099)

FEDERICO LOPEZ, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2970 1001 y FLAVIA PATRICIA PISANO, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2970 1001.
14) $ 283 3/p 1026 Abr 21- Abr 23 (0100)

OFICINA No. 5

CARLOS ALEJANDRO MONAY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 329 206 y MARIA ALEJANDRA LATORRE, 29 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Isidoro de Maria 1650.
14) $ 283 3/p 1006 Abr 21- Abr 23 (0101)

CARLOS DANTE TUZZO, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4014 y YENIFER ALEXANDRA CEDRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4014.
14) $ 283 3/p 1009 Abr 21- Abr 23 (0102)

HUGO OMAR MUSETTI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J, A, Rodriguez 1442 503 y ANALI VICTORIA KAMPF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J, A, Rodriguez 1442 503.
14) $ 283 3/p 1013 Abr 21- Abr 23 (0103)

PABLO ANDRES QUAGLIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2427 002 y FLAVIA GABRIELA CABALLERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2427 002.
14) $ 283 3/p 1020 Abr 21- Abr 23 (0104)

JESUS RAMON MORALES, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Rose 2067 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Rose 2067.
14) $ 283 3/p 1025 Abr 21- Abr 23 (0105)

DIEGO JAVIER OLAVE, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3088 101 y CLAUDIA MARIEL LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2483.
14) $ 283 3/p 1027 Abr 21- Abr 23 (0106)

PAOLO MARTIN MARTUCCI, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado en Leon Perez 3981 3 y MARIA ALEXANDRA CHARRUTI, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2463 802.
14) $ 283 3/p 1031 Abr 21- Abr 23 (0107)

OFICINA No. 6

RAUL FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en San Miguel No. 125 y CLAUDIA MERCEDES GALEANO, 27 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en San Miguel No. 125.
14) $ 283 3/p 1011 Abr 21- Abr 23 (0108)

JORGE ALEJANDRO RODGERS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2579 A 3 y GIANELA LAURA MAYA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Capitán Osorio 3921.
14) $ 283 3/p 1024 Abr 21- Abr 23 (0109)

NESTOR DIEGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4899 y MARINA de LOURDES BARRENECHE, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4899.
14) $ 283 3/p 1030 Abr 21- Abr 23 (0110)

OFICINA No. 7

SAÚL ROBERTO PUJOLAR, 55 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2524 3 y MARIA del ROSARIO FRANCHELLO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3544 2.
14) $ 283 3/p 1023 Abr 21- Abr 23 (0111)

CLAUDIO DANIEL NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 4083 y FABIANA JACQUELINE ESTELA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Polonia 4083.
14) $ 283 3/p 1028 Abr 21- Abr 23 (0112)

RUBEN POSCHI, 58 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Corrales 3718 y ALBA ISABEL PAIS, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3718.
14) $ 283 3/p 1029 Abr 21- Abr 23 (0113)

ROBERT IDER PEREIRA, 31 años, soltero, emplado, oriental, domiciliado en Miravalles 4425 Ap. 2 y MARIA NOEL OLIVER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miravalles 4425 Ap. 2.
14) $ 283 3/p 1032 Abr 21- Abr 23 (0114)

PRESCRIPCIONES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "TIRONI FRANCO, MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 207-582 2003, FICHA 582 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 5788, ubicado en la 1ª sección judicial, localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, manzana Nº 685, y a los sucesores EDELMA, ATASILIO, MARIA LUISA, ABRAHAM, MARIA CONCEPCION, ADORACION, MAURICIO, JOSE CALUDINO, ZULMA Y EULOGIA ECHEVENGUA RECALDE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de marzo del 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51353 Abr 21- May 04 (0115)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "EDITH GOMEZ Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A 277 2003- IUE - 331-227-2003", se hace saber que se presentó Edith Gómez a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 3800 parte, manzana 458 de la planta urbana, de esta ciudad Tiene un plano de mensura realizado por el Ing. agrimensor Juan C. Dellepiane e inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Rivera el 9 8 2002, tiene una superficie de 113 m 91 dm, y linda: 8,20 m al SE lindando con calle Carlos Olmedo, al SO 5 tramos de rectas de 10,90 m, 0,70 m, 2,15 m, 0,50 m y 1,20 m lindando con el padrón 3800 parte; al NO 7 m lindando con parte del padrón 3800 y al NE 14,25 m lindando con el padrón 4590 En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble objeto de estas actuaciones a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de marzo del 2004.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz. Dptal. Rivera 1er.- turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51343 Abr 21- May 04 (0116)

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "PALLES COTELO, MARIA JULIA. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" FICHA 399 483 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al SR. EULALIO ARIZETA ó a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble rural padrón 1343 de la sexta sección catastral del Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4650 10/p 16038 Abr 21- May 04 (0117)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 512 2004 de fecha 12 03 2004 dictado por la Sra. Juez Letrado de Concursos de ler. Turno en los autos caratulados: "L.J.C. LTDA. Y OTROS. QUIEBRA FICHA 40-299 2001 donde se tramita la Quiebra de JORGE ENRIQUE CASARINO OKRETICHS y se designó al Cr. Carlos Ruiz Lapuente como Síndico Provisorio, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 29 de ABRIL de 2004 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el informe del Contador Público, puede ser examinado en la Oficina.

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio y Ley 17.292 se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo a los quince días del mes de Abril de 2004.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 51348 Abr 21- Abr 23 (0118)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "ARAMBILLET MAUCCIONE ALFREDO NELSON - Rectificacion de Partida" Fa. 2-7673 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO ARAMBILLET Y ANGELITA MAUCCIONE inscripta el 16 8 1958 en la primera sección del departamento de Durazno Acta Nº 90 en el sentido que donde dice "...nacida el once de marzo de mil novecientos treinta y cuatro..." debe decir "nacida el once de marzo de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51351 Abr 21- May 04 (0119)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "AVELLANAL MEDICI, MARIA EMILIA. RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA 353 378 2003 (Antes B 378 2003)", se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARIA EMILIA AVELLANAL MEDICI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MARIA EMILIA AVELLANAL MEDICI, ACTA NUMERO 1156 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 22 de AGOSTO de 1966; en el sentido de que en LA MISMA donde dice: "HIJA DEL DECLARANTE Y DE SILVIA EMILIA MEDICI", debe decir "HIJA DEL DECLARANTE Y DE SIRIA EMILIA MEDICI", y en donde dice: "COMPARECE JULIO CESAR AVELLANAL", debe decir: "JOSE CESAR AVELLANAL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51340 Abr 21- May 04 (0120)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO
GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CHAER ANIBAL C SALVETTI CALERO RAUL; BAZZANO NIZ ELENA CRISTINA; NIZ ROLDAN AURORA -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 364 99 se hace saber que el próximo 3 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 10.553,20 (2 3 partes de su tasación), en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002, que forma parte del edificio de propiedad horizontal constituido en un terreno sito en la Localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 32.452, el que según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de mayo de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 70.515 el día 29 11 1972, consta de una superficie de 443 mts. 6 dmts., con 12 mts. 91 cmts. al O de frente a la calle Roque Graseras, puerta Nº 618 bis., entre las calles 21 de setiembre y Vazquez Ledesma. La unidad 002 está empadronada con el Nº 32.452 002 y según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 8 cmts., tiene una superficie de 94 mts. 87 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deuda ante la I.M.M por tasas. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones, así como las posibles adeudos ante el BPS y la situación ocupacional del bien. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Marzo de 2004. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 16073 Abr 21- Abr 27 (0121)

CUARTO TURNO
ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c GONZALEZ SANCHEZ, BEATRIZ - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 26-171 2004, se hace saber que el 5 de mayo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 666,66) del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca DAIHATSU modelo SIRION, Tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 499.727 DE MONTEVIDEO, matrícula 974.203, motor 5466656, 3 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto

de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que no existe agregado título de propiedad original, se dispone de fotocopia auténtica expedida por el Registro respectivo.- 4) La restante documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo doce de marzo del 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 3/p 16075 Abr 21- Abr 23 (0122)

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "JAMES S.A C USLAR S.A -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 32-100 2003 se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 14:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 70.146, señalado con el Nº 9 de la fracción A en el plano del Agrim. Guillermo E. Rodríguez de Noviembre de 1909 y que, según plano levantado en agosto de 1966 por el Agrim. Joaquín Spinak, inscripto en la D.G.C. con el Nº 54.888 el 22 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 390 m 9 dm, 60 cm y su frente de 8 m 60 cm da al SE a la calle Juan Jacobo Rosseau, entre las calles Porvenir y Pan de Azúcar, puerta de acceso con el Nº 4035, distando el punto más próximo de su frente a la esquina con la ultima de las nombradas, 35 m con 31 cm; 8 m 60 cm al NO con el padrón 70169; 45 m 36 cm al SO con el padrón 70147 e igual medida al NE con el padrón 70145. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda 6º) Que se desconoce la existencia de arrendamientos; 7º) Que se desconocen si existen deudas con el B.P.S por las construcciones; 8º) Que el estudio se ha efectuado sobre la base de certificados y testimonios de las matrices; 9º) Que exclusivamente descontaran Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria a la fecha del remate 10º) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado; 11º) Que no obra agregada la carpeta de construcciones; 12º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de dos mil cuatro. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 5850 3/p 16071 Abr 21- Abr 23 (0123)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK N.V c DIAZ SOSA MARY CIRIACA y OTROS" - Juicio Ejecutivo (ficha: 36-89 2000), el próximo 29 de abril de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base: $ 26.666,66) y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Automovil marca PEUGEOT, modelo 306 XN 1.4, matricula P1-8966 (Lavalleja), padrón 20.531, motor No. 10FS5W1739797, año 1995, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el vehículo registra deuda por patente de rodados y eventualmente multas con la I. M. de Lavalleja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 16040 Abr 21- Abr 23 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c MAYANS MUNIZ, JOSE DUNOIS Y WALLACE MUNIZ, MARIA DEL CARMEN - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 113-173 2000, se hace saber que el 5 de mayo de 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 266,66) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
marca VOLKSWAGEN modelo GOL 305 GTS, año 1992, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 391.462 de MONTEVIDEO, matrícula SAV 6784, motor UD850059, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 12 de marzo del año 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2925 3/p 16074 Abr 21- Abr 23 (0125)

VIGESIMONOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ EGUREN, Eduardo y otros. C VIEITO Manuela. Cesación de condominio." FICHA: 139-784 99. Se hace saber que el día 5 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 33.239,oo. (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve) equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada en estos autos el siguiente inmueble: Padrón Nº 55.831, terreno con edificio Y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14º sección judicial del departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio FONTANA GRANDAL de diciembre de 1944. Inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales Con el número 11.427 el día 14 del mismo mes y año, consta según plano de una superficie de 2.234 metros con 50 decímetros y según titulo de 2.038 metros con 41 decímetros cuyo deslinde es: 23 metros 85 centímetros de frente Oeste a la calle Lugano, estando su puerta señalada con los números 3552 y 3556; 86 metros 40 centímetros al Norte lindando con padrón 148.664; 27 metros 60 centímetros al Este lindando con padrón 55.833; y 86 metros 87 centímetros al Sur lindando con padrón 155.321. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será del cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos) 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Títulos y documentación, están a disposición de los interesados en el Juzgado (Av. 18 de Julio 1589 Piso 2º) Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones Montevideo, 12 de abril de dos mil cuatro. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 4275 3/p 16129 Abr 21- Abr 23 (0126)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "BRANCACCIO BASSO JOSE PABLO Y OTRO C BARASCHI SAUGAR MARIO CARLOS - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS - FICHA 150-67 2002" se hace saber que el próximo 12 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 193.746,66 (2 3 par-

tes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 206 del edifico "Carbe" construido bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal 10.751, en un solar ubicado en el paraje conocido por "La Pastora", Punta del Este, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz 8.655 que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1974, inscripto en la D.G.C con el Nº 4.003 el 7 4 1975, tiene una superficie de 2.016 m2 que se deslinda así: 32 mts. de frente, por el O a la Rambla Costanera, Ruta Nº 10, distando el punto medio 46 mts. de la esquina que forma aquella con la calle Ansina, de 20 mts. de ancho; 63 mts. al N, lindando con los padrones 4.278 y 735; 32 mts de fondo, al E, con paraje Malbarrosa, de 15 mts. de ancho; y 63 mts. al S confinando con el padrón 4.261. La unidad 206 está empadronada individualmente con el nº 8.655 206, se ubica en segundo piso a cota vertical más 5 mts. 60 cmts. y según el indicado plano, tiene una superficie de 30 mts. 9 dmts. A la referida unidad le corresponde un lugar para garage señalado con el Nº 30 (XXX números romanos en el plano del estacionamiento descubierto K, la cuota de copropiedad del terreno, edificio y demás bienes comunes) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonada por el comparador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 C.G.P. 6º) Que existe deuda por tributos de Educación Primaria al 29 10 2003 opr $ 995, se desconoce la existencia de otros adeudos, por consumos, gastos comunes, etc. Ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 7º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 8º) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 11250 5/p 16072 Abr 21- Abr 27 (0127)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Cerro Largo dictada en autos "Borche Olmo Maria Elida c Gustavo Rodriguez. Juicio Ejecutivo. Ficha: 207 16 2002" se hace saber que el día 28 de Abril de 2004 a las 15 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, la nuda propiedad del terreno con edificio ubicado en la Manzana 2 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 466 con frente a calle Esteban O Vieira. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma másscomisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actauria y a los Certificados Registrales. C) Que el bien se rematará por las 2 3 partes de su tasación. Melo, 17 de Marzo de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 675 1/p 16091 Abr 21- Abr 21 (0128)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Torres Brayer, Fernando c a Echevarría García, Arides Ademar - Juicio Ejecutivo - IUE 211 60 2004" antes ficha 676 00 S1 01, se hace saber al público que el día 20 de mayo del 2004, a las 15 horas en Wilson Ferreira 620, casi Agustín de la Rosa, se rematará por parte del Martillero Ricardo Isasa, matrícula 1898, RUC 030076140018, por las dos terceras partes de la tasación la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras ubicada en el Departamento de Cerro Largo, Décima sección catastral, zona rural, empadronado con el número DOCE MIL ONCE, con un área total de trescientas cuatro hectáreas cinco mil seiscientos veinticinco metros. Se previene que: A) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Que los testimonios de los títulos se encuentran en la sede. C) Que deberá estarse al informe notarial formulado en autos y a los certificados registrales agregados. D) Que se ignora la situación ocupacional del inmueble. E) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Melo, 24 de marzo del 2004. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4500 5/p 16089 Abr 21- Abr 27 (0129)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Juzgado de Paz de Durazno
Esc. SALVADOR LTAIF
M. Oribe 633 Tel. 03622225
DURAZNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados "VIGNOLA, Carlos María C MAZ, Andreína y Otros", Juicio Ejecutivo, Ficha C. 289 01, se hace saber que el próximo 29 de abril de 2004 a las 15 y 30 horas en el local de Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SERGIO LTAIF Mat. 4885, RUC. 212430210015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasación (según Cedula Catastral) o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 50.283.), del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 5425 sito en la localidad catastral Durazno, Manzana 315, con una superficie de 203 mts. 30 dms., según plano del Ing. José A. De Souza del 16 9 1976, inscripto en Catastro con el Nº 4075 el 20 9 76, y se deslinda así: 10 mts. 15 cm. de frente al Suroeste a calle Petrona Tuboras Nº 801; 20 mts. de frente al Noroeste a calle Bolívar; 10 mts. 18 cms. al Noreste con padrón 3713 y 20 mts. al Sureste con padrón 3414. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero más impuestos. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Que se desconoce si existen deudas impositivas o de seguridad social 6) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado 18 de Julio 670 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno 23 de marzo de 2004. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2550 2/p 16019 Abr 21- Abr 22 (0130)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados "Intendencia Municipal de Flores c Rimex S.A. - Juicio Ejecutivo", FICHA 254-211 98 A, se hace saber que el próximo 26 de abril de 2004 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado sito en Dr. Luis A. de Herrera esq. Presidente Berro, por intermedio del Martillero Ricardo Díaz Rodríguez, Matrícula Nº 1.953, R.U.C. 0600 5187 0014, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en pesos uruguayos con la base de la mitad del valor según tasación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales, todos ubicados en la 2ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Flores: 1) Padrón Nº 1469, superficie 613 hás. 8.509 mts., con una base de $ 2.203.111 (equivalentes al 22 03 04 a U$S 73.437 (dolares USA setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete; 2) Padrón Nº 2. 262, superficie 12 hás 6.595 mts., con una base de $ 47. 207,50 (equivalentes al 22 03 04 a U$S 1.574,oo (dólares USA un mil quinientos setenta y cuatro); 3) Padrón Nº 2.919, superficie de 78 hás. 3.787 mts., con una base de $ 237. 448,50 (equivalentes al 22 03 04 a U$S 7.915 (dólares USA siete mil novecientos quince); 4) Padrón Nº 2.910, con una superficie de 11 hás. 8.954 mts. con una base de $ 38.808,50 (equivalentes al 22 03 04 a U$S 1.294,oo (dólares USA un mil doscientos noventa y cuatro), 5) Padrón Nº 2.911, con una superficie de 59 hás. 9.915 mts, con una base de $ 234.896,50 (equivalentes al 22 03 04 a U$S 7.830 (dólares USA siete mil ochocientos treinta). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos, el 30% (treinta por ciento) de su oferta al bajarse el martillo, debiendo abonarse el saldo a los sesenta días de aprobarse el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley Nº 16.320, o sea el 3% (tres por ciento) del precio del remate más impuestos,

más el impuesto municipal del 1% (uno por ciento) y el 1% (uno por ciento) de la comisión bancaria sobre el precio de la subasta. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos. SE PREVIENE ESPECIALMENTE: 1º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. 2º) Que sobre los padrones existe gravamen hipotecario. 3º) Que existen contrato de anticresis y contrato de arrendamiento inscriptos con posterioridad al embargo trabado en autos, cuyos montos y plazos surgen de la información registral agregada al expediente. 4º) La deuda de contribución inmobiliaria rural al día del remate es la que surge de la información actualizada expedida por la Intendencia Municipal de Flores, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 25 de marzo del 2004. Esc. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
20) $ 4050 2/p 16069 Abr 21- Abr 22 (0131)

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados "MAISTERRA LOPEZ, Juan Bernardo, Esteban, José Andrés y María Angélica. Solicitud de liquidación Judicial de Herencia", Ficha 254-185 2004, se hacer saber que el próximo 28 de abril de 2004 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en Dr. Luis A. De Herrera y Berro, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, ó sea la suma de U$S 287.000 (dólares USA doscientos ochenta y siete mil), del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y con cuantas mejoras le acceden, empadronado con el Nº 1200 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Paraje Ramírez, zona rural, y se ubica como fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Álvaro Hiriart, inscripto con el Nº 2526 el 12 7 1989 en la Dirección de Catastro y según el cual consta de un área de seiscientos sesenta y un hectáreas nueve mil trescientos cincuenta metros (661 hás 9350 m) y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste en línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos que miden 1022 m 40 cm, 466 m 40 cm, 826 m y 215 m 70 cm, frente al camino departamental que va de Ruta 3 a Pueblo Greco; al Norte línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 678 m 60 cm y 2945 m 70 cm lindando con padrones 3644 y 970; al Sureste línea recta de 2785 80 cm lindando con padrón 1021 y al Suroeste, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 999 m 90 cm, 675 m 10 cm, 544 m 70 cm, 238 m 20 cm y 566 m lindando las dos primeras con la fracción 2 del mismo plano y las restantes con el padrón 971.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,08% y el 2% respectivamente del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, sito en calle Dr. Herrera y Berro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de marzo de 2004.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1950 2/p 16077 Abr 21- Abr 22 (0132)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C . AMBIELLE LOPEZ, María del Huerto y Otro - Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-340 2000 (Fa. anterior 340 2000), se hace saber que el próximo 30 de Abril de 2004 a las 15 horas, en el local de Manuel Oribe 571, por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 21.618 (pesos uruguayos), y al mejor postor en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno con construcciones y demás accesorios dominiales, ubicado en la 1ra. sección Judicial de Flores, zona urbana, empadronadas en conjunto con el Nº 6684, antes en mayor área con el Nº 3097, parte del Huerto 62, la fracción dos con una superficie de 362 metros cuadrados y ocho decímetros, y la fracción 3 con una superficie de 423 metros, treinta y ocho decímetros.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en efectivo y en dólares americanos, al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 30 días para completar el saldo. 2) que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b). Comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del remate, más el impuesto Municipal del 1%, más el 1% de la Comisión Bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta. 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador más impuestos. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil cuatro.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1350 1/p 16078 Abr 21- Abr 21 (0133)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ROSAS ALTAY C ALTEZOR ALBERTO ORIBE. CESE DE CONDOMINIO.", FICHA 330-84 2003, antes Ficha 84 2003, se hace saber que el día 27 de ABRIL DE 2004, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de la mitad de su tasación, (Tasación $ 175.380), el Bien Inmueble Padrón Nº 758 de la Localidad Catastral Rivera, manzana 101, con una superficie de 235 metros, con frente al S.O. a calle Figueroa. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Que se desconocen las posibles deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, 2) se desconoce la situación del bien y de sus titulares con respecto a deudas con el B.P.S. 3) Que el Bien se encuentra ocupado por comodatarios. Los titulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 02 04 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 4500 5/p 16068 Abr 21- Abr 27 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno, dictada en autos, "ABN-AMRO BANK C ARCOS ETLIN NELTON ZULEYK. Juicio Ejecutivo. Fa. A 85 2000 IUE-332-85 2000", se hace saber que el día 27 de abril del 2004 a la hora 15,30' en la puerta del Centro de Justicia sito en Sarandí Nº 528 - Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el vehículo automóvil Marca Renault tipo Sedan, modelo Clio año 1997 motor AA74767, Mat. FRG 661 padrón 13.444 Rivera en dólares americanos y sobre la base de la tasación, El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de remate, al serle aceptata. Se previene que a) No hay título, b) la documentación y certificados existentes obran en la Sede Judicial, c) se desconoce la existencia de adeudos con Intendencia, BPS o por otros conceptos. d) Información registral de fecha 14 de octubre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal de Rivera 2º turno.
20) $ 1500 2/p 16067 Abr 21- Abr 22 (0135)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Martínez Blardoni, Elizabeth - Hoy, Ejecución Hipotecaria" I.U.E. 356-23 2002 (Ficha Anterior A 23 2002), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 2004 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado: Padrón 19.679 sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el No. 7350 el 22 de setiembre de 1988 consta de una superficie de 295 m. 10 dm. y de frente al Sur en 10 metros 34 a calle Bolivia.- Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2o.) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien; 3o.) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4o) Se desconoce situación ocupacional del inmueble y si

existen deudas del Banco de Previsión Social por construcciones.-
De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 31 de marzo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5625 5/p 16056 Abr 21- Abr 27 (0136)

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Sego Tur Ltda" y Otros - Hoy Ejecución Prendaria" I.U.E. 357-802 2001, se HACE SABER al público que el próximo 6 de mayo de 2004 a las 15 horas y en calle Diego Lamas No. 2085 de ésta ciudad, el martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil de la sede; rematará sin base y al mejor postor el bien automotor prendado y embargado en autos: tipo Micro, marca IVECO, modelo Daily 49.10, matrícula de Salto H 621 (antes H 20149), categoría remise, año 1995, motor a gasoil, número 1919723, potencia fiscal 25 HP, de 4 cilindros, de 1.400 Kgs. de peso, chasis ZCFC4970005049013.-
Se previene que: 1- el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2- serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. de compra del señor martillero; 3- serán de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Rematador; 4- el adquirente deberá realizar ante la I.M.S. los trámites pertinentes para un nuevo cambio de categoría (ya que actualmente es remise) y que existe deuda por patente de rodados.-
Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.- Salto, 2 de abril de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 16057 Abr 21- Abr 23 (0137)

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c RINALDI SUAREZ, JOSE RAMON - Hoy, Ejecución Hipotecaria", antes Ficha A 124 2001, hoy I.U.E. 1-152 2003, se hace saber al público que el próximo 12 de mayo de 2004 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 11.323, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano del Agrimensor Héctor Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 528 el 21 de junio de 1955, superficie: 242 m. 68 dm. y con frente a calle Juan Carlos Gómez No. 442.- Se previene que: 1o.) el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.-
De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 13 de abril de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4875 5/p 16058 Abr 21- Abr 27 (0138)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA.
Cesión de cuotas, aumento de capital, modificación de contrato

Documento otorgado el 10 02 04
Contenido
CESIONES DE CUOTAS (retroactivas al 01 07 03)
Cedente: Margarita Correa Hekman (8 cuotas)
Cesionario: Alberto Alejandro Faget Prati (8 cuotas)
Cedente: Margarita Correa Hekman (8 cuotas)
Cesionario: Javier Alfredo Becchio Díaz (8 cuotas)
Cedente: Luis Rafael Perera Aldama (8 cuotas)
Cesionario: Omar Enrique Cabral Quintas (8 cuotas)
Cedente: Luis Rafael Perera Aldama (8 cuotas)
Cesionario: Dannys Ernesto Correa Appolonia (8 cuotas)
MODIFICACION DE CONTRATO
Se modifica cláusula QUINTO: Capital: $ 93.600 dividido en 312 cuotas sociales de $ 300 cada una, correspondiendo 24 cuotas a cada socio.
Se modifica cláusula SEXTO: Administración: La administración estará a cargo de los socios Alberto Alejandro Faget Prati, Carlos Jorge Praderio Aguiar, Victor Hugo Riccardi De Vita, Omar Enrique Cabral Quintas, Sergio Walter Franco Bosco, José Luis Sablich Alonso y Javier Alfredo Becchio Díaz, actuando de a dos conjuntamente.
RNC: Nro. 2520 Fecha 12 04 04.
22) $ 4950 1/p 16030 Abr 21- Abr 21 (0139)

MUNDO ENCANTADO S.R.L

Fecha: 14 11 03
Inscripción: 25 11 2003 - Nº 8719
Socios: Mathias Moscardi 50 cuotas y Carlos Moscardi 50 cuotas.
Objeto: Juguetería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Administración: Mathias y Carlos Moscardi indistintamente.
22) $ 1650 1/p 16031 Abr 21- Abr 21 (0140)

"TEXEIRA HNOS. LTDA".-

Contrato: 12 3 04.-
Inscrip: 2216
Socios: Gastón y Micael Texeira Bornia (50 cuotas c u)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles, intermediación, consignación, representación, administración, concesión, corretaje, remate, comisión, negocios de ganadería, explotación de predios de campo, compraventa de ganado sus frutos y productos. comercialización de materias primas, mercadería y servicios.-
Plazo: 30 años
Adm: Gastón Texeira Bornia.
22) $ 2200 1/p 16039 Abr 21- Abr 21 (0141)

"MAROTTI y STRATTA Ltda."

Cesión y modificación
Contrato 8 03 04
Inscripción Nº 1786 16 03 04
Cedentes: Hebert José Stratta Sande
Celia Tarrab Long
Cesionario: Vicente Luciano Marotti Alonso (50 cuotas)
Nueva denominación: "Marotti y Marotti Ltda."
22) $ 1650 1/p 16043 Abr 21- Abr 21 (0142)

THE SOUTHERN CONNECTION LTDA. DONACION CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 14 11 03
Inscripción: No. 8991 2003
Donante: Ruben Héctor ORDOQUI PETILLO (90 cuotas)
Donatarios: Gabriela YORIO MAFFEI (36 cuotas) y Carlos YORIO DEFAZIO (54 cuotas)
Modificación: ADMINISTRACION Carlos Yorio exclusivamente.
22) $ 1650 1/p 16044 Abr 21- Abr 21 (0143)

TRANSPORTE INTERNACIONAL HOFFMANN S.R.L.

CESION - MODIFICACIONES
CONTRATO: 6 7 2002
INSCRIPCION: No. 5897 - 12 7 2002
CEDENTE: MARTIN GIACOMISI (totalidad)
CESIONARIOS: MARGARITA, ANDRÉS, NANCY Y ALESIO HOFFMANN (cada uno 12,5 cuotas)
MODIFICACIONES:
CAPITAL: $ 630.000.
ADMINISTRACIÓN: MARIEL HOFFMANN - MARCELO HOFFMANN, indistintamente.
22) $ 1650 1/p 16045 Abr 21- Abr 21 (0144)

DON NITO SRL.-

Contrato: 1 3 2004.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1967.
Objeto: Transporte nacional e internacional. Faena ovino y vacuno. Comercialización. Industrialización. Producción.
Administración y Representación: Indistinta.
Capital: $ 16000; $ 8000 cada socio; Cuotas: 50, c u de $ 320.
Socios: Sandra Suárez: 25 cuotas; Ana Suárez: 25 cuotas.
22) $ 1650 1/p 16063 Abr 21- Abr 21 (0145)

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
"EL MADERO S.R.L."
Fecha contrato: 9 2 04 Inscripción 12 03 04 Nº 1605
Cedente: MARCOS PELUFO LAXALDE
CESIONARIOS: CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA 14 cuotas
MAYO ALBERTO TECHERA 1 cuota
Modifica administración: Administrador: CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ.
22) $ 1650 1/p 16064 Abr 21- Abr 21 (0146)

"Miguel Martinez S.R.L."

cesion - Modificacion
Contrato: 5 marzo 2004
Inscripcion: Nº 2051 el 22 3 2004
Cedente: Gloria Luisa Rios Ferreyra (10 cuotas)
Cesionario: Miguel Angel Martinez Rios
Administracion: Saul Miguel Martinez Rios.
22) $ 1100 1/p 16098 Abr 21- Abr 21 (0147)

CIRIA LIMITADA

Contrato: 31.03.2004
Insc.: 02.04.2004 No. 2466
Socios: María Mabel CIRIA RODRIGUEZ (88 cuotas) y Mario Hebert SALABERRY PIRIZ (2 cuotas)
Capital: $ 15.390 (90 cuotas de $ 171)
Plazo: 10 años
Objeto: fabricación y venta de artículos de cuero y piel
Domicilio: Montevideo
Administración: María Mabel CIRIA RODRIGUEZ.
22) $ 1650 1/p 16130 Abr 21- Abr 21 (0148)

"NATAL 01 S.R.L."

Contrato: 23 Marzo 2004
Inscripción: Nº 2389 Año 2004
Socios: GUILLERMO DANIEL CARUSO SOSA,
ERIKA JANET HUTTON CASTRO
(60 cuotas cada uno)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Perfumería, pañalera, venta de artículos de limpieza.
Plazo: 30 años prorrogables cada 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Daniel Caruso Sosa.
22) $ 1650 1/p 16141 Abr 21- Abr 21 (0149)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se notifica por este único medio a la Sargento (PE) (CP) Mirtha Celia JAVIER JUAREZ de lo dispuesto por resolución Nº 669 03 de la D.N.S.P. mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por abandono del cargo, citándosela para comparecer en la Asesoría Letrada de la D.N.S.P., el día 29 de abril a la hora 11:30 de acuerdo al artículo 199 del Decreto 500 991.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51347 Abr 21- Abr 23 (0150)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

1) Se fija la finalización de la comercialización del Juego Nº 4 (reórden 1) denominado "Quiniela Instantánea" de la modalidad de la Quinielas Instantánea para el día 15 de Abril de 2004.-
2) Se determina el día 15 de Mayo de 2004 como plazo máximo para el cobro de los aciertos de los libros Nos. 4-056070 al 4-123716 de la Quinielas Instantánea.-
LA DIRECCIÓN GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51344 Abr 21- Abr 21 (0151)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por CONSORCIO MINAS DE CORRALES del proyecto "extracción de mineral aurífero Mina Castrillón", correspondiente a Explotación aurífera del yacimiento mineralizado denominado Castrillón, ubicado en el padrón 1016, 1021 y 1043 de la 5ª sección judicial del departamento de Rivera, a 4 km al noroeste de la ciudad de Minas de Corrales.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos
Montevideo, 15 de abril de 2003.
27) $ 1023 1/p 16095 Abr 21- Abr 21 (0152)

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración
Circular 109 017-017-017 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE GERENTE DE VENTAS EXTERNAS
G2 - Gepu 50 - Escalafón Administrativo.
Ventas Externas - División Minorista.
Cantidad de puestos: 1.
CONCURSO Nº 146
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 04.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 017-017-017 de fecha 12.04.2004 emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 109 018-018-018 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE MARKETING
E2 - Gepu 36 - Escalafón Administrativo.
Oficina Coordinadora de Marketing y Comunicación.
Cantidad de puestos: 2.
CONCURSO Nº 147
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 03.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 018-018-018 de fecha 12.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular Nº 109 025-025-025 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE CENTRO DE MONITOREO
E1 - Gepu 41 - Escalafón Administrativo.
Centro de Monitoreo - División Servicios Generales
Cantidad de puestos: 6.
CONCURSO Nº 152
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 05.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 025-025-025 de fecha 12.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 109 021-021-021 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO (E2 - Gepu 36), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, OFICINA COORDINADORA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, CANTIDAD DE PUESTOS - 2
CONCURSO Nº 148
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 04.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 021-021-021 de fecha 14.04.2004 emitida por la División Recursos Humanos.
Circular 109 022-022-022 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE DESARROLLO DE CANALES ALTERNATIVOS (G2 - Gepu 50), ESCALAFON ADMINISTRATIVO, BANCA DIRECTA, DIVISION MINORISTA
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 149
LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concur-

so del Asunto, vencerán el día 05.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 018-018-018 de fecha 14.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51349 Abr 21- Abr 23 (0153)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se notifica a la Dra. Mabel Acevedo Fagúndez que por resolución del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de fecha 02.03.2004 (Expediente No. 780.400, Acta No. 13.898) se rescindió el vínculo contractual, a partir del 01.10.2003, sin desmedro de la labor realizada. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Banco Hipotecario del Uruguay.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51323 Abr 21- Abr 23 (0154)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Luisa Jacqueline RUIZ CÁCERES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 16090 Abr 21- Abr 21 (0155)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

NOTIFICACIÓN
MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
NOTIFICACION

Montevideo, 22 de febrero de 2004.
Se notifica a Gustavo Piñeiro la resolución del CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2004:
(Exp. 241000-000223-04). Vistos: 1) que el funcionario docente Gustavo Piñeiro no se reintegró a sus tareas de Asistente de Geología (Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., cargo Nº 32006, efectivo), al vencimiento de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que le fuera concedida hasta el 17.11.03.
2) que con fecha 5 de diciembre de 2003, mediante telegrama colacionado con aviso de retorno, se le intentó emplazar en el último domicilio declarado en la Sección Personal, a que se presentara en el término de tres días a desempeñar sus funciones o a expresar los motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo, sin que se pudiera efectuar la entrega por no encontrar personas en el lugar
3) que mediante publicación en el Diario Oficial del 26.2.04, se realizó el emplazamiento a presentarse dentro del tercer día, referido en el numeral anterior.
3) que ha vencido el término del emplazamiento sin que el docente se haya presentado ni se haya comunicado con la Administración de la Facultad
Atento: a que se han cumplido con los extremos previstos en el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, por cuanto el funcionario ha faltado a sus tareas durante quince días continuos sin causa justificada, y a que ha sido emplazado de acuerdo con lo previsto en el Dto. 241 969 en cumplimiento de las normas del debido procedimiento administrativo, para asegurar la autenticidad del abandono del cargo.
El Consejo resuelve: 1) Decretar que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, por parte del funcionario docente Gustavo Piñeiro, Asistente de Geología (Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., cargo Nº 32006, efectivo).
2) Notificar personalmente la presente resolución. (10 en 10).
27) (Cta. Cte.) 1/p 51333 Abr 21- Abr 21 (0156)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Fernando López Moreira, Grisel Añon Fajardo, Laura Silvestri, Piegas. Gonzalo Fuentes Coiana, de la resolución del Consejo N49 de fecha 18 2 04 Asistente, Grado 2, 11 y 14 horas semanales para el Area de Epistemología y Antropología Filosófica, ref. designación: Mario López, Laura Silvestri, María Lourdes García. Exp. 449 02-191160-000150-03
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51334 Abr 21- Abr 21 (0157)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: María del Rosario Fariña da Rosa, Silvia Naddeo Melo, Sheila Mary Robalto, María Leticia Beledo Páez, de la resolución del Consejo No. 29 de fecha 17 12 03, expte. 191130-001755-03, Becario (equivalente Ayudante, Grado 1), Area Psicología del Trabajo y sus Organizaciones, ref. designación Alejandra Albaneil. Establecer una lista de suplentes, por un período de hasta ciento veinte días a Richard Ríos y Laura Gil para el caso que se produzca la vacante del cargo provisto en el punto 1.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51335 Abr 21- Abr 21 (0158)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Francisco Abal Barú, Esteban Fernández Yebra, Marta Méndez Borrea, Marcelo Alboréz Ventoso, de la resolución del Consejo No. 29 de fecha 10 12 03, expte. 191140-001831-03, Colaborador Honorario del Area de Psicopatología (Revista Electrónica). ref, designación Ernesto Anzalone. Establecer una lista de suplentes, por un período de hasta ciento veinte días Marcelo Alboréz y Leonardo Fernández para el caso que se produzca la vacante del cargo provisto en el punto 1.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51336 Abr 21- Abr 21 (0159)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Aracelis Delgado Pintos, Ma. Beatriz Alemán García, Esteban Meoqui Ramirez, Claudia Rodriguez Cabrera, de la resolución del Consejo No. 11 de fecha 11 3 04 expte. 191140-001436-03, Colaborador Honorario Niveles de Atención en Salud. ref. designación. Natalia de Avila.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51345 Abr 21- Abr 21 (0160)

CONVOCATORIAS

UNION MISIONERA NEO-TESTAMENTARIA

REUNION ORDINARIA
CONVOCATORIA
El 25 de abril del 2004 en Timote 5206, Montevideo, a las 16 horas.
Tema del Día:
- Lectura acta anterior
- Memoria y balance
- Renovación de Directorio
- Asuntos varios
Presidente, Cornelio Gómez Porto - Secretario, Carlos H. Gómez.
27) $ 279 1/p 16020 Abr 21- Abr 21 (0161)

(La Comision Directiva de la Asociacion Nacional de Retirados Militares y Policiales del Uruguay, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 25 del Corriente en los salones de AFOPEN en Lamartine Nº 1466 1er. llamado para la hora 13.00, estan habilitados los socios activos con mas de 1 año de antigüedad con la cuota social al dia.-
Unica Orden del dia: Memoria y Balance del 2003.-)
Belarmino Pintos, Presidente - Walter Michaelson, Secretario.
27) $ 465 1/p 16070 Abr 21- Abr 21 (0162)

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY (CUTU).
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Dia: 08 05 2004
Hora: 20 y 30 primer convocatoria, 21 y 45 segunda convocatoria.
Lugar: Ruta 6 y Ansina.- Sauce. (LOCAL de gomería).
Orden del día: 1) Consideración de la memoria del Consejo Directivo, Estado de situación Patrimonial y de Resultados ejercicio finalizado el 31.12.2003.
2) Destino del resultado del ejercicio.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Fortalecimiento de la Comisión de Educación y Fomento Cooperativo. Creación del fondo para tal fin. Antecedentes.
5) Situación económica y medidas a tomar.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
27) $ 1674 3/p 16116 Abr 21- Abr 23 (0163)

La SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela" convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de mayo de 2004, a la hora 19:00 en su sede de la calle Colonia 1645 en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Acta Ordinaria del año 2003.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual por el Ejercicio 2003.
3. Elección de Presidente y dos suplentes, cinco

titulares y diez suplentes para integrar el Consejo Directivo; y dos titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Período 2004-2006)
4. Designación de Asambleístas para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
NOTA: Pasada media hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados que se encuentren presentes, según lo estipulado en los Estatutos Sociales.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2232 3/p 16140 Abr 21- Abr 23 (0164)

VARIOS

Se notifica a los socios de la Filial Oriental de la Bene Berith del Uruguay que la Asamblea Anual de Trabajo, se realizará el miércoles 28 de Abril de 2004 a las 20:00 horas.
27) $ 186 1/p 16094 Abr 21- Abr 21 (0165)

2do. LLAMADO
FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se ruega a los Señores Accionistas concurrir a efectuar dicho canje que comenzó el 1º de agosto de 2003 en las oficinas de la Planta Industrial en Tacuarembó, Ruta 5 y 26, de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 16:30 y en las oficinas de Montevideo, Piedras 437 los días jueves y viernes en el horario de 15:00 a 17:30.
Este proceso de canje se dará por finalizado en el correr del presente año.
27) $ 465 1/p 16113 Abr 21- Abr 21 (0166)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "ENI S.A. - CONCORDATO. Ficha ANTERIOR 61 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-61 2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 7 de fecha 18 de febrero de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por ENI S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto y a los acreedores informantes.
Dra. Teresita Rodríguez Masacardi, Juez Letrado."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 1º de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 16046 Abr 21- Abr 23 (0167)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CLOSED LTDA. - CONCORDATO" FICHA 112 2002 (REINDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-112 2002) se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 3 de fecha 17 de Febrero de 2004 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por Closed Ltda.
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y, ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que huebiere lugar, expídanse los testimonios que se solicitaren, y oportunamente archívese.
Dra. Cristina Crespo, Juez Letrado
Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta" Montevideo, el 16 de Marzo de dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1953 3/p 16047 Abr 21- Abr 23 (0168)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Aníbal Broggio De Las Muñecas. Juicio ejecutivo." Ficha 1235 94, se cita de excepciones por este medio a ANIBAL BROGGIO DE LAS MUÑECAS y o sus sucesores a cualquier título, para que las oponga emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasas: Adicional Mercantil e Higiene Ambiental del padron 34028 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51338 Abr 21- May 04 (0169)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del SrA. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA, JUAN ESTEBAN - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", IUE 356-559 2003 (FICHA ANTERIOR A 559 2003), se hace saber que por auto No. 713 2004 de fecha 9 de marzo de 2004, se decreto la apertura del Concurso Civil Voluntario del SR. JUAN ESTEBAN GARCIA, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 16 DE JUNIO DE 2004 a las 15.00 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dipuesto por los arts. 89 y 460 del CGP. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de Marzo de 2004. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2511 3/p 16060 Abr 21- Abr 23 (0170)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. del Dpto. de San José dictada en autos "SOSA BASAN, Abdul Inocencio y FUENTES CALLEJAS, Maribel c GONZALEZ, María Esther - CESACION DE CONDOMINIO - Fa. 378-21 2003 SE EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. María Esther González a efectos que, en el término de 90 días (Art. 127.3 del C.G.P. y 89), comparezcan a ejercer sus derechos y SE LES CITA DE EXCEPCIONES, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Libertad, 23 de Marzo de 2004.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
27) $ 5580 10/p 16108 Abr 21- May 04 (0171)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

WELCOM S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 14 04 2004 Nº 2614.
28) $ 3850 1/p 16021 Abr 21- Abr 21 (0172)

SARKY S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar,

caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 14 04 2004 Nº 2613.
28) $ 3850 1/p 16022 Abr 21- Abr 21 (0173)

GAFAREL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 14 04 2004 Nº 2612.
28) $ 3850 1/p 16023 Abr 21- Abr 21 (0174)

MAXIBAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 14 04 2004 Nº 2611.
28) $ 3850 1/p 16024 Abr 21- Abr 21 (0175)

SELECTIX S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 14 04 2004 Nº 2610.
28) $ 3850 1/p 16025 Abr 21- Abr 21 (0176)

CIA. NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2002

ACTIVO	
Disponibilidades	4.529.292.oo
Créditos por Ventas	9.811.961.oo
Otros Créditos	5.248.459.oo
Bienes de Cambio	7.750.736.oo
Bienes de Cambio no corrientes	17.377.756.oo
Bienes de Uso	121.915.988.oo
Intangibles	1.932.535.oo
TOTAL DE ACTIVO	**168.566.727.oo**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	21.724.175.oo
Deudas Financieras	54.904.696.oo
Deudas Diversas	27.505.173.oo
Previsiones	453.364.oo
Deudas Comerciales no corrientes	9.250.000.oo
Deudas Financieras no corrientes	11.393.913.oo
Capital Social	74.170.054.oo
Ajustes al Patrimonio	3.838.834.oo
Resultados Acumulados	-34.673.482.oo
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**168.566.727.oo**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002

Ingresos Operativos	59.085.159.oo
Descuentos, Bonificaciones	0.oo
Ingresos Operativos Netos	**59.085.159.oo**
Costo de los Bienes Vendidos	-42.252.644.oo
RESULTADO BRUTO	**16.832.515.oo**
Gastos de Administración y Ventas	-27.038.634.oo
Resultados Diversos	90.107.oo
Resultados Financieros	3.549.680.oo
Resultados Extraordinarios	0.oo
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	-5.023.675.oo
RESULTADO NETO	**-11.590.007.oo**

Los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad y han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 2002. LUIS JAVIER MARESCA- Secretario - JORGE MARESCA- Presidente
Sellado por: AUDITORIA INTERNA DE LA NACION - División Contralor Contable - Dpto. Estudios Contables - VISACION PARA PUBLICACION: -Fecha: 11 3 04- **Nombre y Firma:** Cr. Fernando Sabalsagaray - Jefe de Departamento.

28) $ 5272 1/p 16115 Abr 21- Abr 21 (0177)

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: ETERNIT URUGUAYA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2002

CAPITAL INTEGRADO	3,840,000.00

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ACTIVO	$
Disponibilidades	508,325.80
Créditos por ventas	27,165,607.15
Otros Créditos	2,025,161.64
Bienes de Cambio	25,450,941.19
Bienes de Uso	70,544,852.72
Bienes de Uso para la Venta	2,223,913.87
TOTAL ACTIVO	**127,918,802.37**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	4,647,664.06
Deudas Financieras	9,777,208.20
Diversas	8,518,400.94
Deudas Financieras a largo plazo	76,076,000.00
Capital Social	3,840,000.00
Ajuste al Patrimonio	57,467,074.23
Reservas	6,644,481.03
Resultados Acumulados	(39,052,026.09)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**127,918,802.37**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

Ingresos Operativos	86,658,052.29
Descuentos, Bonificaciones y otros	(1,624,077.84)
Ingresos operativos netos	**85,033,974.45**
Costo de los bienes vendidos	(48,862,847.00)
Resultado bruto	**36,171,127.45**
Gastos de administración y ventas	(35,606,729.22)
Resultados diversos	(762,068.65)
Resultados financieros	(36,908,073.64)
RESULTADO NETO	**(37,105,744.06)**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

A Reservas		
Legales y estatutarias	0.00	
Voluntarias Afectadas	0.00	
Voluntarias Libre	0.00	
Por reinversiones	0.00	0.00
A Propietarios		
En Efectivo	0.00	
En Partes de Capital	0.00	0.00
A Directores		
En Efectivo	0.00	
En Partes de Capital	0.00	0.00
A otros destinos		
En Efectivo	0.00	
En Partes de Capital	0.00	0.00
A Resultados Acumulados		0.00
		0.00

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/03/2003 y visados por la Inspección de Hacienda con fecha 17/03/2004.__

ETERNIT URUGUAYA S.A.

Cr. Fernando Medina
C.P. 61.007

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 12
$29.00
004668

28) $ 7214 1/p 16155 Abr 21- Abr 21 (0178)

VIRAMAR S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 14/04/2004 Nº 2609.

28) $ 3850 1/p 16026 Abr 21- Abr 21 (0179)

SOFTNET INC. S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 29/02/2004
Reducción de Capital Integrado a $ 375.000
Domicilio: Cerrito 420 oficina 515
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación.

28) $ 16500 10/p 16029 Abr 21- May 04 (0180)

ALTA APPLICATIONS S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 16/04/04, Nº 2669.

28) $ 3850 1/p 16033 Abr 21- Abr 21 (0181)

CENTRADEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones,

toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 16/04/2004.
Nº: 2688.
28) $ 2200 1/p 16055 Abr 21- Abr 21 (0182)

CARLEDON COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/03/04, 2112.
28) $ 1100 1/p 16079 Abr 21- Abr 21 (0183)

GLUFOR S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/03/04, 2113.
28) $ 1100 1/p 16080 Abr 21- Abr 21 (0184)

KRANDEY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/03/04, 2114.
28) $ 1100 1/p 16081 Abr 21- Abr 21 (0185)

DESHLER INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/03/04, 2115.
28) $ 1100 1/p 16082 Abr 21- Abr 21 (0186)

BANYLER SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL
(Art 284 Ley 16.060)
ACTA ASAMBLEA: 06/08/2003
CAPITAL: $ 5.000.000
INSCRIPCIÓN: 30/03/2004 Nº 2367.
28) $ 1100 1/p 16110 Abr 21- Abr 21 (0187)

DINATE SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO CAPITAL
(Art 284 Ley 16.060)
CAPITAL: $ 15.000.000
ACTA ASAMBLEA: 30/09/2003
INSCRIPCIÓN: 30/10/2003 Nº 7922
ACTA ASAMBLEA: 16/01/2004
INSCRIPCIÓN: 19/03/2004 Nº 1969.
28) $ 1100 1/p 16111 Abr 21- Abr 21 (0188)

ARNOPOL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras, servicios y bienes, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; Actividades agropecuarias y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16.04.2004; 2685.
28) $ 3300 1/p 16153 Abr 21- Abr 21 (0189)

MARNAFIL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras, servicios y bienes, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción y subcontratos, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; Actividades agropecuarias y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16.04.2004; 2686.
28) $ 3300 1/p 16154 Abr 21- Abr 21 (0190)

REFORMAS

MCC INTERNACIONAL CORP. S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL SOCIAL. U$S 1.200.000,00
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 01/04/04, Nº 2437.
28) $ 1100 1/p 16032 Abr 21- Abr 21 (0191)

BIOPHARMA RAW MATERIALS
INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/08/2003 se modifican los Articulos 1º, 2º, y 3º, pasando a regirse por la Ley 16.060 de 4/09/89.
Art. 2o. Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, propaganda, librería papel, cartón, imprenta, construcción, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia. Articulo 3º. Capital $ 500.000.000.- Inscripción 15/04/2004 Nº 2.666.
28) $ 4400 1/p 16128 Abr 21- Abr 21 (0192)

BALLYUS CORP.
FINANCIAL & TRADING S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de 16/3/2004, se aumenta el capital autorizado a $u 180.000.000 y se cambia la denominación social a BALLYUS S.A., reformándose los arts. 3º y 1º.
Inscripción: Nº 2644, del 15/4/2004.
28) $ 1650 1/p 16142 Abr 21- Abr 21 (0193)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



TOCAF

DECRETO 194/997 del 10/06/97

Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera

Concordado y Actualizado

Precio de VENTA

Libro

$ 210

Compact disc

$ 140

Libro + Cd

$ 250

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.



Todo el Diario Oficial.

Todo el poder de la informática.

Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy